

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**Facultad de Estudios Superiores Aragón**

**RELACIONES INTERNACIONALES**

**T E S I S**

**COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA ENTRE MÉXICO Y ESPAÑA:  
PROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE DOCTORES ESPAÑOLES A  
UNIVERSIDADES MEXICANAS (1995 – 2005).**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN RELACIONES  
INTERNACIONALES**

**PRESENTAN:**

**Gilda Paola Miguel Sánchez  
Argelia Merith De León Anguiano.**

**Asesor: Mtro. Jaime Llanos Martínez**

**México, DF. 2007**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## *Agradecimientos*

*A la Universidad Nacional Autónoma de México*

*A la Facultad de Estudios Superiores Aragón*

*A nuestro profesor y asesor Mtro. Jaime Llanos Martínez*

*A nuestros sinodales*

*A todos nuestros profesores de la licenciatura.*

*Gracias a todos por sus valiosas contribuciones para la realización de este trabajo.*

**Cooperación Técnica y Científica entre México y España: Programa de  
Incorporación de Doctores Españoles a Universidades Mexicanas  
(1995-2005).**

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>I</b>
<b>CAPITULO 1. Antecedentes históricos de la cooperación en materia educativa entre México y España. ....</b>	<b>1</b>
1.1. Rasgos y etapas del exilio de 1939.....	5
1.1.1. Etapas del exilio español. ....	5
1.2. Situación de la educación en México en 1939 a la llegada de los exiliados españoles. ....	8
1.3. Contribuciones académicas y en otras áreas de los exiliados españoles.....	11
1.4. Instituciones educativas relevantes del exilio español en México: Colegios, Casa de España – Colegio de México, Universidad Nacional.....	15
1.4.1. Los Colegios .....	17
1.4.2. La Universidad Nacional y los exiliados republicanos.....	21
1.5. Reestablecimiento de las relaciones diplomáticas entre México y España. Primeros convenios firmados en materia de cooperación técnica y científica.....	23
1.5.1. Convenios firmados al restablecimiento de relaciones diplomáticas entre México y España. ....	26
<b>CAPÍTULO 2. Actores de la Cooperación Técnica y Científica en el marco del Programa de Incorporación de Doctores Españoles a Universidades Mexicanas.</b>	<b>28</b>
2.1. Aspectos generales de la cooperación mexicana.....	31
2.1.1. Secretaría de Relaciones Exteriores (S.R.E).....	33
2.1.2. Dirección General de Cooperación Técnica y Científica. ....	34
2.1.3. Acuerdos y tratados firmados entre México y España en materia de cooperación técnica y científica al marco del Programa: .....	37
2.1.4. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). ....	38
2.1.5. Las Instituciones de educación superior (IES).....	43
2.2. Actores y mecanismos de la cooperación española al marco del Programa de incorporación de doctores españoles a universidades mexicanas. ....	47
2.2.1. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. ....	55
2.2.2. Dirección General de Cooperación con Iberoamérica.....	56
2.2.3. Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). ....	57
2.2.3.1. Oficinas Técnicas de Cooperación (O T C).....	61
2.2.4. Mecanismos bilaterales de actuación en México.....	61
2.2.4.1. Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México - España. ...	62
2.2.4.2. Proyectos de Cooperación en materia de educación superior de la AECI - OTC en México .....	63

<b>CAPÍTULO 3. Análisis de los resultados del Programa.....</b>	<b>65</b>
<b>3.1. Características y objetivos del Programa .....</b>	<b>66</b>
3.1.1. Evaluación del Programa (1995 – 2005) .....	69
3.1.1.1. Participación de doctores y universidades mexicanas.....	70
3.1.1.2. Características de los doctores españoles incorporados por el Programa.	73
3.1.1.3. Características de las IES receptoras de doctores españoles. ....	78
3.2. Perspectivas de las Universidades mexicanas sobre el Programa .....	82
3.2.1. Aportaciones a la docencia .....	83
3.2.2. Aportaciones a la investigación. ....	83
3.2.3. Promoción de las relaciones interinstitucionales con España.....	86
3.2.4. Impacto sociocultural de los doctores en las IES. ....	88
3.2.5. Fortalezas y Debilidades del Programa.....	89
3.2.6. Líneas de Acción Propuestas. ....	91
3.3. Perspectiva de los doctores españoles participantes (2000 – 2004).....	93
3.3.1. El proceso de integración del doctor a la universidad. ....	94
3.3.2. Principales problemas del doctor español durante su estancia en la	95
universidad.....	
3.3.3. Generación de relaciones con académicos mexicanos.....	100
3.3.4. Valoración del doctor español en la universidad. ....	101
3.3.5. Cumplimiento de las expectativas del doctor en las IES mexicanas. ....	102
3.3.6. Beneficios obtenidos al desarrollo académico del doctor en su estancia en la	103
universidad.....	
3.3.7. Aspectos negativos de la estancia del doctor en la universidad receptora..	104
3.3.8. Opinión global sobre el Programa. ....	105
3.3.9. Líneas de acción propuestas.....	106
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>109</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>116</b>
ANEXO I .....	116
ANEXO II.....	117
ANEXO III.....	119
ANEXO IV.....	121
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>123</b>

## INTRODUCCIÓN

Este trabajo se concibió a partir de la necesidad de conocer el impacto real del Programa de Incorporación de Doctores Españoles a Universidades Mexicanas en las instituciones participantes, así mismo para conocer si el Programa realmente cumple con los objetivos para los cuales está destinado. La cooperación educativa internacional persigue reforzar los valores democráticos y elevar el nivel de vida de los mexicanos. Para lograrlo, la Secretaría de Relaciones Exteriores, ha desempeñado un papel importante en la coordinación de las actividades de los actores mexicanos, facilitando su vinculación externa y gestionando los mejores términos posibles en su relación con las contrapartes internacionales.<sup>1</sup>

La cooperación con España es una de las más significativas en el ámbito bilateral, uno de los proyectos más exitosos de esta cooperación es el Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica que representa una de las nuevas modalidades de cooperación que de manera complementaria apoya el fortalecimiento institucional en las áreas de medio ambiente, recursos naturales y educación.<sup>2</sup>

Dentro de la cooperación universitaria existe el Programa de Cooperación Interuniversitaria (PCI) que es un mecanismo de acercamiento que facilita a estudiantes, gestores y profesores universitarios participar en actividades académicas a través de estancias cortas en las universidades que forman parte del Programa.<sup>3</sup>

Otro programa de gran relevancia y que es el estudio de caso de esta investigación es el Programa de Incorporación de Doctores Españoles a Universidades Mexicanas.

En nuestro país existe la necesidad de fortalecer los cuerpos académicos con profesores de nivel doctorado y con perfil internacional, ya que esto impacta en la formación de recursos humanos de las instituciones de educación, en donde estudiantes y profesores, se ven beneficiados con el aporte internacional de estos profesionistas, por este motivo, al tener México un bajo número de profesores que cuenten con este grado, al incorporar a doctores españoles mediante el Programa, se fortalecen los posgrados mexicanos, así como la investigación y la docencia en las diferentes instituciones de educación superior de nuestro país.

Este Programa es singular y por lo tanto innovador, ya que no hay otro igual en México o de España con otros países, por este motivo, no existen estudios anteriores, de ahí la importancia de conocer los objetivos, beneficios y resultados del Programa dentro del marco de la cooperación entre México y España.

---

<sup>1</sup> Lozoya, Jorge A. Et al. “*La nueva política mexicana de cooperación internacional*”. p. 79

<sup>2</sup> *Íbidem*, p. 45

<sup>3</sup> *Íbidem*, p.46

Esta investigación también adquiere relevancia, ya que hay pocas investigaciones que se han hecho sobre cooperación internacional en materia de educación superior de México con otros países, además de la importancia de la internacionalización de la educación superior como parte del contexto global. I

Es importante señalar que en la actualidad las instituciones de educación superior no cuentan con el número suficiente de personal docente con un nivel de posgrado y que puedan atender las necesidades de dichas instituciones.

Según cifras de la ANUIES, “tenemos que en el 2003, solamente se graduaron 1,224 doctores a nivel nacional”<sup>4</sup>, una cifra baja, tomando en cuenta que México actualmente está en la lucha de la internacionalización de sus instituciones de educación superior.

En este contexto es importante la consideración de las relaciones internacionales como un conjunto articulado de interacciones que no solo nos permita resaltar la dimensión de reciprocidad entre actores internacionales, sino dejar a un lado la unilateralidad e independencia, para abordar un aspecto decisivo de la vida internacional: *el fenómeno de la interdependencia*.

En el planteo que Keohane y Nye, hacen, abordan la idea de esta teoría, como “la aparición de una interdependencia global, es decir que reconfigura al mundo en una nueva clave: la cooperación”<sup>5</sup>. Tomando en cuenta lo anterior, si bien la interdependencia esta definida como “dependencia mutua, la cual representa un cambio cualitativo en un sistema internacional que históricamente había estado asignado por el conflicto y la anarquía”<sup>6</sup>, en el nuevo contexto más que depender mutuamente un país de otro, se han desarrollado nuevos mecanismos, en donde la capacidad de cooperar entre naciones no necesariamente implica que los países queden dependientes uno del otro, pero que sí se que exista una cooperación y asistencia mutua para el desarrollo de proyectos de toda índole.

En este nuevo contexto de interdependencia mundial, se presentan nuevas oportunidades para las instituciones de educación superior (IES) del país, para establecer alianzas estratégicas en el terreno cultural y educativo por medio del fortalecimiento de programas de intercambio y movilidad de estudiantes y de profesores, la realización de proyectos de investigación y programas académicos conjuntos en los niveles de licenciatura y posgrado y el establecimiento de redes de colaboración en los distintos campos del conocimiento, aprovechando las ventajas comparativas de las instituciones del extranjero.

Es necesario tener presente el impacto que sobre nuestras sociedades tiene la creciente interdependencia de las naciones del mundo. Con el fin de beneficiarnos de ella y de ubicarnos adecuadamente el nuevo concierto internacional, es importante que nuestras instituciones de educación superior logren los niveles de calidad que lo hagan posible.

---

<sup>4</sup> ANUIES. “Anuario estadístico 2003. Población escolar de posgrado”. p. 15.

<sup>5</sup> Keohane Robert. “El concepto de interdependencia y el análisis de las relaciones asimétricas”. p. 72

<sup>6</sup> *Ibidem*. p. 22

Para tal efecto, es importante contar con una fuente externa, que proporcione a las instituciones de educación superior doctores que puedan contribuir a satisfacer la demanda y que tengan la disponibilidad de colaborar con universidades en todo el país, desarrollando labores de docencia e investigación, fundamentalmente formando recursos humanos calificados y conformando maestrías y doctorados que contribuyan a la formación de dichos recursos.

El propósito inicial atribuido al Programa se centraba, de una parte, en apoyar el desarrollo de departamentos universitarios mexicanos y, de otra, en enriquecer la formación de doctores españoles con el ejercicio de nuevas responsabilidades y funciones en México. La principal necesidad a cuya resolución se orienta el Programa radica en el escaso número de doctores con que cuenta el sistema de educación superior mexicano, circunstancia que limita el alcance y profundidad de los programas académicos que pueden impartirse, así como la capacidad de generar titulaciones universitarias de posgrado.

Los beneficios de la incorporación de doctores españoles mediante el Programa, se reflejan en la creación de líneas de investigación o bien el reforzamiento de las ya existentes, la creación de diplomados y seminarios, así como el fortalecimiento de los cuerpos académicos de las áreas en donde se incorporan estos doctores, lo que da como resultado, que los programas de estudio adquieran un mayor nivel de calidad y haya mejoría en los indicadores de las universidades mexicanas, de igual forma se crean vínculos entre las universidades de México y España y se fomenta la transferencia de conocimientos.

El objetivo general planteado por esta investigación fue:

Analizar la cooperación entre México y España, tomando como objeto particular el Programa de Incorporación de Doctores Españoles a Universidades Mexicanas desde el enfoque de la cooperación bilateral y del concepto de la internacionalización de la educación superior.

Como objetivos se trazaron: Conocer los antecedentes históricos que dieron pauta a la cooperación entre México y España y las repercusiones en la educación superior mexicana debido a la migración de intelectuales exiliados al país, estudiar los principales actores y mecanismos que coordinan y ejecutan la cooperación en materia técnico-científica en el marco del Programa, y por último analizar los antecedentes, características y objetivos del Programa describiendo su desarrollo, así como evaluar los resultados e impactos del Programa en las instituciones de educación superior participantes, así como sus debilidades, dando algunas propuestas para el mejor funcionamiento de dicho Programa.

Con este trabajo queremos dar a conocer que gracias a la movilidad de intelectuales españoles a México debido a la guerra civil española de 1939, se vieron fortalecidos los lazos entre México y España y con esto se da pie a una nueva etapa de la educación superior en México.



De la misma forma esta investigación pretende que el Programa es un mecanismo de cooperación en donde las instituciones de educación superior participantes han obtenido grandes beneficios y a su vez la cooperación interinstitucional entre universidades mexicanas y españolas en materia III educativa se ha visto fortalecida, sin embargo debido a algunas debilidades, Programa se puede ver afectado y no obtener los resultados esperados.

Para la realización de este estudio los instrumentos utilizados fueron: ( informes finales de actividades proporcionados por los doctores participantes del Programa, estos informes son entregados al final de la estancia del doctor español y contiene las actividades académicas que el doctor realizó durante su estancia en la universidad mexicana, así como información relativa sobre su proceso de integración, los principales problemas durante su estancia y una valoración global del Programa.

Una entrevista dirigida a los Responsables del Programa de las IES con mayor representatividad y participación debido a que son las que más doctores españoles han recibido en el marco del Programa, este cuestionario se envió por correo electrónico a los responsables del Programa.

De igual forma se utilizó material facilitado por la Agencia Española de Cooperación, fuentes secundarias de información, hemerografía, bibliografía sobre el tema de la cooperación entre México y España y sus políticas, así como material de archivo de la Dirección de Cooperación Internacional de la ANUIES.

Los obstáculos encontrados para la realización de la investigación fueron: en los informes finales de los doctores españoles, las respuestas eran insuficientes para su evaluación, pero sobre todo la baja participación de muchos de los responsables del programa para contestar la encuesta o bien para responder de una manera más explícita la información requerida.

Por estas cuestiones se dificultó la evaluación sobre la perspectiva del Programa por ambas partes.

El trabajo partió de los lazos de cooperación entre México y España haciendo énfasis en las aportaciones de los exiliados españoles en cuestiones educativas hasta llegar al caso específico del Programa de Incorporación de Doctores Españoles a Universidades Mexicanas.

En el primer capítulo se describen los antecedentes generales de la Guerra Civil Española y que dieron pie al exilio de intelectuales españoles a partir de 1936, así como las contribuciones académicas y culturales de estos actores. Igualmente se habla del restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre México y España y que dieron lugar a los primeros convenios firmados en materia de cooperación técnica y científica.

En el capítulo dos se dan a conocer los aspectos generales de la cooperación mexicana y española, de igual forma los actores y mecanismos que participan al marco del Programa. Por otro lado se mencionan los acuerdos y tratados que

son la base de la cooperación bilateral suscrita entre ambos países y de donde de desprende el marco normativo del Programa junto con las actas de las Subcomisiones Mixtas.

El capítulo tres se enfoca al estudio de caso, en donde se dan a conocer los antecedentes, características y objetivos del Programa. En este apartado se hace la evaluación del mismo, en donde se analiza la perspectiva de las universidades mexicanas y la perspectiva de los doctores españoles participantes sobre el Programa durante el periodo 2000 al 2004. De igual manera se habla sobre los resultados cuantitativos del Programa durante el periodo de 1995 al 2005.

Por último se dan las conclusiones generales sobre este trabajo de investigación.

## **CAPITULO 1. Antecedentes históricos de la cooperación en materia educativa entre México y España.**

### **Antecedentes generales de la Guerra Civil Española.**

Para entender la guerra española es necesario conocer algunos antecedentes. En 1918, pasada la Primera Guerra Mundial, una crisis general sacudió a España al grado de conducirla a un movimiento militar; se formaron *juntas* contra los favoritismos de la monarquía, y se inició un movimiento político; regionalistas, reformistas, radicales y socialistas los cuales reclamaban la convocatoria para las Cortes, el gobierno se negaba sabiendo que no tendría mayoría; el fenómeno político fue adoptando tintes sociales que se tradujeron en la detención por parte de gobierno, de los jefes socialistas. A partir de ese momento España había de sufrir una continua inquietud, fracasos de ministerios y un regionalismo que cobró nueva fuerza.

La crisis de la industria se agravó; y particularmente en la España agraria la agitación fue mayor.

Las huelgas y el terrorismo azotaban algunas poblaciones en el primer semestre de 1921; la respuesta del gobierno fue la represión, los sindicatos libres se enfrentan a los sindicatos únicos, el desconcierto era general. El gobierno controlaba todos los ámbitos del país, el estado proveyó de fondos a grandes empresas públicas; los proyectos económicos de un estado corporativo y totalitario de José Calvo Sotelo (Ministro de Hacienda en ese momento) fueron criticados fuertemente, la deuda externa creció y hubo un déficit presupuestal. Se prohibieron las huelgas, los salarios no crecieron al ritmo de los precios y así el conflicto social se agudizó. Se intentó una imitación al fascismo, pero el logro fue un fracaso político evidente, la peseta bajaba, ni los financieros ni los extranjeros, tenían fe en la dictadura: Primo de Rivera abandonó el poder en 1930.

El 14 de abril de 1931 se proclamó la República Española. Cuando la crisis económica mundial alcanzó a España en 1930, el índice de desempleo aumentó y el gobierno complicó sus finanzas, ocasionando la depreciación de la peseta; lo que vino a desquebrajar definitivamente al gobierno fue que el ejército le retiró su apoyo, a raíz de lo cual, Primo de Rivera dimitió.

La dictadura había gobernado con mano dura pero no transformó nada, la República intentaría transformar todo pero no gobernó con eficacia; los obreros y los campesinos se encontraban sometidos por los terratenientes y burgueses.

“La sociedad española de los años treinta no era una sociedad feudal con la que la burguesía entra en conflicto, sino una sociedad capitalista que no ha conseguido eliminar todas sus características arcaicas”.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Soury, Pierre, "*La Guerra Civil Española*", Diccionarios del Saber Moderno. La historia. de 1871-1971: los hechos, p. 363

La crisis que agitó a España en 1936 fue una revolución en la que participaron obreros y campesinos que eran los grupos más desprotegidos del país.

La economía española, a pesar del retraso y su lento desarrollo, se había incorporado al mundo capitalista. Pero la realidad era que las industrias del País Vasco, de Asturias, de Cataluña y de Río Tinto, no daban empleo más que a un número reducido de obreros y en lo que se refería al problema agrario, en las provincias del centro y del norte predominaba la propiedad parcelaria del suelo, pero gran parte del campesinado no poseía terrenos suficientes, lo que los mantenía viviendo en pobreza y lo que los obligaba a contratarse con otros y trabajar tierras ajenas; en el sur los latifundios acaparaban más del 50% de la superficie laborable.

La nueva república no tenía un camino fácil: Cataluña y las provincias vascongadas reclamaban la independencia; la iglesia católica era hostil a la República y ésta a la Iglesia; también consideraba que el ejército tenía demasiada injerencia en la política y esto favorecería a otro golpe de estado.

El grupo dominante en las Cortes, los socialistas y los radicales en la clase media presionaron para hacer concesiones: a Cataluña se le dio cierta autonomía; se emprendió un ataque frontal a la Iglesia, ésta y el Estado fueron separados, la educación religiosa quedó prohibida y se retiró a gran cantidad de militares obligatoriamente. Estas reformas enfurecieron a los grupos de derecha que se veían afectados por ellas. En 1932 algunos oficiales militares intentaron derrocar el gobierno de Manuel Azaña, pero fueron aplastados con facilidad.

Lo izquierdistas, dos grupos poderosos, los anarquistas y los sindicalistas, propugnaban por una huelga general y la demolición del sistema capitalista, también depreciaron a los socialistas por colaborar con los grupos de clase media, organizaron huelgas y motines que provocaron a principios de 1933 una matanza cerca de Cádiz, cuando el gobierno pretendió evacuar a los anarquistas de una aldea cerca de Casas Viejas, murieron varias personas y esto ocasionó que buena parte del apoyo de la clase trabajadora que tenía el gobierno, incluyendo a los socialistas, abandonaran a Manuel Azaña, quien dimitió. En las siguientes elecciones los partidos de derecha ganaron por mayoría, el grupo más numeroso, fue el grupo católico Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA) presidido por José María Gil Robles.

En octubre de 1934 los mineros asturianos lucharon valientemente en lo que se llamó la revolución de Asturias, pero fueron aplastados por las tropas Marroquíes que envió el General Franco.

El nuevo gobierno procedió de inmediato a dar marcha atrás a las reformas emprendidas por Manuel Azaña, lo que enfureció a la izquierda. Intervino en la autonomía de Cataluña y negó la misma a los vascos; estos que habían apoyado a la derecha en las elecciones, volcaron sus preferencias a la izquierda.

Ante la evolución hacia la derecha extrema del gobierno, los grupos de izquierda se unieron al iniciar enero de 1935 y formaron el Frente Popular (socialistas, anarquistas, sindicalistas y comunistas), lo que le dio el triunfo en las elecciones a la izquierda.

En julio de 1936 al iniciarse la guerra, los mineros asturianos volvieron a tomar las armas que habían guardado desde la sublevación de octubre, fueron engañados por el coronel Aranda<sup>2</sup> quien les hizo creer que estaba del lado de la República y los envió en trenes hacia Madrid para participar en la defensa de la ciudad, los mineros fueron masacrados en una emboscada de la Guardia Civil.

El esfuerzo por mantener el control gubernamental provocó que las finanzas empeoraran y la derecha se desmoronara: en las elecciones de 1936, el Frente Popular salió victorioso. Las masas sin esperar las acciones del gobierno, tomaron medidas por su cuenta: amnistía abriendo las cárceles, desencadenando duras huelgas para conseguir aumento salarial, y en algunas partes, los campesinos tomaron posesión de la tierra.

“Como consecuencia de este resultado electoral, se formó un gobierno precedido por Don Manuel Azaña Díaz, del Partido de Izquierda Republicana. Destituido por las Cortes Don Niceto Alcalá Zamora del cargo que venía desempeñando de presidente de la República, en calidad de poder moderador, de carácter más bien protocolario y sin facultades de mando fue elegido a Azaña para sustituirle...”<sup>3</sup>. Es importante señalar que el régimen de la República Española no tenía las características presidencialistas, como sucede en otros países (ejemplo México, Estados Unidos), sino Parlamentario, en el que el verdadero poder lo ejercía el gobierno elegido por las Cortes.

Este nuevo gobierno resulto ineficaz, los socialistas esperando tomar el poder cuando el gabinete republicano fracasaran decidieron no apoyarlo. Los atentados anarquistas, respondían a los atentados fascistas, las fuerzas reaccionarías se arman para resistir, por todos lados se multiplican los enfrentamientos.

El gobierno se veía incapaz de mantener el orden; el asesinato de José Calvo Sotelo (político destacado del ala derecha) en junio, perpetrado por la policía, convenció a la derecha de que la única oportunidad de gobernar se veía en una dictadura militar. Varios generales se unieron a la derecha, especialmente con la Falange Española (nuevo partido fascista del hijo de Miguel Primo de Rivera) e iniciaron un levantamiento en Marruecos del cual el General Francisco Franco se volvió líder: dando comienzo la Guerra Civil.

---

<sup>2</sup> Paúl Preston, España en crisis. Evolución y decadencia del régimen de Franco, pp. 191-192.

<sup>3</sup> Fernando Rodríguez Miaja, *Testimonios y Remembranzas. (Mis recuerdos de los últimos meses de la guerra de España. 1936-1939)*. p. 23

En 1939, cuando el fin de la guerra civil española en abril coincide por una diferencia menor de cinco meses con el comienzo de la II Guerra Mundial en septiembre.

“Las circunstancias de la política europea lograron así que se produjera el más importante exilio español a las repúblicas hispanoamericanas desde la independencia política de éstas a principios del siglo XIX. El exilio de 1939 ayudó a cambiar decisivamente la imagen de España ante la opinión pública latinoamericana, pues, aunque no tenemos cifras exactas se calcula que por lo menos cinco mil profesionales de las más altas especialidades se instalaron en diversos países americanos”.<sup>4</sup>

Desde este punto de vista, hay que destacar que ese hecho introduce un elemento nuevo, generador de una doble transformación; cambio en la imagen de América que tienen todos los españoles y cambió a su vez por la propia imagen de España vista desde América.

Al estallar la Guerra Civil en 1936, se desmoronaron la vida intelectual y cultural y la organización académica. Una parte considerable de los sectores intelectuales y, en general, educados de la sociedad española pudo escapar al exilio, casi destruyendo la vida intelectual en España durante un siglo. México fue el país al que llegó una gran parte de ellos.

A partir de 1938, en vista de la avanzada franquista, el presidente mexicano Lázaro Cárdenas encabezó y encauzó personalmente el apoyo a las víctimas de la tragedia española, y dictó las primeras medidas para abrirles las puertas del país. Cárdenas con el respaldo amplio y vigoroso de un grupo de políticos e intelectuales mexicanos, inició así uno de los esfuerzos nacionales de solidaridad internacional más ejemplares de este siglo.

Los transterrados españoles de 1939, sin dejar de participar en la historia española, pasaron a ser factor de la historia de México, pudieron trabajar en nuestro país y su capacidad contribuyó de manera considerable al progreso económico e intelectual mexicano.

---

<sup>4</sup> “*Pensamiento español contemporáneo*”.<http://www.ateneo.unam.mx/discursosanchezvásquez.htm>

## **1.1. Rasgos y etapas del exilio de 1939.**

El exilio de españoles a México, tiene rasgos característicos, resaltando los siguientes aspectos:

- 1.- Su carácter político como consecuencia directa de la derrota militar que el pueblo español sufrió en defensa de la República, al triunfo de Franco.
- 2.- Su carácter masivo, pues - a diferencia de otros exilios -, no sólo forman parte de una élite política o intelectual.
- 3.- Su reflejo de la composición de la España republicana en tres planos:
  - a) Territorial, pues los exiliados proceden de todas las regiones
  - b) Social, ya que en él se hallan representados los diversos sectores o clases sociales que, en la guerra civil se alinearon con la República
  - c) Profesional, dado que en él pueden encontrarse los más variados oficios y profesiones de los exiliados españoles, sobre todo por escritores, artistas y universitarios.

### **1.1.1. Etapas del exilio español.**

La posición mexicana a favor de la emigración de los republicanos españoles no se sustentaba exclusivamente en cuestiones ideológicas. La política cardenista tenía entre sus objetivos la expansión de la economía del país. Para ello necesitaba obreros especializados y técnicos para potenciar todo el sector industrial. Pero la sociedad mexicana no tenía en ese momento los especialistas necesarios para dar el salto desarrollista diseñado.

La acogida de los republicanos aseguraba a Cárdenas el apoyo incondicional de un grupo no excesivamente numeroso, pero que por su cualificación y preparación estaba destinado a ocupar puestos de responsabilidad en los sectores empresariales, universitarios y culturales del país.

La emigración de los republicanos hacia México se desarrolló en tres fases muy distintas. La primera tuvo como protagonista a 500 niños y niñas españoles que desembarcaron en el puerto de Veracruz el 7 de junio de 1937.

La iniciativa del viaje había partido de un grupo de mujeres, integradas en el Comité de Ayuda a los Niños de Pueblo Español, que se había creado en la capital mexicana en octubre de 1936. Este Comité recibió a finales de 1936 la solicitud del Comité Iberoamericano de Ayuda al Pueblo Español, con sede en Barcelona, para que acogiera mientras durara la guerra a 500 niños. El objetivo se inscribía dentro de la política de las autoridades republicanas de enviar fuera de España a escolares, para evitarles los peligros y rigores del conflicto bélico.

Siguiendo esas directrices se establecieron colonias de niños españoles evacuados en numerosos países europeos. Francia, Bélgica, Dinamarca, Inglaterra, Rusia e incluso las colonias francesas del norte de África acogieron a los niños españoles.<sup>5</sup>

De acuerdo con esa política, en el caso de México el objetivo era enviar 500 niños mientras durara el conflicto. La expedición llegó a México y fue instalada en unos caserones de la ciudad de Morelia, que recibieron el nombre de Escuela España-México. Desde ese momento los jóvenes españoles integrantes de esa expedición serán conocidos como los “Niños de Morelia”. A diferencia del resto de las colonias instaladas en otros países extranjeros, la mayoría de los “Niños de Morelia” no fueron repatriados al final de la Guerra Civil, permaneciendo casi todos en México.<sup>6</sup>

“La segunda oleada del exilio republicano tuvo un carácter muy distinto a esta primera. El número de afectados fue muy reducido, pero se trataba en todos los casos de personalidades intelectuales de gran valía y reconocido prestigio. El inductor de la idea fue del profesor Daniel Cosío Villegas, que en el momento del inicio de la Guerra Civil, observaba la tragedia española desde su puesto de encargado de negocios de la embajada de México en Lisboa. Su propósito era que el gobierno mexicano invitara a un reducido, pero muy selecto número de intelectuales españoles, a instalarse en México, en donde se les darían amplias facilidades para desarrollar sus trabajos. Cosío Villegas, dando muestras de clarividencia en el análisis, consideraba, en una fecha tan temprana como septiembre de 1936, que la Guerra Civil finalizaría con el triunfo de los sublevados e intentaba que su país se beneficiara con el previsible éxodo intelectual”.<sup>7</sup>

Para poder llevar su idea a la práctica, Cosío ganó para su causa las voluntades de personas próximas al general Lázaro Cárdenas, como la del también general Mújica, secretario de Comunicaciones y Luís Montes, director del Banco de México.<sup>8</sup> La estrategia elegida por Cosío fue acertada y el general Cárdenas se interesó vivamente por la propuesta. Cosío Villegas completamente volcado en el proyecto realizó diversas gestiones durante 1937, intentando imprimir velocidad al mismo, ya que algunas universidades de los Estados Unidos habían comenzado a realizar contactos con idéntica finalidad.

En julio de 1937 Daniel Cosío se trasladó a Valencia, en aquellas fechas capital de la República, y se entrevistó con las autoridades españolas para informarles del proyecto. Éste tomó cuerpo definitivamente, cuando el 20 de agosto de 1938 se hizo público el decreto de creación de la Casa de España en México.

---

<sup>5</sup> Sobre las iniciativas republicanas para el envío de niños a colonias en el extranjero durante la guerra puede consultarse en Fernández Soria, J. M.: “La asistencia a la infancia en la Guerra Civil” en *Historia de la Educación. Revista interuniversitaria* (enero-diciembre, 1987), pp.83-127.

<sup>6</sup> Sobre los “Niños de Morelia” existe una abundante bibliografía. Quizá sea éste uno de los aspectos mejor estudiados del exilio republicano en México. Hay testimonios de los niños protagonistas, en Paya Valera, E.: *Los niños españoles de Morelia. El exilio infantil en México*, México, Edamex, 1985.

<sup>7</sup> Lida, C.E.: “*La Casa de España en México*”. En concreto, las primeras gestiones de Cosío Villegas pueden consultarse en las pp. 25-33

<sup>8</sup> *Ibidem.* pp.25-29



En un primer momento se vieron favorecidos por la generosa hospitalidad mexicana, Luís Recansens, profesor de filosofía del derecho en la Universidad de Madrid, el poeta León Felipe, historiador de arte y crítico, José Moreno Villa, el filósofo y rector de la Universidad de Madrid, José Gaos, el jurista y experto en la historia de América, José María Ots Capdequí, el poeta y ensayista Enrique Díez-Carnedo, el psiquiatra Gonzalo R. Labora y el historiador Jesús Bal y Gay.<sup>9</sup>

Algunos de esos intelectuales se vincularon por completo a la Casa de España, centro de investigación que se transformó algo después en el Colegio de México. Otros pasaron a trabajar en diversos centros universitarios mexicanos y por último algunos marcharon a universidades de otros países. Pero el ejemplo de la Casa de España marcó una de las características más significativas de la acogida de México al exilio español. México se distinguió, entre otros aspectos, por proporcionar una acogida entusiasta a los intelectuales y profesores universitarios del exilio republicano.

Toda una generación de profesores españoles se integró sin problemas en las aulas de las universidades mexicanas, realizando una fructífera tarea de docencia e investigación. Las actividades de todos ellos dieron un tono intelectual y culto al colectivo de exiliados que se asentó en México.<sup>10</sup>

La tercera oleada de exiliados que recaló en México fue mucho más masiva que las dos anteriores y estuvo formada por los hombres y mujeres que se encontraban en Francia o al norte de África al final de la Guerra Civil. El Servicio de Evacuación de los Republicanos Españoles (SERE), nada más constituirse, comenzó a organizar expediciones de exiliados hacia México. El 25 de mayo de 1939, salió del puerto francés de Sète, la primera gran expedición a bordo del buque *Sinaia*. En las semanas siguientes otros barcos – *Mexique*, *Ipanema* – siguieron la ruta marcada por el *Sinaia*. Los viajes continuaron durante 1940. Además de esa ruta específica, otros exiliados fueron llegando a México en pequeños grupos o individualmente, a través de los Estados Unidos. En total durante los años 1939 y 1940 llegaron a México unos 10,000 exiliados.<sup>11</sup>

La evacuación de los exiliados hacia tierras mexicanas, se vio gravemente dificultada por la derrota de Francia, en junio de 1940, frente a Alemania y la ocupación por las tropas alemanas de gran parte del territorio francés.

---

<sup>9</sup> Lida, C.E.: “*La Casa de España en México*”. pp. 35-66

<sup>10</sup> La tarea de los profesores universitarios exiliados en las universidades mexicanas ha sido ampliamente tratada en numerosos estudios sobre el exilio republicano. Como muestra de su labor la UNAM celebró unas jornadas de homenaje en septiembre de 1989 cuyas actas se han publicado. en *Cincuenta años del exilio español en la UNAM*, México, UNAM, Coordinadora de difusión cultural, 1991.

<sup>11</sup> Rubio, J. *La emigración de la guerra civil 1936-39. Historia del éxodo que se produce al final de la II República española*. Vol. I, págs.174-181 y Gibaja Velásquez, J. C. La JARE: “Un organismo de ayuda a los exiliados, al servicio de un proyecto político”, En *Actas Congreso. Movimientos Migratorios*. (en prensa).

Además, las nuevas autoridades francesas de Vichy, colaboradoras de las alemanas, pusieron en marcha una serie de medidas que restringían notablemente la posibilidad de los republicanos españoles de marchar a otros países, e impulsaron abiertamente a muchos de ellos para que volvieran a España.<sup>12</sup>

Ante la delicada situación en que se encontraban los exiliados republicanos en Francia, privados de las ayudas de los dos organismos encargados de brindarles apoyo – el JARE (Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles) y el SERE - el gobierno mexicano se convirtió en el portavoz y valedor de los refugiados españoles. La consecuencia más notable de la nueva posición del gobierno mexicano, fue la consecución de un acuerdo entre la delegación de México en Francia y el nuevo Ministerio de Negocios Extranjeros de Francia, con sede Vichy. Dicho acuerdo quedó plasmado en una nota redactada en agosto de 1940. El texto daba facilidades para que los exiliados españoles viajaran a México. Así mismo, la delegación diplomática mexicana en Francia tomó bajo su patrocinio los albergues, refugios y comedores que mantenían las organizaciones de exiliados en diversas ciudades francesas, aunque los fondos para su funcionamiento fueron aportados por las entidades españolas, fundamentalmente la JARE.<sup>13</sup>

## **1.2. Situación de la educación en México en 1939 a la llegada de los exiliados españoles.**

La realidad educativa mexicana en la que comenzaron a desarrollarse los colegios del exilio, se encontraba fuertemente convulsionada. En el terreno de la enseñanza confluían fuertes tensiones sociales y políticas, fiel reflejo de los enfrentamientos que existían por esos años en la sociedad mexicana. “En 1934 había sido reformado el artículo tercero de la Constitución mexicana, y se había fijado como modelo de actuación para todo el sistema de enseñanza del país la educación socialista. La nueva orientación de la política educativa era apoyada por amplios sectores sociales y profesionales. Pero también era fuertemente criticada por las fuerzas más conservadoras y por la Iglesia, ya que la nueva legislación controlaba de un modo mucho más estricto que las normas anteriores a los centros privados, e incluso vetaba la participación de las entidades religiosas en la enseñanza.”<sup>14</sup>

---

<sup>12</sup> Una reproducción de una de las circulares confidenciales, dando cuenta de la nueva política francesa para con los refugiados españoles, remitida por el Ministerio de Interior Francés a los prefectos con instrucciones bien precisas, puede consultarse en Archivo Histórico Diplomático Mexicano: México y España: solidaridad y asilo político 1936 – 1942 (Introducción y recopilación de Alberto Enríquez Perea), México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1990, pp. 347 – 351.

<sup>13</sup> “Memoria de Relaciones Exteriores, 1940-1941”, en México y la República Española. Antología de documentos 1931-1977, pp. 85-86

<sup>14</sup> Puede verse al respecto la obra de Guevara, N. *La educación socialista en México (1934-1945)*, México, SEP, y Ediciones El Caballito, 1984. La educación era considerada a partir de ese momento competencia del Estado, que podía autorizar a particulares a impartir la educación. Quedaba expresamente excluido de las posibles autorizaciones cualquier organismo con vinculación a un credo religioso. Además, todos los centros comenzaron a regirse por los planes, programas y métodos indicados por las autoridades mexicanas.

El nuevo modelo educativo fue ampliamente desarrollado durante la presidencia del general Lázaro Cárdenas, quien siempre creyó firmemente en las posibilidades reformadoras de la escuela. El general Cárdenas dominó por completo la escena política mexicana durante los años de su mandato, desde 1934 a 1940. Incluso su influjo no dejó de sentirse hasta el momento de su fallecimiento. Además de su fuerte personalidad, las posibilidades del régimen político presidencialista y las características de la sociedad mexicana, en donde tienen tanta importancia la figura personal del jefe, lo convirtieron en la figura clave de ese periodo.

Es conveniente, por tanto, que nos detengamos brevemente en analizar sus ideas y sus realizaciones en el terreno de la educación.

Lázaro Cárdenas, desde mucho tiempo atrás, había apostado con firmeza por la enseñanza, como vía para cambiar las mentalidades de los sectores más atrasados de la sociedad mexicana. Sus primeras reflexiones al respecto comenzaron en los años de la Revolución, cuando Cárdenas era mayor del 22 regimiento de caballería. Dicha unidad estaba integrada en las filas de los carrancistas y luchaba en Aguas Prietas contra los hombres de Pancho Villa. Allí comenzaron a perfilarse en su pensamiento algunos de los conceptos básicos de su ideario político. En primer lugar, reparto de tierras entre los campesinos y la creación de ejidos colectivos. Y junto a ello, instrucción pública para todos, como medio indispensable para elevar los conocimientos de las capas pobres de la sociedad, y como fórmula para posibilidades al acceso a la cultura, lo cual les permitiría utilizar correctamente las posibilidades que el Estado pusiera en sus manos. Siempre con la finalidad de conseguir una mejora en sus condiciones de vida”.<sup>15</sup>

Los conceptos reformistas de Lázaro Cárdenas no tardaron en ser llevados a la práctica. La primera ocasión surgió cuando en 1925 fue nombrado por su amigo el presidente Plutarco Elías Calles, gobernador militar de la Huasteca, la región donde se localizaban los mayores yacimientos petrolíferos mexicanos en la costa del Golfo de México. Allí pudo comenzar a aplicar su ideología educativa reformista y fundó en Villa Cuauhtémoc (Veracruz) una escuela – la primera de su género en el país- para hijos de militares. En 1928 Cárdenas fue designado candidato para gobernador de Michoacán. En su programa se especificaba con claridad el fomento de la instrucción pública. Durante su mandato que concluyó en 1932, creó 100 nuevos centros docentes y obligó a patronos y propietarios a abrir otras 300 escuelas primarias y dos escuelas técnicas, en Morelia y Páztcuaro respectivamente, para la promoción profesional de los indígenas y las mujeres.

Fue ésta, según relato de sus biógrafos, la tarea que mayor satisfacción le produjo de todas cuantas realizó como gobernador del Estado.<sup>16</sup>

Tras su estancia en el territorio de Michoacán, Lázaro Cárdenas continuó su carrera política que le iba a llevar en 1934 a ocupar la presidencia de la República.

---

<sup>15</sup> Vega, J. y Vives, P. “Lázaro Cárdenas”, Madrid, Historia 16, Quórum y Sociedad estatal para la Ejecución Programas del Quinto Centenario. p.18

<sup>16</sup> *Ibidem.* pp. 21, 31,34 y 36.

El 7 de junio de ese año, Cárdenas, tras derrotar a otros contrincantes, fue designado candidato a la presidencia por el Partido Nacional Revolucionario. El programa electoral que presentó, tenía como eje primordial la intervención del Estado en cuatro sectores prioritarios: la industria, los sindicatos, el agro y la enseñanza.

En el terreno educativo la tradición heredada de los anteriores presidentes, configuraba a la enseñanza como un terreno de combate de las influencias clericales y conservadoras. El programa de enseñanza defendido por los sucesivos gobiernos anteriores era racionalista, laico, y con claros matices anticlericales. A todo ello los sectores cardenistas, influidos por las corrientes revolucionarias, sumaron la perspectiva socialista.<sup>17</sup>

La educación socialista mexicana nunca tuvo una definición demasiado concreta. Fue un concepto muy amplio, bajo el que se propugnaron y se llevaron a la práctica iniciativas muy diversas. Precisamente esa falta de concreción, la imposibilidad por parte de las autoridades mexicanas para desarrollar un discurso ideológico amplio y coherente, fue una de las causas de su extinción. Pese a la mencionada indefinición conceptual, podemos señalar algunos de los rasgos más característicos de ese modelo educativo.

La educación socialista era, en primer término, un proyecto de lucha social en el que se quería unir la acción de la escuela con la de las organizaciones populares. En esa misma línea de actuación, se pretendía conseguir que las escuelas y los maestros se transformaran en un inapreciable instrumento de movilización social y de apoyo de la política gubernamental. Por último, y en consonancia con la política de desarrollo económico, se intentó acercar el sistema educativo a la realidad productiva. Una de las principales realizaciones en este campo concreto, fue la creación del Instituto Politécnico Nacional, centro destinado a la formación de técnicos especializados para la industria.<sup>18</sup>

La experiencia de la educación socialista mexicana fue perdiendo fuerza durante la presidencia del general Ávila Camacho, y su acta de defunción fue firmada en 1945 cuando se volvió a reformar el artículo tercero de la Constitución, desapareciendo en la nueva redacción toda alusión a la educación socialista. El balance de la experiencia educativa fue dispar. En lo positivo hay que apuntar el amplio esfuerzo que se llevó a cabo en la formación de maestros, edición de publicaciones, creación de instituciones sociales de ayuda a la escolarización de los sectores más desfavorecidos de la sociedad – comedores, internados, becas- y el control y la homogeneización del sistema educativo mexicano. Pero pese a todos los esfuerzos, no hubo suficientes recursos para llegar a todos los campos, y muchas carencias materiales – bajo salario de los maestros, falta de material escolar, escuelas insuficientes – impidieron el completo desarrollo del modelo.

---

<sup>17</sup>Vega, J. y Vives, P. “Lázaro Cárdenas”, Op. Cit. p. 65.

<sup>18</sup> Puede consultarse al respecto la obra de Guevara, N. Op.Cit, p. 9-15 y Robles, M. “Educación y Sociedad en la Historia de México”, México, Siglo XXI, 1990, pp. 154-160

Otra causa que contribuyó notablemente al ocaso de la educación socialista, fueron las múltiples interpretaciones que se dieron del concepto, y las opiniones encontradas que generaron entre los profesionales de la enseñanza.

<sup>19</sup>

Los colegios fundados por los exiliados españoles, se crearon y desarrollaron en esa realidad escolar. Aunque su particular condición les permitió escapar a esa polémica, algunas de sus consecuencias sí que llegaron hasta ellos. La realidad educativa mexicana fue el telón de fondo, el paisaje, en el cual se crearon y comenzaron a desarrollarse los centros creados por los exiliados. La ausencia de las referencias precisas de esa dirección, nos impediría comprender un elemento de singular importancia que condicionó su desarrollo.

### **1.3. Contribuciones académicas y en otras áreas de los exiliados españoles.**

Tanto el Servicio de Evacuación de los Republicanos Españoles (SERE) como la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles (JARE) crearon varias empresas en ramas tales como publicaciones, fabricas y finanzas, pero pocas fueron las empresas de este tipo que subsistieron más de dos o tres años. No fue en la comunidad española, sino más bien en la economía mexicana en rápida expansión, en donde los exiliados españoles encontraron las oportunidades que buscaban.

Relativamente, poco tiempo después de haberse instalado, la mayor parte de los intelectuales y profesionales españoles establecidos pudieron encontrar empleos relacionados con sus campos de especialización, o por lo menos conseguir puestos donde pudiesen aplicar su formación. La productividad de los exiliados en general ha sido impresionante, y muchos han realizado su obra más importante en el exilio. Casi todos los logros de la posguerra civil que han dado un considerable reconocimiento internacional a los intelectuales y profesionales españoles se deben en gran medida a la oportunidad de trabajar libremente en México.<sup>20</sup>

Entre todas estas personas, la transición fue menos difícil para los intelectuales más destacados. El inicial lugar de reunión fue la Casa de España, convertida en 1940 en El Colegio de México. En la casa, los españoles recién llegados trabajaron independientemente y con destacados intelectuales mexicanos, haciendo proyectos de nuevos cursos de estudios, concertando seminarios, escribiendo y desarrollando nuevas ideas. La Casa como experimento académico e intelectual, resultó tal éxito que la participación de los españoles llegó a ser solicitada en otras instituciones mexicanas, y poco después El Colegio ya no era el único centro intelectual español, ni aun el más importante. Intelectuales españoles ingresaron en casi todas las más importantes universidades y medios científicos mexicanos; su influencia no sólo se sintió en las disciplinas académicas, sino en toda la vida cultural y económica de México.

---

<sup>19</sup> Guevara, N. Op Cit. p. 13

<sup>20</sup> La economía mexicana creció significativamente durante la segunda Guerra Mundial, haciendo más fácil de lo que nadie había previsto la incorporación de los transterrados a la estructura económica.

## Contribuciones académicas.

La filosofía fue una disciplina que se benefició considerablemente con la llegada de los intelectuales españoles. La emigración incluía a varios individuos internacionalmente reconocidos en el campo, entre los que contaban José Gaos, Eduardo Nicol, Juan Roura-Perella, Luís Recaséns Fiches y Juan David García Bacca. Estos hombres llegaron cuando la filosofía se hallaba en México en un estado de transición.

En muchos casos, los académicos españoles han podido compensar la tradicional falta de atención dedicada por los estudiosos españoles a los temas americanos, y han contribuido a la investigación de materiales de México y otros lugares de América. El grupo que se interesó más profundamente en lo mexicano fue el de los antropólogos.

“Los de más edad, como el distinguido Pere Bosch Gimpera, no cambiaron sus intereses primarios de investigación al pasar de España a México y se ocuparon sólo marginalmente en trabajos de temas mexicanos. Para los más jóvenes, sin embargo, México se volvió el centro de todas sus investigaciones. Juan Comas, por ejemplo, durante sus primeros años en México trabajó en el Instituto Indigenista Interamericano. Él y otros españoles, incluyendo a Santiago Genovés, a quien preparó, se han ocupado del estudio, clasificación y descripción de la muy variada población indígena de México y en hacer pública la historia de las pasadas civilizaciones de este país”.<sup>21</sup>

Los historiadores españoles han mostrado poco interés por temas relacionados con los países de América, los historiadores entre los exiliados han logrado importantes investigaciones sobre la historia colonial mexicana y sobre la historia y la cultura del mundo hispano. Aunque estos campos no han sido muy frecuentados por los historiadores mexicanos posrevolucionarios, para los transterrados españoles como José Miranda y Agustín Millares Carlo representaron un aspecto fascinante y totalmente novedoso de su propio pasado nacional. Pocos años después de haber llegado, renombrados historiadores y hombres de letras, entre lo que se incluían Salvador de Madariaga, Víctor Alba, Américo Castro, Ramón Iglesia, Pere Boch Gimpera y José María Gallegos Rocafull, trabajaban y publicaban importantes libros y artículos acerca de temas relacionados con la historia de México.<sup>22</sup>

En humanidades, leyes y sociología, y en biología, física, matemáticas y química, los españoles han engrosado cuerpos docentes de la Universidad Nacional y estas disciplinas han estado bien representadas en las universidades tecnológicas especiales y en las principales de provincia.

Aunque es imposible medir con precisión el grado de influencia de los profesores españoles sobre sus estudiantes, el mero número de españoles que enseñan en las universidades, además de sus libros y artículos, obviamente ha tenido repercusión sobre la vida académica mexicana.

---

<sup>21</sup> Llorens, Vincent. “*El exilio español de 1939*”. p. 149

<sup>22</sup> Fagen. W. Patricia. “*Transterrados y Ciudadanos. Los Republicanos Españoles en México*”. p 64

Durante varias décadas fue virtualmente imposible asistir a la Universidad en especial a la que en ese entonces era la Facultad de Humanidades, sin encontrarse con un profesor español, o bien con uno mexicano preparado por un profesor español.

### **Arte y Literatura.**

Es difícil determinar la influencia de la participación de los españoles en las artes y la literatura mexicanas, ya que son pocos los escritores o artistas españoles que han enseñado directamente. Es probable que el ambiente mexicano haya tenido un efecto mayor sobre los escritores y artistas transterrados que estos sobre el primero. Aislados de su patria y de su medio familiar, los artistas y escritores españoles con frecuencia recurrieron de inmediato a la enorme variedad de México en busca de inspiración fresca.<sup>23</sup>

Sin embargo, sus opiniones acerca de México, siempre han sido las de extranjeros más que las de miembros de la comunidad. Por haber estado profundamente influidos por México, al mismo tiempo que conservaron su perspectiva y orientación españolas, su obra no ha reflejado plenamente a México ni a España, Más bien ha tendido a reflejar las preocupaciones de hombres en el exilio, su búsqueda de una identidad personal y de características y valores humanos universales. Entre los republicanos había varios artistas destacados, como, Arturo Souto, Antonio Rodríguez Luna, Enrique Climent, Ramón Gaya, Miguel Prieto, Roberto Fernández Balbuena, Ceferino Palencia, Cristóbal Ruiz, José Renau y Antonio Clavé. Por lo general, los artículos que escribían los exiliados que no trataban de temas españoles se ocupaban de personas de reputación internacional. Salvo algunas notables excepciones que incluyen a Max Aub, a Manuel Andujar, a Ramón J. Sender y al poeta León Felipe, rara vez los escritores enfocaban asuntos de la España contemporánea o del México contemporáneo, o de sus propias experiencias personales como tema de su obra.<sup>24</sup>

### **Otros campos en donde sobresalió la Cine.**

Independientemente de cuantos medios intelectuales y culturales se crearon en México, en la emigración hubo muchos intelectuales en potencia que con el tiempo se dedicaron a otras actividades. En varios casos, los españoles preparados en un campo específico pudieron poner en práctica su habilidad en un campo distinto aunque relacionado. Muchas veces las alternativas que escogieron les ofrecieron la valiosa oportunidad de lograr el éxito individual y económico.

---

<sup>23</sup>Fagen. W. Patricia. “*Transterrados y Ciudadanos.*”, Op. Cit. pag. 64

<sup>24</sup> Por ejemplo, en el *Hijo Pródigo*, revista literaria general, publicada entre el 15 de abril de 1943 y septiembre de 1946, aparecieron sólo seis artículos escritos por españoles sobre España, la República, la guerra o su experiencia en México (excluyendo los artículos *in memoriam* de artistas o de héroes específicos, que eran más numerosos)

Por ejemplo, de la larga tradición de la participación española en las artes literarias, surgió un pequeño grupo, aunque influyente, de escritores y directores que contribuyeron al desarrollo de la industria fílmica mexicana. Su colaboración fue en ocasiones intelectual y artística, pero con más frecuencia fue popular; por ejemplo, hubo españoles que trabajaron en la redacción de guiones, en la actuación y la dirección de teatro en México, por nombrar algunos tenemos a Luís Buñuel, Luís de Llano Palmer, etc.

### **Medicina**

Según fuentes españolas, “aproximadamente quinientos doctores en medicina de origen español llegaron a México, duplicando la cifra total de médicos en el país. Entre los españoles en el exilio se encontró una parte importante de los miembros de las facultades de medicina de todas las universidades españolas, así como muchos especialistas médicos internacionalmente reconocidos que habían gozado de una lucrativa práctica privada en España. Campos como cardiología, oftalmología, psicología y ginecología, relativamente subdesarrollados en México, fueron representados por figuras eminentes de la emigración”.<sup>25</sup> Los posteriores procesos médicos de México en estos campos deben mucho a estos hombres y a los discípulos que formaron.

### **Fondo Cultura Económica y otras casas editoriales.**

Un aspecto considerable de la contribución española a México ha sido su papel al ampliar la productividad participación cultural general y al llevar las contribuciones tanto de mexicanos como españoles a un público más vasto. Los españoles han participado en la expansión de la industria mexicana que incluye a algunas de las casas editoriales más grandes y de mayor importancia en América Latina, desde su capacidad modesta y limitada de los años treinta hasta su posición actual. El número de las publicaciones de importancia académica y cultural en México ha crecido a más del doble desde el momento de la llegada de los transterrados, y difícilmente se encontrará una sola publicación periódica sobre cualquier disciplina en que no hayan tenido que ver los republicanos españoles.

Otra gran contribución fue el apoyo y experiencia que brindaron los españoles para que el Fondo de Cultura Económica, sea lo que es actualmente. Las primeras obras publicadas en México fueron las emitidas bajo los auspicios de la Casa de España. La Casa de España, el actual Colegio de México, ha seguido publicando los trabajos de sus miembros en su propia casa editora (y en la Colección Tezontle, que el Fondo de Cultura Económica creó, en mayo de 1940 para acoger obras literarias que se consideraba que quedarán fuera del alcance de El Colegio).

El Fondo de Cultura Económica fue creado en septiembre de 1934 por un pequeño grupo de mexicanos. Su objetivo inicial fue traducir y distribuir obras relacionadas con el campo de la economía y de la economía política, hasta entonces de difícil adquisición en México.<sup>26</sup>

Los miembros originales consideraban que tenían más entusiasmo que experiencia, entre ellos se encontraban Daniel Cosío Villegas, Eduardo Villaseñor, Emigdio Martínez Adame, Gonzalo Robles, Manuel Gómez Morín y

---

<sup>25</sup> Fagen. W. Patricia. “*Transterrados y Ciudadanos*”, Op. Cit, p, 68

<sup>26</sup> Catálogo general del Fondo de Cultura Económica, pp. XV-XVII



Adolfo Prieto<sup>27</sup>, sin embargo, el Fondo creció y se amplió. Poco tiempo después publicaba obras relacionadas con campos distintos de la economía, e incluso iniciaba la publicación de manuscritos originales de académicos mexicanos.

El Fondo de Cultura satisfizo una creciente necesidad de libros especializados en México. Las aportaciones cada vez mayores a la educación superior y una creciente clase media habían acrecentado al público lector. Debido a que pocos mexicanos estaban capacitados para todo el proceso de la publicación, se comenzó a limitar la capacidad de expansión.

Entre los transterrados que llegaron a México a partir de 1939 muchos tenían la capacidad y la experiencia, obtenidas en el campo editorial en España y estaban ansiosos por continuar con su profesión en México. Los españoles que buscaron empleo en el Fondo de Cultura lo ayudaron a convertirse, en un tiempo relativamente corto, en la mayor casa editorial de México y una de las más importantes de Latinoamérica.

Españoles y mexicanos por igual han considerado la colaboración española en las casas editoras de México como un aspecto crucial para el desarrollo de esta industria. Los españoles, además de participar activamente en el Fondo de Cultura, crearon numerosas casa editoras propias, entre las que se encuentran Joaquín Mortiz, Séneca, Costa-Amic, EDIAPSA, Arcos, Proa, Vasca Elkin, Rex, Grijalbo, Catalonia, Ediciones Libro Mex, Era, Centauro, Xóchitl, Bajel, Leyenda, Esfinge, Oasis, Quetzal, Prometeo, Biblioteca Catalana entre otras. Algunas de ellas son altamente especializadas; otras son grandes y generales. Algunas fueron fundadas al inicio del exilio y desde entonces han crecido; otras fueron creadas recientemente; otras más subsistieron sólo unos años.<sup>28</sup>

No todos los transterrados españoles que llegaron a México decidieron quedarse. Algunos aceptaron ofrecimientos de otros países de Latinoamérica o de los Estados Unidos. Un número incluso mayor salió de México para trabajar en diversas organizaciones mundiales, como las Naciones Unidas o la UNESCO, o bien colaborando con el personal mexicano en diversas ramas o comités de las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos, la Organización Mundial de la Salud y otras.<sup>29</sup>

#### **1.4. Instituciones educativas relevantes del exilio español en México: Colegios, Casa de España – Colegio de México, Universidad Nacional.**

Es importante resaltar la importancia de los exiliados españoles, sus colegios y aportaciones, ya que su estancia en México fue un factor importante para que las relaciones entre México y España se reestablecieran, ya que México al abrir sus puertas a los exiliados republicanos, dejó precedentes de cooperación y

---

<sup>27</sup> *Ibíd.*, pp. XVII-XVIII

<sup>28</sup> Martínez, Crónica, pp. 97-99; entrevista a Manuel Andujar, escritor y propietarios de un gran centro distribuidor de libros, Avándaro, 27 de febrero de 1967; Fresco, La emigración republicana, pp. 92-94. en W. Patricia. *Transterrados y Ciudadanos*.

<sup>29</sup> Fagen. W. Patricia. “*Transterrados y Ciudadanos*”, *Op. Cit.*, p, 76.

amistad, que más adelante en 1977, se tomarían en cuenta para reanudar las relaciones diplomáticas entre ambos países.

No hay que olvidar que nuestro país, durante el franquismo, tuvo buenas relaciones con el gobierno de la República Española en el exilio y no reconoció nunca al gobierno de Franco por lo cual no tuvo relaciones diplomáticas con España.

“Muchos han sido los acontecimientos que a lo largo de la historia han unido a México y España. Uno de ellos, es el de los colegios que con ayuda del gobierno del general Lázaro Cárdenas, se fundaron para acoger a cientos de niños y maestros que huyeron de España al término de la Guerra Civil.”<sup>30</sup>

El triunfo del Franquismo y la llegada de miles de españoles hizo que se crearan en México colegios a los que acudieron niños y maestros refugiados en busca de una educación semejante a la que habían recibido en España permitiendo, al mismo tiempo, conservar su identidad mientras podían regresar a España

Para agilizar la llegada de los refugiados a México y para crear fuentes de trabajo, el gobierno republicano creó dos organismos en París. Juan Negrín, presidente del Consejo de Ministros de la República constituyó en 1939 el Servicio de Evaluación de Republicanos Españoles (SERE)<sup>31</sup>, nombrando al Dr. José Puche como responsable de las gestiones en México. Por otro lado, las Cortes Republicanas, a instancia de Indalecio Prieto, dirigente socialista, fundaron, en julio de ese mismo año, la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles (OARE). Las dos participaron, aunque no a la par, en la organización y creación, entre otras, de empresas educativas, proporcionando becas para los alumnos que incluían, ayudas alimenticias, vestido, calzado y en muchos casos, el total sostén de la familia.

A tan sólo unos meses de haberse creado el SERE, se fundó en agosto de 1939 el Instituto Luís Vives y un año después, en 1940, el mismo organismo abrió la Academia Hispano Mexicana. Caso distinto fue el del Instituto Hispano Mexicano Ruiz de Alarcón fundado a finales de 1939 con capital del gobierno mexicano, presidido por el general Lázaro Cárdenas.

Los tres colegios ofrecían todos los niveles de educación: jardín de niños, primaria, secundaria y preparatoria. No fue sino hasta el segundo semestre de 1941 cuando la JARE abre El Colegio Madrid pero sólo para nivel primaria y jardín de niños.

El propósito inicial de estas escuelas fue el de dar cabida a cientos de maestros y niños que vieron truncada su educación por la Guerra Civil española. Los colegios eran necesarios para dar empleo a los maestros y para

---

<sup>30</sup> De acuerdo a los datos obtenidos por Dolores Pla, llegaron a México 163 maestros y catedráticos; la mayoría de ellos formaron parte del plantel de profesores de los cuatro colegios. Hay que destacar que además de los maestros, muchos de los que aparecen en el rubro de intelectuales y artistas, 160 en total, también se dedicaron a enseñar. Véanse, Dolores Pla, "Características del exilio en México en 1939", en Clara E. Lida (comp.), Una inmigración privilegiada, Madrid, Alianza Editorial, 1994, p. 226, cuadro 9.3 y Dolores Pla, Els exiliats catalans. Un estudio de la emigración española en México, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1999.

<sup>31</sup> Para más información sobre el SERE, y la JARE, véase Javier Rubio, La emigración de la guerra civil 1936-1939. Historia del éxodo que se produce al final de la II República española, México, San Martín, 1977, vol. 1, pp. 129-156.

que los niños continuaran con la educación que habían recibido en España durante la República.

La República Española se proponía educar y para ello puso en marcha un moderno programa de "educación para todos". Los programas de primaria y secundaria tuvieron importantes innovaciones como los Consejos de enseñanza; se crearon nuevas escuelas, se implantaron cursos nocturnos y las misiones pedagógicas recorrieron toda España.<sup>32</sup>

Un proyecto semejante era el que el general Lázaro Cárdenas trataba de implantar en México. Él concebía la educación como el mejor conducto para el cambio social. La educación debía ser libre para así poder fortalecer la democracia. Durante su mandato luchó para educar a su pueblo.

Cárdenas siguió aquella política porque se trataba de personas afines al espíritu y a la nacionalidad mexicana a diferencia de otros inmigrantes muy distintos a los mexicanos, que nunca se asimilan a ellos y únicamente los desplazan de sus actividades económicas en los principales centros urbanos.

Siguiendo un criterio cronológico, estos son los colegios que se crearon en México a la llegada de los exiliados republicanos españoles y más adelante hacemos mención de los cuatro colegios con mayor relevancia:

#### **1.4.1. Los Colegios**

1. Casa de España (julio de 1939), la cual se convirtió en el año de 1940 en el actual Colegio de México.
2. Instituto Luis Vives (agosto de 1939)
3. Instituto Hispano-Mexicano Ruiz de Alarcón (finales de 1939)
4. Academia Hispano-Mexicana (principios de 1940)
5. Colegios Cervantes (principios de 1940)
6. Colegio Ruiz de Alarcón (febrero de 1940)
7. El Colegio Madrid ( abril de 1941)
8. Ateneo Español (enero de 1949)

#### **La Casa de España.**

A partir de 1939, Alfonso Reyes, como presidente, y Daniel Cosío como secretario de la Casa de España, forjaron juntos una trayectoria cultural de la institución. Ellos fueron los que afianzaron lo hecho dándole un matiz más nacional, el convertir la Casa de España en El Colegio de México, el cual fuera más autónoma de los vaivenes de la política.

#### **De La Casa de España a El Colegio de México: 1938-1940.**

La sola mención de su nombre, La Casa de España en México, de inmediato provoca en el mundo intelectual mexicano resonancias casi místicas, El

---

<sup>32</sup> Germán Somolinos D'Ardois, "Las misiones pedagógicas de España (1931-1936)", en Cuadernos Americanos, vol. LXXI, núm. 5 (1953), pp. 206-224.

Colegio de México, refugio de intelectuales españoles republicanos, origen y logro de grandes obras intelectuales.

Por el lado mexicano La Casa fue parte del gran momento histórico del cardenismo, y en su propia medida, contribuyó a enaltecerlo. La casa está envuelta en paradojas: aunque fundada por un gobierno popular, fue una institución que se puede considerar aristocrática. Un México que se preciaba de estar revalorando sus raíces y sus indígenas, acogía los restos de una España destrozada, y en ellos para reforzar su desarrollo moderno y a la vez revalorar sus raíces.

Dentro del conjunto complejo de causas que dan origen a la creación de la Casa de España en México inmediatamente después de la iniciativa de cobijar la decisión tomada por el general Cárdenas de apoyar con la idea de acogerlos y darles un respaldo oficial.

Este trasfondo lo proporciona un ambiente de simpatía y de apoyo a la República Española, que se había expresado en múltiples ocasiones desde la proclamación de 1931 y hasta el estallido de la guerra en actos concretos. A pesar de las pasiones encontradas, sin duda pasaron en el ánimo de Cárdenas los argumentos que a favor de invitar a un grupo de intelectuales le expusieron los amigos mexicanos.

El 18 de septiembre de 1940 se firmaron los acuerdos para transformar a la institución en el sentido señalado de cambiar el nombre por el de El Colegio de México. La nueva institución tenía ante sí un futuro promisorio, pero algo incierto, tras de sí quedaba La Casa de España en México. La Casa supo hacerlo a tiempo, inteligentemente, desapareciendo como tal para renacer con mayor permanencia, desligada de una situación circunstancial y arraigada en un contexto nacional más firme por más ligado a las realidades mexicanas. Convertida en El Colegio de México, esta mexicanización implicó su intención de crecer, de conectarse más íntimamente al pulso de la nación sin renegar de su raíz española, ni de su compromiso con lo mejor de la humanidad.

El Colegio de México resultó un éxito tan grande como hubiera podido esperar el más optimista de sus fundadores, los profesionales traídos de España a México bajo sus auspicios, en especial los médicos y los científicos, desde un principio trabajaron activamente en sus propios campos.

A lo largo de casi seis décadas, el Colegio de México se ha mantenido libre y generoso para muchas mujeres y hombres, mexicanos y extranjeros, que aquí han encontrado un espacio de fecunda convivencia intelectual.

El Colegio de México ha forjado en todo el continente una gran tradición de calidad académica, devoción por el conocimiento, entrega a la formación de nuevas generaciones y participación cada vez más activa en la solución de los problemas de nuestro país y de nuestro tiempo.

La calidad y la pertinencia de las investigaciones que aquí se producen son reconocidas dentro y fuera del país. Los alumnos egresados de sus aulas se

han convertido frecuentemente en académicos y aun en políticos de la más alta calidad, lo que no sólo incluye a mexicanos, sino también a extranjeros que aquí se han formado.

La solidez del Colegio que ha sido puesta a prueba en algunos momentos difíciles, se debe en buena medida al talento y a la energía de quienes lo han gobernado, Alfonso Reyes y Daniel Cosío Villegas, en sus principios.

La historia de una institución de altos estudios tan singular como La Casa de España, y su sucesor, El Colegio de México; fue una de las instituciones de más importancia de estudios avanzados en nuestro continente.

### **El Instituto Luís Vives**

El Instituto Luís Vives se fundó en agosto de 1939 con fondos del Comité Técnico de Ayuda a los Españoles Refugiados (CAFARE).<sup>33</sup> Muchos de sus profesores españoles habían pertenecido a la Institución de Libre Enseñanza, por lo que no fue difícil incorporar al colegio, de manera natural, los principios de la Institución.

El instituto se creó para dar empleo a un numeroso grupo de maestros que habían trabajado en instituciones de enseñanza oficial en España. Su único propósito era hacer de estos lugares una escuela libre, respetuosa y atenta a la formación integral de los alumnos.<sup>34</sup> Las actividades académicas del colegio comenzaron en noviembre de 1939 aunque unos meses antes, en agosto, se impartieron cursos de regularización a los niños y jóvenes españoles que acababan de llegar.

El Instituto ofreció desde sus inicios primaria y jardín de niños, incorporados a la Secretaría de Educación Pública; bachillerato, que seguía los planes oficiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, vocacional y comercio.

Una de las características más importantes del Luís Vives ha sido precisamente su constante interés por mantener el espíritu inicial, por lo que puede ser considerado como el más español de los colegios del exilio existentes en la actualidad.<sup>35</sup>

### **El Instituto Hispano-Mexicano Ruiz De Alarcón.**

El primer centro de enseñanza fundado por los emigrados españoles fue el Instituto Hispano-Mexicano Ruiz de Alarcón. Éste se estableció en 1939 y se financió con capital mexicano asignado por el presidente de la República, el general Lázaro Cárdenas. Este instituto comenzó sus actividades con muy

---

<sup>33</sup> Cultural Creations of the Comité Técnico de Ayuda a los Españoles en México, México, s.e., [1940] y "Memorandum de Alfonso Reyes a los Señores Patronos de La Casa de España", Ciudad de México, s. f., en Archivo Histórico del Colegio de México (en adelante AHCM).

<sup>34</sup> "Asilados políticos españoles recientemente llegados al país", Ciudad de México, 1 de septiembre de 1939, en Memoria de Gobernación, 1939-1940, pp. 69-71, reproducida en José Antonio Matesanz (comp.), en México y la República Española. Antología de documentos, 1931-1977, México, Centro Republicano Español de México, 1978, pp. 63-64.

<sup>35</sup> José Luís Pinotti y José Ignacio Cruz Orozco, "Valencianos en Iberoamérica. Identidad e integración", en Historia General, vol. 11 (1992), p. 454.

buenos augurios, casi 1 000 estudiantes<sup>36</sup> y una lista de profesores de primer nivel. Sin embargo, muy pronto presentó serios problemas financieros, aún cuando la JARE intervino concediéndoles 291 becas.<sup>37</sup>

En el momento de su creación el Instituto contaba con un capital considerable, por lo cual resulta difícil creer que a tan sólo un año de haberse creado haya cerrado sus puertas. La razón principal, según señala el informe realizado por el Dr. Alfonso Pruneda, fue el mal manejo de su director quien demostró pocas habilidades en el manejo del personal del Instituto.

Aún cuando su existencia fue breve, el Instituto tuvo como principios académicos la educación laica y la coeducación.

### **La Academia Hispano-Mexicana**

La Academia Hispano Mexicana se fundó en 1940 con fondos del Servicio de Evaluación de los Refugiados Españoles<sup>38</sup> y con el enorme apoyo de Ricardo Vinós y Lorenzo Alcaraz. Su propósito, el mismo que el del Ruiz de Alarcón y el Vives, era acoger a los niños y maestros refugiados. En sus inicios, la Academia se creó para proporcionar una educación de excelencia sólo con bachillerato, a fin de preparar a los estudiantes para su próxima entrada a la Universidad, así como proporcionarles una educación igual a la que habían recibido en España.

Con el paso de los años, la Academia se fue desligando poco a poco del ámbito del exilio y se integró por completo en el contexto mexicano. Hoy en día la escuela sigue funcionando pero bajo otros principios totalmente ajenos a los que le dieron origen.

### **El Colegio Madrid**

Indalecio Prieto, presidente de la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles, creó en 1941 una nueva escuela llamada Colegio Madrid. A través del delegado mexicano de la JARE

El Madrid abrió sus puertas en junio de 1941 pero sólo ofrecía las secciones de jardín de niños y primaria. Era una escuela gratuita sostenida con dinero de la JARE.

Proporcionó enseñanza gratuita a setecientos alumnos de primaria y jardín de niños, suministrándoles además, comida, uniformes y transportes gratuitos, a fin de facilitar la educación a los hijos de los refugiados españoles en los momentos en que la mayoría, recién acogidos a la hospitalidad de México, sufrían dificultades económicas y profesionales naturales en todo periodo de adaptación.<sup>39</sup>

---

<sup>36</sup> Carlos Martínez, Crónica de una emigración. La de los Republicanos Españoles en 1939, México, Libro Mex. Editores, 1959.

<sup>37</sup> José Luís Pinotti y José Ignacio Cruz Orozco, Op. Cit., p.67.

<sup>38</sup> "Asilados políticos españoles recientemente llegados al país", Ciudad de México, 1 de septiembre de 1939, en Memoria de Gobernación, 1939-1940, pp. 69-71, reproducida en J. A. Matesanz (comp.), Op. at., pp. 63-64

<sup>39</sup> C. Martínez, Op. Cit., p. 418. La CAFARE reporta que el Colegio Madrid recibía, en ese entonces, medio millón de pesos anuales. Maria Alba Pastor, Los recuerdos de nuestra niñez 50 años del Colegio Madrid, México, Colegio Madrid, 1991, p 64.

A diferencia de las otras instituciones educativas creadas por el exilio español que no gozaron de amplios presupuestos, el Colegio Madrid dispuso de suficiente financiación. Por eso es que el alumnado del Madrid siempre fue más numeroso que el de los otros colegios.<sup>40</sup>

Después de hacer un recorrido por la historia de estos colegios fundados por los refugiados españoles en la ciudad de México podemos afirmar que todos cumplieron su misión. Por un lado permitieron dar a los niños una educación similar a la que habían recibido en España y por el otro proporcionaron empleos para cientos de maestros, además de incorporar a decenas de personas en otras funciones dentro de la escuela.

Ahora bien, cada uno de estos colegios tuvo sus particularidades, lo que los hizo tomar caminos distintos. Esta diferencia, se debió principalmente al producto de la diversidad ideológica, implícita en la vida de la República y en el exilio, por otro lado, ninguno de estos colegios podría haber sobrevivido sin la ayuda y la libertad que el gobierno mexicano concedió a estas instituciones educativas al permitirles trabajar sin ninguna restricción y prestándolas, por el contrario, mucha colaboración. El gobierno cardenista apoyó la creación de colegios españoles para refugiados españoles consciente de las necesidades de los exiliados, pero consciente también de que estaba cobijando un tipo de educación muy avanzada para su tiempo.

La larga existencia de estos colegios ha sido posible, también, gracias a la labor de los profesores que dedicaron su vida entera a la enseñanza. Gracias a ellos, colegios como el Vives y el Madrid han logrado llegar a sus sesenta y cinco años de existencia. Lo que en un principio fue una necesidad, con el paso de los años se convirtió en una gran labor educativa. La formación y la calidad de su trabajo rebasaron los límites del exilio y alcanzaron su porvenir para años posteriores.

#### **1.4.2. La Universidad Nacional y los exiliados republicanos.**

Inicialmente se trató de que la Casa de España fuese un centro en que los intelectuales transterrados trabajasen hasta que pudiesen encontrar docentes o de investigación en otras instituciones mexicanas. Se esperaba que los miembros fundadores diesen conferencias auspiciadas por la Casa y visitasen algunas universidades mexicanas.

Los que fueron invitados a la Casa de España representaron sólo un pequeño porcentaje de los intelectuales españoles que habrían de llegar a México.

Después de la llegada de los primeros profesores de España, la UNAM y diversas instituciones académicas y técnicas invitaron directamente a otros destacados españoles a trabajar en ellas, pero la mayoría de los intelectuales que con el tiempo llegaron a México no habían sido invitados específicamente, más bien llegaron después de la guerra con la gran oleada de transterrados,

---

<sup>40</sup> Ángela Campos, citada en C. E. Lida, J. A. Matesanz y B. Morán, Op. Cit. p. 148. Véase además la entrevista a Luís Perujo Álvarez, Ciudad de México, diciembre 1989, en APBM.

financiada por fondos del gobierno republicano español o por sus propios recursos.

La UNAM y el IPN acogieron, a su vez, a gran parte de los universitarios españoles. El Politécnico, recién fundado, al llegar los exiliados, fue campo propicio para el grupo de los dedicados a carreras científicas y técnicas. La Universidad abrió sus puertas a otros científicos y numerosos humanistas.

Si volvemos los ojos a la historia de la Universidad Nacional, veremos que esta institución entró en un periodo de expansión en la década de los años veinte.

En el contexto del exilio este proceso de expansión de la UNAM tiene un gran valor, ya que fue un factor muy favorable para que los profesores españoles encontraran acomodo en sus respectivas disciplinas, muchos de ellos participaron en la creación de los nuevos organismos y en la ampliación de los ya existentes. Todos vivieron el gran momento en que la Universidad Nacional tuvo que dejar los antiguos edificios novo hispánicos del centro de la capital e instalarse en un nuevo campus, espacio casi ilimitado, la actual Ciudad Universitaria. En resumen, se vivía en México, un momento de esplendor académico y un buen número de profesores empezaban a ser conocidos fuera del país.

No cabe duda de que la acogida dada a los españoles fue un factor que propicio que los recién llegados se sintieran a gusto en la UNAM. En esta casa de estudios, lo mismo que en otros centros académicos del país, muchos transterrados pasaron horas conviviendo con sus anfitriones mexicanos y poco a poco empezaron a compartir sus preocupaciones e intereses.

No fue este el único factor que propicio el vigoroso injerto, hay que resaltar también la buena disposición de ánimo por parte de los que llegaron, después de la experiencia de la guerra civil y de la posterior etapa vivida en los campos de concentración, el recibimiento en México fue una agradable adaptación.

“Otra importante aportación de los españoles en la UNAM fue la perspectiva humanista, entendiendo al humanismo como un conjunto de valores, herencia de la experiencia histórica y de la vida misma que les había tocado protagonizar. En este humanismo estaba la respuesta a lo que Medina Echeverría describía como experiencia de vacío. La mayoría de los transterrados había heredado de sus maestros, los hombres de 1914, las preocupaciones y los empeños por imprimir una nueva orientación en la vida española.

Esas preocupaciones de alguna manera tenían que ser conservadoras para establecer el continuo de su propia historia y la de España”<sup>41</sup>

En la UNAM, lo mismo que en otros centros académicos del país, los españoles pasaron largas horas conviviendo con sus anfitriones mexicanos, paulatinamente se sintieron atraídos por las humanidades y las ciencias de

---

<sup>41</sup> Fagen. W. Patricia. “*Transterrados y Ciudadanos*”, p. 168



México y empezaron a interesarse en las tareas de investigación tocando a temas mexicanos.

### **Reconocimiento de la UNAM a la labor de los profesores españoles.**

Los intelectuales españoles que llegaron a México encontraron un lugar en la Universidad Nacional, vieron en ella a la institución que les ofrecía no sólo un modo de ganarse la vida en el destierro, sino también un ámbito plenamente liberal donde retomar sus inquietudes académicas y proseguir con sus tareas en el campo de la creación humanística y científica.

Los dirigentes de la UNAM y en general, los universitarios mexicanos, han sabido valorar la dedicación y las aportaciones de estos intelectuales españoles. A casi sesenta y seis años de su llegada, son bastantes los que tienen uno o varios reconocimientos. Por lo que la presencia de estos profesionistas españoles en esta institución de educación superior, se presenta como un legado digno de ser tenido muy en cuenta. Este legado está integrado por valores humanísticos y científicos que estimularon el enriquecimiento del panorama cultural.

Si nos concretamos a la Universidad Nacional, advertimos que la llegada de los profesores españoles, que como ya dijimos coincidió con una favorable coyuntura en la vida de esta casa de estudios lo cual ayudó a su fortalecimiento.

### **1.5. Reestablecimiento de las relaciones diplomáticas entre México y España. Primeros convenios firmados en materia de cooperación técnica y científica.**

En 1939, al triunfo de las fuerzas del general Francisco Franco en la guerra civil española, el gobierno de México se abstuvo de reconocer al nuevo gobierno.

Más aún, en 1945 México estableció relaciones formales con el gobierno de la República Española en el exilio. En 1955, a pesar del ingreso de España a la Organización de las Naciones Unidas, mantuvo su política de no reconocimiento. Finalmente, en 1975, con motivo de la condena a muerte por parte del gobierno español de cinco activistas políticos, México interrumpió todo intercambio y comunicaciones con España y solicitó su expulsión de las Naciones Unidas. Aun cuando ninguna de estas medidas progresó, las relaciones entre ambos gobiernos se deterioraron todavía más de lo que ya estaban, en perjuicio de dos pueblos que, por razones de parentesco, historia y cultura, están estrechamente ligados.

Fue el 28 de marzo de 1977 cuando se produjo finalmente el reencuentro oficial entre México y España. Para ello el gobierno mexicano y el de la República en el exilio convinieron previamente en "cancelar" sus relaciones. Habían pasado 36 años. Para 1977 España era una monarquía constitucional, con una naciente democracia y una economía en desarrollo. México, por su parte, se basaba en un sistema político de partido preponderante, que si bien había

asegurado una estabilidad de casi 50 años y en consecuencia un crecimiento económico y social acelerado, empezaba a presentar ya síntomas de cansancio. Por otra parte, México acababa de sufrir una fuerte crisis económica, de la cual estaba saliendo gracias a recursos petroleros recién descubiertos.

El mundo vivía aún bajo los efectos de la guerra fría, si bien la estructura internacional bipolar, determinada por el poder de las dos superpotencias nucleares, empezaba a resquebrajarse, aunque más en lo económico y en lo político que en lo estrictamente militar.

En este contexto México estaba transitando de la hegemonía de un solo partido a un sistema de mayor equilibrio político y de alternancia en el poder. México estaba atravesando por una tercera y consecutiva crisis económica, por su parte España, consolidaba su régimen de monarquía constitucional, en donde la democracia conseguía establecerse en la sociedad como una forma de vida y la economía era la de un país industrializado.

Para México, la reanudación de las relaciones con España significó no solamente el reencuentro emocional con la *madre patria*. Significó también el poder desembarazarse de una posición política que con el transcurso del tiempo se había convertido en algo anacrónico frente a una realidad concreta: la creciente demanda pública de reanudar relaciones con España.

Pero había algo más todavía, también de carácter pragmático: la oportunidad real de diversificar sus relaciones con el exterior y atenuar en parte la gran concentración del comercio, las finanzas y el trato político con Estados Unidos.<sup>42</sup>

Para España también tenía un gran valor emocional el reencuentro con México. Nueva España fue la joya más preciada de la corona durante la colonia. México fue el primer país de Hispanoamérica al que España reconoció su independencia.<sup>43</sup> Y, al decir de muchos, a pesar de las grandes diferencias marcadas por la sobrevivencia de las culturas indígenas, es uno de los países de América hispánica que más se le parece. Por otra parte, en esa época México era ya la nación de habla española más grande del mundo, algo que no se podía seguir ignorando. Finalmente, para la nueva democracia significaba la

---

<sup>42</sup> Foro Internacional, Abril - Septiembre de 1998. Colegio de México. El objetivo económico se logró, aunque en una escala menor y en forma transitoria. En 1981 España se convirtió en el segundo comprador, y en el sexto abastecedor de México. El político se logró en gran amplitud Véase Luisa Treviño Huerta y Daniel de la Pedraja, México y España, transición y cambio, México, Cuadernos de Joaquín Mortiz, 1983, p. 105.

<sup>43</sup> Foro Internacional, Abril - Septiembre de 1998. Colegio de México. Por el tratado de Paz y Amistad de 1836. "Amaro González de Mesa, Iberoamericana: identidad y nombre", Cuadernos Hispanoamericanos, núms. 541-542, Madrid, ICI, julio-agosto de 1945, p.69

oportunidad de un reencuentro con los españoles que se habían asilado en México durante la guerra civil.

El reencuentro entre España y México resultó un gran éxito en todos los frentes, como era de esperarse, a pesar de ciertos incidentes que en su momento parecieron empañarlo.<sup>44</sup> Había una especie de demanda diferida por 36 años, que ahora se manifestaba abruptamente.

El presidente español, Adolfo Suárez, visitó México apenas un mes después de restablecidas las relaciones, con lo que subraya la importancia que su gobierno concede al hecho. El presidente López Portillo devuelve la visita y viaja a España en octubre siguiente. Finalmente, los reyes de España vienen a México un mes después, para cumplir con lo que sería la primera de múltiples visitas al país.<sup>45</sup>

Los dos gobiernos decidieron tratar de recuperar el tiempo perdido mediante la suscripción de una serie de convenios de toda clase. Se creó también una comisión mixta, el 14 de octubre de 1977, que se encargaría de proponer medidas pertinentes para desarrollar las relaciones entre ambos países en todos los campos. Esta comisión se compuso de seis subcomisiones, que con posterioridad aumentaron a ocho y que, en opinión de algunos estudiosos del tema, todas se mostraron muy activas.<sup>46</sup> Dichas subcomisiones fueron las siguientes: Asuntos políticos, Asuntos culturales y educativos, Cooperación científica y tecnológica, Cooperación económica y comercial, Asuntos jurídicos y consulares, Turismo, Cooperación industrial, energética y minera, y Asuntos agropecuarios.

Con posterioridad a la apertura en Madrid de una embajada, el gobierno mexicano decidió abrir un consulado en Barcelona y después otro en Sevilla, en ocasión de los actos conmemorativos del V Centenario del encuentro de dos mundos, en el año de 1992.

En cuanto a la posición internacional de cada uno de los países, cabe hacer notar que, al momento del reencuentro, mientras México se inclinaba hacia una política exterior basada en principios, que aún conservaba cierto sabor tercermundista, la España democrática surgía con una vocación pragmática y de mayor flexibilidad, con fuerte inclinación hacia Europa y hacia, los intereses

---

<sup>44</sup> El 4 de abril se anunció la designación de un ex presidente de México, Gustavo Díaz Ordaz, como embajador en España. Con esta designación el gobierno de José López Portillo quería destacar la importancia que concedía a las relaciones con España. Sin embargo, esto provocó la renuncia del escritor Carlos Fuentes a la embajada de México en París y una controversia de Díaz Ordaz con otro ex presidente metido también a embajador (UNESCO), Luís Echeverría. Finalmente el 2 de agosto Díaz Ordaz renunció a la embajada. Carlos Rico, *7 México y el mundo*, México, Senado de la República, 1991, tomo, VIII, pp. 73-74.

<sup>45</sup> Foro Internacional, Abril - Septiembre de 1998. Colegio de México. p.74

<sup>46</sup> Luís G. Zorrilla, *Relaciones políticas, económicas y sociales de México con el extranjero*, México, Edición del Autor, 1996, tomo V, p. 232

y puntos de vista de los países industrializados.<sup>47</sup> Esto condujo a que si bien las relaciones bilaterales fueron excelentes, en el ámbito multilateral y con referencia a terceros países, no faltaron discrepancias, aunque menores. Sin embargo, también hubo coincidencias, que resultaron muy afortunadas y que sirvieron como lazo adicional de acercamiento.

La posición internacional de España y México estaba influida igualmente, como se verá adelante con mayor detalle, por la ubicación geográfica y el nivel de desarrollo de cada uno de ellos. Baste subrayar por ahora que su condición europea y latinoamericana, respectivamente, los inclinaba, como ya se decía, hacia el mundo industrializado y hacia el tercer mundo, matizado, en el caso de México, por la vecindad con Estados Unidos y, en el de España, por sus lazos históricos y culturales con América Latina.

En cuanto a los vínculos académicos y culturales baste decir que éstos se multiplicaron a partir del restablecimiento de relaciones diplomáticas. Buen ejemplo de ello es la serie de encuentros hispano mexicanos de científicos sociales. Cabe destacar también la creación por parte del gobierno español de la Casa de las Américas en Madrid en el año de 1992, algo que se inscribe más bien en el marco de las relaciones iberoamericanas en general, pero que involucra a México en forma importante.

También es de mencionarse el establecimiento del Centro Cultural de México en Madrid. La participación de México en, la Expo de Sevilla y en los festejos del V Centenario del encuentro de dos mundos, participación que después de ciertos desencuentros, por la tradicional disputa en materia de la interpretación histórica de la conquista, resultó entusiasta. Por otra parte, durante la visita de los reyes de España a México, a principios de 1997, se decidió instalar un centro cultural español en la ciudad de México, el cual se encuentra actualmente en función.

Por otra parte, en noviembre de 2002, se celebró una visita más de los reyes de España a México, esta fue la octava ocasión en que los monarcas visitaron nuestro país. Los temas abordados durante la reunión abarcaron tanto asuntos de la agenda internacional, como la importancia de que México y España sigan trabajando conjuntamente con otros países en las Naciones Unidas.

### **1.5.1. Convenios firmados al restablecimiento de relaciones diplomáticas entre México y España.**

Como resultado del reestablecimiento de las relaciones diplomáticas en 1977, se firmó el primer Convenio de Cooperación Científica y Técnica.

- Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, firmado en Madrid el 14 de octubre de 1977. ("B.O.E." \* DEL 29-11-77).<sup>48</sup>

---

\* B.O.E. (Boletín Oficial del Estado).

- a) Este Convenio Básico entró en vigor el 14 de febrero de 1978, fecha de la última de las comunicaciones entre las Partes comunicando el cumplimiento de los requisitos.
- b) El 18 de noviembre de 1978, hubo un Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica, entrando en vigor el día de su fecha, es decir, el 18 de noviembre de 1978.

Otros convenios firmados con el gobierno español.

- Convenio sobre Cooperación en Materia Turística entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, firmado en Madrid el 14 de octubre de 1977 (“B.O.E. del 29 – 11 – 77)
- Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, firmado en Madrid el 14 de octubre de 1977. (“B.O.E. del 3-4-78).

Acuerdo de Cooperación Industrial, Energética y Minera suscrito entre los Gobiernos de España y México, firmado en México D.F. el 21 de noviembre de 1978. (“B.O.E. del 3-1-80).

---

<sup>48</sup> De este convenio, dependerá el Programa de Incorporación de Doctores Españoles a Universidades Mexicanas, especificado en el apartado 2.5 del Acta de la X Subcomisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica México-España, firmada en la Ciudad de México, el 3 de abril de 1997.

## **CAPÍTULO 2. Actores de la Cooperación Técnica y Científica en el marco del Programa de Incorporación de Doctores Españoles a Universidades Mexicanas.**

### **Actores y mecanismos de la cooperación mexicana en el marco del Programa de Incorporación de doctores españoles.**

Partiendo de lo general a lo particular, es importante definir de manera general, antes de entrar a lo que es la cooperación técnica y científica, que entendemos como cooperación y cooperación académica.

Se entiende por cooperación, “la acción de compartir una tarea, hacer algo con otros en forma coordinada, de acuerdo con un plan de trabajo, voluntario, fundamentado en el interés o beneficio mutuo, que se establece tanto entre iguales como entre desiguales”<sup>1</sup>

La cooperación académica, es “el conjunto de actividades realizadas entre instituciones de educación superior o entre éstas y organismos de otra índole, en las que comparten recursos con el objetivo de contribuir al fortalecimiento institucional, el progreso científico y tecnológico y el desarrollo socioeconómico.”<sup>2</sup>.

De igual manera, “consiste en la generación de procesos relacionados con la docencia, investigación, extensión de los conocimientos y difusión de la cultura, el apoyo a la administración, gestión y dirección de instituciones de educación superior, en el marco de un proyecto o programa de acciones conjuntas entre dos o más instituciones, sobre las base de la participación de sus estudiantes, profesores, investigadores, administradores y directivos”

Ahora, bien, el rubro de cooperación técnica y científica, en la cual se basa el estudio de esta investigación, tenía inicialmente un carácter de ayuda para el desarrollo. “Se trataba de un auxilio con recursos económicos a los países subdesarrollados para que estos obtuvieran tecnología o bien se trataba de recursos en especie (o sea maquinaria y tecnología, lo cual tampoco era muy beneficioso, ya que muchas veces la transferencia de tecnología no era y no es más que la donación de maquinaria anticuada). El fin de la Guerra Fría marca el fin de este periodo y un cambio fundamental en este rubro”.<sup>3</sup>

Hoy en día, la cooperación y en especial en este rubro técnico-científico, no se toma ya como un caso de donante – receptor (la cual es la concepción tradicional), sino más bien se ve como coparticipación humana y financiera, en la cual “los recursos de ayuda para el desarrollo constituyen únicamente dinero semilla, que sirva como complemento a los diferentes proyectos de cooperación”<sup>4</sup>

---

<sup>1</sup> ANUIES, *Cooperación, movilidad estudiantil e intercambio académico*, p. 65.

<sup>2</sup> Morones. G. y Reynoso, ML. “*Cooperación Internacional desarrollada por las instituciones afiliadas*”, pp. 39 y 40.

<sup>3</sup> Lozoya, Jorge A. Et. Al. “*La nueva política mexicana de cooperación internacional*”. p. 18

<sup>4</sup> *Ibidem*. pp. 36-37

“Este tipo de cooperación involucra a instituciones gubernamentales, centros educativos, institutos de investigación y organizaciones sociales, tanto en el ámbito nacional como en el internacional. La cooperación en el campo de la ciencia y la tecnología tiene los siguientes objetivos: fomentar el intercambio de información y conocimientos especializados; alentar una relación duradera entre las comunidades científicas y promover la formación de recursos humanos altamente calificados.

La cooperación se lleva a cabo mediante proyectos de investigación conjunta, intercambios de expertos, reuniones científicas, cursos teórico-prácticos, etc.”<sup>5</sup>

Es recomendable la participación en estas actividades de los sectores productivos, en particular de las pequeñas y medianas empresas.

“A estas alturas parece interesante incursionar en la dimensión de la cooperación entre las universidades que han encontrado una nueva dirección en su proceso de internacionalización. En otras palabras, si bien es un hecho que la cooperación internacional para el desarrollo tuvo siempre en el radar la capacidad real y potencial de las universidades en tanto que fuentes de investigación y acción, también lo es que las universidades descubrieron que abrirse al exterior era una forma de enriquecer su *curricula*, y la experiencia de sus estudiantes y profesores. Hoy, la internacionalización del ámbito de la educación superior se ha convertido en un fenómeno que tiene no sólo creciente importancia sino también cada vez más visibilidad.

“Es más, el desarrollo tecnológico, especialmente en el campo de las comunicaciones, ha complementado la que podría considerarse como la más común de las actividades internacionales de las universidades; es decir, los intercambios de profesores y estudiantes o los programas de investigación conjunta e incluso los seminarios internacionales, con la posibilidad del “aula a distancia.

La dimensión internacional ha estado siempre presente en la educación superior y constituye un elemento fundamental de la propia naturaleza de las universidades, sin embargo, la conceptualización del término “internacionalización” ha variado con el tiempo y ha englobado diferentes ámbitos y percepciones. La internacionalización del ámbito de la educación superior es actualmente un fenómeno que tiene una creciente importancia y visibilidad.

---

<sup>5</sup> Morones. G. y Reynoso, M.L. “Cooperación Internacional desarrollada por las instituciones afiliadas” Op. Cit. p. 40

Este fenómeno contiene múltiples motivaciones, se beneficia de los avances en las tecnologías de la información y comunicación y se expresa en numerosas y diferentes manifestaciones en los actores y procesos implicados en la educación superior”<sup>6</sup>

La internacionalización de la educación superior es un fenómeno poliédrico y, en cierta medida, difuso. La internacionalización se ha asociado tradicionalmente con la calidad y el prestigio de las instituciones.

Los fundamentos de esta asociación son tanto objetivos como subjetivos. Se basan en la existencia de contenidos y métodos docentes actualizados e innovadores y en una generalizada valoración y reconocimiento institucional a nivel internacional.

“En los últimos veinte años el énfasis de la internacionalización se ha situado en la movilidad de estudiantes, docentes, las organizaciones gubernamentales y las agencias de cooperación, habiéndose puesto en marcha numerosas iniciativas y programas.

En la actualidad, la internacionalización ha superado el ámbito institucional para introducirse también en las políticas educativas, asociándose con procesos y objetivos heterogéneos en los que se mezclan motivaciones culturales, educativas y económicas”<sup>7</sup>

“Al hablar de la internacionalización de las universidades, se hablaba no sólo de oportunidades sino tan bien de retos y, como podría esperarse, la internacionalización de las universidades plantea desafíos enormes, el más importante de ellos es tal vez el de la homogenización.

Una buena definición de lo que debe entenderse por internacionalización de las universidades nos la ofrece Jesús Sebastián en su libro *Cooperación e internacionalización de las universidades* cuando dice: “La internacionalización de las universidades es el proceso de introducción de la dimensión internacional en la cultura y estrategia institucional, en las funciones de formación, investigación y extensión, y en la proyección de la oferta y capacidades de la universidad”. Con ello, además de definir el proceso nos ofrece una ruta crítica, una especie de mapa para llegar a ese estadio internacional.”<sup>8</sup>

---

<sup>6</sup> Green, Rosario, Conferencia “La Cooperación Internacional para el Desarrollo: El Papel de la Universidad”. XI. Reunión Nacional de Responsables de Cooperación Académica, Abril 2005. Universidad Iberoamericana, México. DF.

<sup>7</sup> Sebastián, Jesús. “Cooperación e Internacionalización de las Universidades”.p. 13.

<sup>8</sup> Green, Rosario, Conferencia “La Cooperación Internacional para el Desarrollo: El Papel de la Universidad”. Op. Cit.



Entre los objetivos y procesos que se contemplan en el concepto actual de internacionalización de la educación superior se pueden destacar los tres siguientes:

- a. La educación transnacional mediante la ampliación de la oferta educativa en espacios supranacionales.
- b. Las nuevas modalidades de estudios que surgen por la virtualización de la educación superior.
- c. La compatibilidad y comparabilidad a nivel internacional de los sistemas nacionales de educación superior, que en algunas ocasiones se expresa como convergencia de estos sistemas.

La ampliación de la oferta educativa en espacios supranacionales surge con el objetivo de aumentar el campo de acción y de influencia de las instituciones, incrementar el número de alumnos, así como mejorar los ingresos financieros.

Existen diferentes modalidades, desde la simple exportación de paquetes docentes hasta programas de estudio conjuntos entre instituciones nacionales y extranjeras a través de alianzas y consorcios. La educación transnacional puede responder a un espectro muy variado de colaboración interinstitucional y de modalidades de estudio.

El grado de generalización de la educación transnacional es todavía limitado y puede considerarse un fenómeno emergente en el conjunto de la educación superior. Su presencia es mayor en algunos campos temáticos como la economía, la gestión y los idiomas, y en determinadas especialidades del posgrado, principalmente maestrías y doctorados.<sup>9</sup>

“Con esto se puede decir que la cooperación internacional requerirá de normas negociadas para establecer valores universalmente aceptados y, por supuesto, demandará mucha buena fe y ganas enormes de lograr objetivos colectivos de manera comunitaria. Como dice Jesús Sebastián, “la cooperación internacional está en el centro de las estrategias y los procesos de internacionalización de las universidades”<sup>10</sup>

## **2.1. Aspectos generales de la cooperación mexicana.**

“La Política Exterior de México está empeñada en dar nuevo aliento a la cooperación internacional como medio idóneo para promover una distribución más equitativa del bienestar, ante el paradigma de la globalización, México responde con una visión solidaria del mundo. La estrategia de política exterior de nuestro país se propone hacer frente a la recomposición del sistema internacional de la posguerra fría y reafirmar la voluntad de México en su decisión de participar con ventaja en la globalización, este propósito gira en torno a la diversificación de nuestras relaciones y el fomento de la cooperación internacional”.<sup>11</sup>

---

<sup>9</sup>. Sebastián, Jesús.” *Cooperación e Internacionalización de las Universidades*”. p.14

<sup>10</sup> Green, Rosario, Conferencia “*La Cooperación Internacional para el Desarrollo: El Papel de la Universidad*”. Op. Cit.

<sup>11</sup> Lozoya, Jorge A. Et. Al. Op. Cit. p.9

El término Cooperación Internacional refiere entonces al conjunto de acciones que derivan de los flujos de intercambio que se producen entre sociedades nacionales diferenciadas en la búsqueda de beneficios compartidos en los ámbitos del desarrollo económico y el bienestar social, o bien, que se desprenden de las actividades que realizan tanto los organismos internacionales que integra el Sistema de las Naciones Unidas como aquellos de carácter regional, intergubernamentales o no gubernamentales, en cumplimiento de intereses internacionales particularmente definidos. La Cooperación Internacional así descrita se entiende como la movilización de recursos financieros, humanos, técnicos y tecnológicos para promover el desarrollo internacional.

Para México, la cooperación internacional es un principio rector de su política exterior, plasmado en el artículo 89, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual es un mecanismo de acción por cuyo medio se promueven, multiplican, fortalecen y dinamizan los intercambios del país con el resto del mundo destinados a propiciar el desarrollo social.

“Actualmente, es posible distinguir los diferentes campos en los que se produce la cooperación internacional: ciencia, técnica, tecnología, educación, cultura, transportes, energía, finanzas y comercio, entre otros. Aquí, interesa especialmente hacer referencia a la cooperación técnica y científica, que contribuye a la incorporación del país a la dinámica de un proceso internacional caracterizado por el vertiginoso avance del conocimiento científico, el cambio tecnológico y la consecuente transformación de las técnicas productivas.

De esta suerte, la cooperación técnica y científica involucra el flujo de recursos, conocimientos, pericias, tecnologías y experiencias, que permite vincular las capacidades nacionales a las capacidades internacionales en los ámbitos más diversos; conjuga mecanismos de asociación para desarrollar y extender la frontera del conocimiento científico y propicia el desarrollo conjunto de productos tecnológicos.

La política de cooperación técnica y científica internacional de México, tiene como propósito contribuir a la consolidación de las capacidades nacionales, a través de la ejecución de proyectos que favorezcan el desarrollo social integral y sustentable y de la promoción del desarrollo equilibrado de las relaciones exteriores”.<sup>12</sup>

“En la formulación de la nueva política de cooperación internacional México reconoce la ocurrencia de transformaciones estructurales en la realidad mundial, a partir de los cuales se definen las prioridades, delinean las estrategias y articulan las líneas de acción que guían al gobierno en este ámbito de su quehacer.

---

<sup>12</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores.<http://dgctc.sre.gob.mx/cooperacion/cooperacion.html>

El cambio de circunstancias se explica por la emergencia y profundización de procesos globales en la producción, el comercio, las finanzas, el avance científico-tecnológico y la cultura, que irrumpieron en la escena mundial en las últimas dos décadas y han impactado de manera irreversible del sistema internacional”.<sup>13</sup>

De esta manera, el nuevo entorno mundial y el nivel de las actuales demandas nacionales se conjugan para modificar las bases sobre las que se planifica y se instrumenta el conjunto de la política exterior. Esta perspectiva ha influido de manera particular en la cooperación internacional que tiende a jugar un papel cada vez más destacado como catalizador de las relaciones internacionales del país, pues involucra una amplia gama de contenidos políticos y técnicos que compromete a numerosos actores nacionales y extranjeros que se desempeñan tanto en el plano doméstico como en el externo.

A continuación se mencionaran a los actores que intervienen por la parte mexicana en materia de cooperación técnica y científica para la ejecución del Programa.

### **2.1.1. Secretaría de Relaciones Exteriores (S.R.E)**

“Correspondería a la Secretaría de Relaciones Exteriores ejecutar la política exterior de México, promover, propiciar y asegurar la coordinación de las acciones en el exterior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de conformidad con las atribuciones que a cada una de ellas corresponda, dirigir el Servicio Exterior Mexicano e intervenir en toda clase de tratados, acuerdos y convenciones en los que el país sea parte”.<sup>14</sup>

“El sistema internacional experimentó cambios profundos y significativos durante el decenio pasado. El sistema internacional que se ha ido conformando desde el fin de la guerra fría es desagregado, atomizado y plenamente globalizado, y exige diseñar nuevas estrategias y enfoques novedosos para insertar de manera provechosa a nuestro país en la economía internacional, para enfrentar los retos que encierra la nueva agenda de seguridad internacional y para garantizar condiciones de desarrollo sostenido y de bienestar para la sociedad. Por ello, la diplomacia mexicana del nuevo milenio ya no debe ser sólo un instrumento central en la preservación de la soberanía y de la seguridad nacionales, sino que debe convertirse además en una palanca para promover y apuntalar el desarrollo socioeconómico de México”.<sup>15</sup>

La Secretaría de Relaciones Exteriores declara como su misión:

"Ampliar y profundizar las relaciones políticas, económicas, culturales y de cooperación con las distintas regiones del mundo a favor del desarrollo integral de todos los mexicanos. Preservar y fortalecer la soberanía e independencia de México y garantizar los intereses y la seguridad nacional con base en los

---

<sup>13</sup> Lozoya, Jorge Alberto. Op.Cit. pp. 13-14

<sup>14</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores.

<http://www.sre.gob.mx/acerca/historiasre/historia.htm#Fin%20del%20Siglo%20XX>

<sup>15</sup> Lozoya, Jorge Alberto, Op.Cit. p. 10

principios constitucionales de política exterior. Asegurar la coordinación de las acciones y programas en el exterior de los tres niveles de gobierno y los distintos poderes que incidan en las relaciones de México con otros países. Vigorizar la expresión de la identidad cultural y la imagen de México".

México es un país que, "Cuenta con un alto prestigio a escala internacional y que por medio de la difusión y defensa de los principios de no intervención y de autodeterminación de los pueblos preserva y fortalece la soberanía de México; promueve sus intereses a nivel internacional en un contexto de paz y respeto al derecho internacional, por medio de la colaboración entre el gobierno y los diversos actores sociales; asegura una vinculación profunda entre las comunidades de mexicanos y de origen mexicano en el exterior, con el país, sus desafíos y sus éxitos y con su cultura; defiende de manera eficaz y eficiente los derechos e intereses de mexicanos que residen en el extranjero; y enfrenta los retos y aprovecha los beneficios de la globalización para impulsar el desarrollo del país."<sup>16</sup>

La política mexicana de cooperación internacional como herramienta de la política exterior ha sido directamente guiada por la cancillería mexicana, en su función de coordinadora y vínculo oficial del gobierno de México ante los países y organismos internacionales con los que mantiene relaciones de cooperación.

### **2.1.2 Dirección General de Cooperación Técnica y Científica.**

"En 1971 se creó en la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Dirección General de Cooperación Técnica Internacional (DGCTI), como el área encargada de planear y diseñar la orientación de la cooperación no reembolsable, ejecutada en ese momento sobre todo en el ámbito de la demanda de cooperación técnica. A partir de 1988 la DGCTI inició un proceso de cambios importantes en la conceptualización informativa y dejó listo el escenario para consolidar a México como oferente de cooperación.

Posteriormente, en 1990, la DGCTI se transforma en la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica (DGCTC). La DGCTC tenía como función principal apoyar en planeación y diseño de las políticas de cooperación técnica y científica, coordinar y facilitar la negociación y ejecución de los convenios y programas de cooperación en estas áreas en el ámbito bilateral y multilateral.

Durante los primeros años de esta década se definen las tres vertientes de cooperación técnica que ejecuta México, acorde con las potencialidades, fortalezas y debilidades en los diversos sectores de desarrollo; recepción de cooperación, cooperación horizontal y oferta de cooperación".<sup>17</sup>

La cooperación técnica, tecnológica y científica es uno de los componentes esenciales de la cooperación internacional y se define como "el flujo de recursos de información, experiencias, tecnología aplicada y conocimientos. Comporta la movilización de expertos, quienes coadyuvan a impulsar el

---

<sup>16</sup> *Ibidem.* p. 14

<sup>17</sup> Lozoya, Jorge Alberto. *Op. Cit.* p. 37

desarrollo social, a resolver problemas específicos de la plana productiva y a fortalecer la capacidad tecnológica y científica del país”<sup>18</sup>

La política de cooperación técnica y científica internacional de México, tiene como propósito contribuir a la consolidación de las capacidades nacionales, a través de la ejecución de proyectos que favorezcan el desarrollo social integral y sustentable, así como de la promoción del desarrollo equilibrado de las relaciones internacionales de México.

“La DGCTC, que depende de la Unidad de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional, coordina la participación de México en las distintas vertientes de la cooperación técnica, científica y tecnológica con países industrializados, de desarrollo intermedio y en vías de desarrollo, así como con organismos multilaterales y foros internacionales.

La estrategia de cooperación internacional de México se fundamenta en el hecho de que mediante la suma de esfuerzos intercambio de experiencias, capacidades y recursos humanos, los países obtienen beneficios recíprocos y enriquecen sus nexos, reduciendo costos en la ejecución de proyectos de desarrollo humano integral”.<sup>19</sup>

La DGCTC está integrada por cinco direcciones de área, responsables de manejar los programas y proyectos en los ámbitos de cooperación bilateral, multilateral y regional, con organismos y foros internacionales, atendiendo las tres vertientes de cooperación ya señaladas. De tal suerte, la cooperación técnica, científica y tecnológica se realiza bajo el siguiente esquema:

“A) La cooperación que México recibe de países industrializados se lleva a cabo bajo los lineamientos de coparticipación, cofinanciamiento y autosostenibilidad.

Los proyectos de cooperación se realizan particularmente en los sectores prioritarios identificados en el Plan Nacional de Desarrollo. En las acciones de cooperación se busca promover la participación social, incorporar técnicas, asimilar tecnología de vanguardia y coadyuvar al desarrollo social de las regiones y grupos más vulnerables.

Asimismo se procura fomentar la participación conjunta de diversas instituciones y autoridades federales y estatales, académicas, centros de desarrollo tecnológico y sector privado; promover una mayor participación de la mujer y de la sociedad civil.

B) Un importante número de instituciones mexicanas realizan acciones y proyectos de cooperación técnica, científica y tecnológica con países de desarrollo intermedio, y en vías de desarrollo. Los criterios para realizar este tipo de proyectos son:

---

<sup>18</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Estrategias y logros. DGCTC. p. 3.

<sup>19</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. <http://dgctc.sre.gob.mx/cooperacion/direccion.html>

Complementariedad de capacidades estructurales, idoneidad, pertinencia y viabilidad, así como financiamiento conjunto en beneficio mutuo.

C) México promueve y realiza programas de cooperación con países de menor desarrollo relativo, particularmente de Centroamérica y El Caribe, a efecto de que puedan beneficiarse de las experiencias y capacidades nacionales para encontrar soluciones a problemas del desarrollo.

D) En el ámbito de la cooperación multilateral, se promueve también la cooperación con organismos del Sistema de Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos y otros organismos regionales y foros internacionales bajo criterios de coparticipación, cofinanciamiento y autosostenibilidad.

Las acciones que se desarrollan en este marco buscan un doble propósito: el beneficio de dependencias y entidades del sector público y privado nacionales; y los beneficios compartidos a nivel multilateral”.<sup>20</sup>

“Actualmente, la DGCTC coordina 133 programas de cooperación en sus ámbitos bilateral, regional y multilateral, así como 1183 proyectos y acciones de cooperación internacional”<sup>21</sup>

“Asimismo, los inventarios de la cooperación internacional del país incluyen una diversidad de organismos internacionales y regionales y mecanismos de concertación política y cooperación, como las cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno. En ese entorno, la Secretaría de Relaciones Exteriores tiene la responsabilidad de conducir y coordinar los esfuerzos nacionales para mantener o ampliar en su caso el espectro de la cooperación internacional de México. Esta tarea es realizada por la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica”.<sup>22</sup>

También, la DGCTC es responsable de generar la información necesaria para promover el cumplimiento de los compromisos de México en materia de Cooperación Técnica y Científica Internacional. También da a conocer el resultado de su actividad al público en general, sugiriendo por este conducto opciones adicionales de apoyo al desarrollo económico y social del país.

El insumo principal del trabajo que realiza la DGCTC lo constituyen los proyectos de cooperación técnica y científica que instrumentan dependencias de los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), instituciones académicas, centros de investigación y organizaciones de la sociedad civil. Los proyectos son coordinados por la Secretaría de Relaciones Exteriores y pueden revestir cualquiera de las tres vertientes ya antes mencionadas, bajo las que se instrumenta la cooperación internacional de México.

---

<sup>20</sup> *Ibíd.*

<sup>21</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Estrategias y logros .Op. Cit. p. 3.

<sup>22</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. <http://dgctc.sre.gob.mx/cooperacion/direccion.html>

Modalidades de Cooperación:

Las principales modalidades de cooperación técnica y científica que se desarrollan en los diversos programas de cooperación en marcha, en las distintas vertientes son:

- Intercambio de expertos
- Estancias cortas y cursos técnicos
- Estudios de prefactibilidad, documentación y materiales
- Misiones de prospección y diagnóstico
- Reuniones y seminarios taller
- Formación de recursos humanos
- Investigación conjunta

Adicionalmente la DGCTC, realiza actividades relacionadas con la administración del ciclo de proyectos de cooperación internacional, que derivan de los programas y acuerdos vigentes en la materia.

### **2.1.3. Acuerdos y tratados firmados entre México y España en materia de cooperación técnica y científica al marco del Programa:**

Estos acuerdos y tratados, son la base de la cooperación bilateral suscrita entre ambos países y de donde se desprende el marco normativo del Programa de Incorporación de Doctores Españoles junto con las Actas de las Subcomisiones Mixtas, a continuación, se citan los más importantes:

- Convenio básico de cooperación científica y técnica entre el gobierno del Reino de España y el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, firmado en Madrid, el 7 de Octubre de 1977. (“B.O.E.” del 29-11-77).<sup>23</sup>

Consta de 11 artículos, y su objetivo principal era favorecer y facilitar la realización de programas de cooperación científico-técnica y el intercambio de experiencias técnicas, conforme a los objetivos del desarrollo económico y social de cada una de ellas.

De igual forma, por medio de este convenio se busca reforzar los lazos de amistad que unen a estos dos países, conscientes del interés que representa para sus relaciones mutuas la intensificación de la cooperación en los campos científico y técnico.

- Acuerdo complementario al Convenio básico de cooperación científica y técnica. Firmado en México el 18 de noviembre de 1978. (“B.O.E.” del 28-12-78). Este acuerdo reforzó la cooperación técnica y científica, además del interés de las dos naciones de fortalecer los programas ya existentes.
- Tratado General de Cooperación y Amistad entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos. (“B.O.E.” del 16-07-91), firmado en México el 11 de enero de 1990. Consta de 13 artículos, integrados en 6 capítulos.

---

<sup>23</sup> Boletín Oficial del Estado (B.O.E.)

La finalidad de este documento era permitir intensificar la cooperación en todos los ámbitos con proyección al futuro. Para las partes, por medio de este tratado, las activas participaciones de España y de México en los distintos foros regionales, contribuirían a intensificar las relaciones y el efectivo acercamiento entre Europa y América Latina, especialmente a raíz de la adhesión de España a la Unión Europea.

Este tratado de carácter general buscó complementar lo previsto en acuerdos y que a su vez sirva de marco para la futura suscripción de otros convenio bilaterales en cumplimiento a lo antes establecido.

- Acuerdo complementario del Convenio Básico de cooperación científica y técnica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España, para el financiamiento de programas y proyectos de cooperación, firmado en Madrid el 25 de enero de 1996. (“B.O.E.” del 21-06-96). Consta de 13 artículos, integrados en 3 capítulos y un anexo.

El objetivo de este acuerdo fue establecer el Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España para el financiamiento de programas, en las áreas mutuamente definidas como prioritarias.

Se entiende como Fondo Mixto y constituido con las aportaciones económicas de las partes, en la entidad financiera mexicana mutuamente acordada. La gestión del fondo Mixto estará a cargo de un comité técnico de composición paritaria.

La vigencia de este acuerdo será de cinco años prorrogables automáticamente por periodos de igual duración, a no ser que una de las partes notifique a la otra por escrito, con seis meses de anticipación la decisión de darlo por terminado.

A partir de este último acuerdo, todo lo relacionado con la cooperación técnica y científica, se ha ido revisando y renovando en las reuniones de las subcomisiones mixtas, en donde las Delegaciones se reúnen periódicamente para la revisión de los proyectos o programas vigentes, esto a través de los lineamientos del Tratado General de Cooperación y Amistad entre México y España, del 11 de enero de 1990.

En el siguiente punto, hablaremos de la ANUIES, quien interviene como administrador del Programa.

#### **2.1.4. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).**

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. Desde su fundación en 1950, ha participado en la formulación de programas, planes y políticas nacionales, así como en la creación de organismos orientados al desarrollo de la educación superior mexicana.

La ANUIES es una asociación no gubernamental, de carácter plural, que agremia a las principales instituciones de educación superior del país, cuyo común denominador es su voluntad para promover su mejoramiento integral en



los campos de la docencia, la investigación y la extensión de la cultura y los servicios.

“La Asociación está conformada por 144 universidades e instituciones de educación superior, tanto públicas como particulares de todo el país, que atienden al 80% de la matrícula de alumnos que cursan estudios de licenciatura y de posgrado”.<sup>24</sup>

“La ANUIES agrupa a las principales instituciones de educación superior del país y tiene como misión contribuir a la integración del sistema de educación superior y al mejoramiento integral y permanente de las instituciones afiliadas en los ámbitos de la docencia, la investigación y la difusión de la cultura, en el contexto de los principios democráticos, de pluralidad, de equidad y de libertad, para lo cual promueve la complementariedad, la cooperación, la internacionalización y el intercambio académico entre sus miembros”.<sup>25</sup>

"Impulsa el desarrollo de la educación superior en las diversas regiones y estados del país en el marco del federalismo y el fortalecimiento de las diferentes modalidades institucionales. Para ello diseña y promueve iniciativas educativas, propone y concerta políticas de Estado en la materia, considerando las atribuciones de los organismos de la sociedad civil y los ámbitos de competencia de los tres niveles de gobierno, y realiza estudios estratégicos para prever las principales tendencias futuras y sustentar la toma de decisiones para consolidar el sistema de educación superior en México".<sup>26</sup>

Articula y representa los intereses académicos y administrativos de sus afiliadas ante las instancias de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial en los ámbitos federal, estatal y municipal y ante los organismos públicos y privados, nacionales y extranjeros, relacionados con la educación superior.

“La nueva misión de la ANUIES y de su Secretaría General Ejecutiva fue aprobada en el marco de los trabajos de la XXIX Sesión Ordinaria de la Asamblea General, celebrada en septiembre de 1998 en la Universidad de Guanajuato y en los Institutos Tecnológicos de Celaya y León”.<sup>27</sup>

- Es reconocida por la sociedad y sus instituciones como el organismo no gubernamental más representativo del sistema de educación superior del país.
- Es el principal interlocutor no gubernamental en materia de educación superior en México, cuya opinión es tomada en cuenta para la elaboración de políticas de estado para su desarrollo y financiamiento.

---

<sup>24</sup> Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.  
[http://www.anuies.mx/la\\_anuies/que\\_es/laanuies.php](http://www.anuies.mx/la_anuies/que_es/laanuies.php)

<sup>25</sup>“Cooperación, movilidad estudiantil e intercambio académico”. p. 27

<sup>26</sup> Íbidem, p. 36

<sup>27</sup> Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.  
[http://www.anuies.mx/la\\_anuies/que\\_es/mision.php](http://www.anuies.mx/la_anuies/que_es/mision.php)

- Es la asociación de instituciones de educación superior más reconocida por los organismos internacionales para el desarrollo de proyectos de intercambio y de cooperación académica
- Es una institución incubadora de proyectos estratégicos que generan cambios y propician el desarrollo sustentable de la educación superior.
- Realiza proyectos que articulan los esfuerzos de las instituciones afiliadas tendientes a preservar, promover y difundir la riqueza cultural regional y nacional, en el marco de la cultura universal.
- Desempeña un papel importante en el fortalecimiento de los organismos de planeación de la educación superior en las entidades federativas.
- Participa activamente en el establecimiento de los estándares de calidad y en los procesos de planeación, evaluación y acreditación de la educación superior.
- Cuenta con criterios académicos por tipo de institución para ingresar y permanecer en la asociación y apoya a las afiliadas en el mejoramiento de su desempeño.
- La pertenencia a la asociación representa un motivo de prestigio y orgullo para las instituciones de educación superior.
- Ofrece beneficios muy importantes a sus afiliadas, lo que asegura su permanencia e incentiva la incorporación de nuevos miembros.
- Es una organización sólida con miembros comprometidos y con una gran capacidad de convocatoria.
- Los órganos colegiados de la Asociación son instancias de amplia participación de los titulares de las afiliadas y constituyen espacios efectivos para la toma de decisiones y establecimiento de políticas de colaboración y desarrollo del sistema de educación superior.
- Refleja la heterogeneidad del sistema al responder a los variados intereses o necesidades de las instituciones y de los subsistemas.

Sustenta la integración en el ámbito regional en intereses y necesidades académicas de las instituciones de educación superior, manteniendo al mismo tiempo una sólida unión a nivel nacional.

Para cumplir cabalmente en los compromisos declarados en la misión, la ANUIES tiene los objetivos siguientes:

- Promover el mejoramiento integral y permanente de la calidad y cobertura de los programas y servicios que ofrecen las instituciones afiliadas.
- Articular los intereses académicos y administrativos de las instituciones asociadas y representarlas ante instancias gubernamentales y organismos públicos y privados, nacionales y extranjeros.
- Propiciar la complementariedad, la cooperación, la internacionalización y el intercambio académico de sus miembros.
- Es una organización sólida con miembros comprometidos y con una gran capacidad de convocatoria.

- Los órganos colegiados de la Asociación son instancias de amplia participación de los titulares de las afiliadas y constituyen espacios efectivos para la toma de decisiones y establecimiento de políticas de colaboración y desarrollo del sistema de educación superior.

“La ANUIES ha adquirido relevancia en la negociación de acuerdos, proyectos y programas que promueven y apoyan actividades de cooperación e intercambio nacional e internacional. Se ha consolidado como un interlocutor adecuado para establecer condiciones acordes para la negociación de transferencia de créditos y el establecimiento de acuerdos en la materia.

Por otra parte la ANUIES participa en diferentes espacios en los cuales se apoyan las actividades de cooperación e intercambio y se difunden diferentes experiencias sobre la materia. Actualmente, “a Secretaria General Ejecutiva de la ANUIES cuenta con un importante medio para difusión de la oferta nacional e internacional de becas programas y eventos de cooperación internacional a través de sus medios de comunicación impresa y electrónica”.<sup>28</sup>

Dicha institución cuenta con proyectos que impulsan actividades de cooperación e intercambio en el marco de los programas institucionales de desarrollo de las IES (Instituciones de Educación Superior)”.<sup>29</sup>

### **Dirección General de Cooperación.**

La Dirección General de Cooperación es el área estratégica de la Secretaría General Ejecutiva y tiene como misión contribuir a la apertura y al desarrollo integral y equitativa del sistema de educación superior en México, mediante la prestación de servicios de alta calidad e información y gestoría en beneficio de las Instituciones de Educación Superior afiliadas a la ANUIES, identificando oportunidades, facilitando recursos que propicien, promueva y aseguren la cooperación nacional e internacional, la movilidad y el intercambio académico para el fortalecimiento de la Educación Superior en nuestro país.

Las instituciones de educación superior afiliadas a la ANUIES han reconocido el valor fundamental que la cooperación tiene, de manera que se ha conformado una estructura en red a nivel nacional que perneea los diferentes niveles de la gestión institucional, y permite la consolidación y desarrollo de proyectos de docencia, investigación, difusión de la cultura, extensión de los servicios, y gestión institucional, en el marco de programas de cooperación e intercambio.

Esta dirección, cuenta con dos áreas fundamentales, la Dirección de Cooperación Nacional y la Dirección de Cooperación Internacional.

### **Dirección de cooperación internacional.**

Es la Dirección encargada de gestionar y administrar los programas o proyectos de cooperación internacional que tiene suscritos con diferentes países y organismos, a su vez, siempre está en continuo movimiento para

---

<sup>28</sup> “Cooperación, movilidad estudiantil e intercambio académico”, p. 20

<sup>29</sup> *Ibíd.*

lograr nuevos acuerdos en materia de educación superior que beneficien a las IES afiliadas. En este contexto de la internacionalización de la educación superior, la ANUIES, mediante la Dirección de Cooperación Internacional, funge como un organismo que promueve la cooperación interinstitucional entre de las universidades mexicanas con universidades de otros países, logrando así, la conformación de redes de cooperación y movilidad académicas.

### **Colaboración de la ANUIES con otras instituciones.**

- Asociaciones de universidades de otros países principalmente europeos, latinoamericanos y de América del Norte.
- Organismos internacionales: Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), Consorcio para la colaboración de la educación superior en América del Norte (CONAHEC), Consejo Universitario Iberoamericano(CUIB), Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD), etc.)
- Embajadas extranjeras en México
- Organismos públicos con actividades de cooperación: Consejo Nacional de Ciencia Tecnología (CONACYT), Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Secretaría de Educación Pública (SEP), Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP).

### **Programas operados por la ANUIES a través de la Dirección de Cooperación Internacional:**

#### **Programas de movilidad estudiantil**

- ANUIES - CREPUQ Canadá (Conferencia de rectores y presidentes de las universidades de Québec)
- ANUIES – CRUE España (Conferencia de rectores de universidades españolas)
- ANUIES – CIN Argentina (Consejo Internacional Nacional)
- Programa de movilidad estudiantil México – Francia para la licenciatura en letras francesas.

#### **Programas de movilidad académica**

- Acuerdo México - Francia - SEP – CONACYT – ANUIES - ECOS NORD (Para investigaciones conjuntas)
- Acuerdo ANUIES – CSUCA Centroamérica (Consejo Superior de Universidades de Centroamérica)

- Acuerdo ANUIES – DAAD. Estancias de investigación en Alemania - México
- Programa de Incorporación de Doctores Españoles a Universidades Mexicanas
- Acuerdos generales.
- CPU – Francia (Conferencia de presidentes de universidades francesas)
- HRK-Alemania (Conferencia de rectores de universidades alemanas)
- AUCC – Canadá (Asociación de universidades y colegios de Canadá)

### **Programas de becas**

- Becas del Programa ALBAN de la Comisión Europea

### Proyecto ALFA-TUNING América Latina

“La cooperación internacional ha adquirido importancia creciente en el marco de las políticas para el desarrollo de la educación superior mexicana, especialmente a partir de la integración de bloques económicos regionales, de la apertura de las economías al exterior y de la internacionalización de fenómenos socioeconómicos que influyen en el funcionamiento global de las sociedades. La cooperación con instituciones del extranjero de reconocida calidad se ha convertido en un elemento estratégico para el fortalecimiento de las instituciones de educación superior mexicana a través del aprovechamiento de las ventajas comparativas existentes en cada una de ellas”.<sup>30</sup>

Retomando lo anterior, se han venido desarrollando proyectos de colaboración entre profesores e investigadores con sus homólogos en instituciones nacionales y extranjeras, formalizados de manera directa mediante convenios interinstitucionales; son estos académicos los que seguirán demandando de las propias instituciones educativas y de los organismos que promueven la cooperación, oportunidades para realizar actividades conjuntas con sus contrapartes.

#### **2.1.5. Las Instituciones de educación superior (IES).**

En este punto es importante resaltar, la importancia del Programa de Incorporación de Doctores Españoles, como un factor de internacionalización de las universidades mexicanas participantes, las IES son las receptoras de la cooperación, en donde se ven beneficiadas con las estancias de los profesionales españoles que se incorporan a sus facultades, generando un intercambio de conocimientos, así como la internacionalización de programas.

---

<sup>30</sup>“ *Cooperación, movilidad estudiantil e intercambio académico*”, p. 22

“La educación superior comprende “todo tipo de estudios, de formación para la investigación en niveles impartidos por una universidad u otros establecimientos de enseñanza que estén acreditados por las autoridades competentes del estado como centros de enseñanza superior.

La educación superior se enfrenta en todas partes a desafíos y dificultades relativos a la financiación, la igualdad de condiciones de acceso a los estudios y en el transcurso de los mismos, el establecimiento de acuerdos de cooperación eficaces y la igualdad de acceso a los beneficios que reporta la cooperación internacional. La educación superior debe hacer frente a la vez a los retos que suponen las nuevas oportunidades que abren las tecnologías, que mejoran la manera de producir, organizar y controlar el saber y de acceder al mismo”.<sup>31</sup>

“En la última década del siglo veinte, el debate sobre los futuros de la educación superior ha estado presente en todo el mundo. Entre los temas abordados destaca el carácter de los sistemas educativos y la necesidad de revisarlos y transformarlos para enfrentar demandas de una nueva naturaleza asociadas al mundo globalizado en el que se encuentran insertas las sociedades nacionales.

Todos los países coinciden en señalar la importancia estratégica de la educación como medio fundamental para posibilitar el desarrollo sostenible de las sociedades. Las comunidades académicas de las instituciones de educación superior, asociaciones de universidades de carácter nacional e internacional, los ministerios de educación y los organismos internacionales han realizado y generado una amplísima información sobre las tendencias de los sistemas de educación terciaria y de las instituciones que los conforman; han identificado con mayor precisión sus problemas, y de manera muy importante, han abierto sus reflexiones al ámbito de la sociedad, rompiendo con la visión parcial y limitada del acontecer escolar y académico

La importancia que las instituciones educativas en el mundo le han concedido a la cooperación académica, científica y técnica en los ámbitos nacional e internacional se observan con claridad en los resultados de la encuesta a “Universidades en el mercado internacional, aplicada a 150 universidades de 47 países.

En ella se señala que el 41% de las instituciones encuestadas aseguraron que la cooperación es prioritaria, el 52% la consideraron importante y solamente el 7 % la consideró relativamente importante, además llama la atención que el 16 % de las instituciones está pensando seriamente establecer un campus en el extranjero. “<sup>32</sup>

---

<sup>31</sup> “Cooperación, movilidad estudiantil e intercambio académico. p. 41

<sup>32</sup> *Ibidem.* p. 7

Lo anterior revela, no solamente la importancia concedida a la cooperación internacional, sino también que las instituciones consideran que los procesos de internacionalización les facilitan la obtención de ventajas del exterior al permitirles desempeñarse adecuadamente en un mercado (de estudiantes, de personal académico y de servicios) crecientemente competitivo y muy alejado de la tradicional visión de las universidades como espacios aislados de generación y aplicación del conocimiento”.

Con esto se puede ver que las instituciones de educación superior han incorporado en su misión y visión institucional, así como en los planes de desarrollo, el intercambio y la cooperación nacional e internacional, considerándola como una estrategia indispensable para incrementar y asegurar la calidad de sus funciones sustantivas y de sus procesos de administración y organización.

“En el ámbito internacional, el valor que actualmente se reconoce al conocimiento en la innovación de procesos y productos, la velocidad con la que se incrementa el acervo de conocimientos de la humanidad, las transformaciones del ejercicio de las profesiones y del mercado de trabajo, así como la creciente apertura de las fronteras al comercio de bienes y servicios, son un reto para las instituciones educativas.

En consecuencia, prepara a los estudiantes del nivel superior para la práctica internacional de la profesión, es hoy una exigencia; como también lo es, la de incrementar la competitividad internacional de los bienes y servicios que México exporta, condición indispensable para mantener y mejorar su posición en los mercados”.<sup>33</sup>

En las instituciones mexicanas de educación superior, la cooperación y el intercambio académico se promueve fundamentalmente a través de las unidades o departamentos de intercambio académico y por ende, el fortalecimiento de la cooperación requiere considerar las características de tales unidades, ya que son el punto de enlace de las instituciones con sus contra partes nacionales e internacionales, así como con los organismos que fomentan y financian tales actividades.

---

<sup>33</sup>“Cooperación, movilidad estudiantil e intercambio académico”, Op. Cit. p. 7

“Es importante señalar que internacionalizar la educación no se reduce únicamente a dar oportunidades para estudiar en el extranjero a quienes tengan interés, que sería un objetivo adecuado pero limitado, sino que el proceso de internacionalización debe plantear a la cooperación como una herramienta necesaria para el desarrollo institucional, es decir debe definir estrategias en el marco de los planes de desarrollo institucionales que permitan la participación activa de estudiantes, académicos, administrativos y directivos, en programas y proyectos que contribuyan al logro de los objetivos señalados en los planes, especialmente en lo relativo a la consolidación de cuerpos académicos y por ende, al logro de mejores niveles de calidad en la oferta de programas y servicios institucionales”.<sup>34</sup>

Reconocer en la misión, visión, políticas y planes institucionales de desarrollo la importancia estratégica de la cooperación y el intercambio, conducirá al diseño de políticas específicas que impulsen estas actividades, y a definir objetivos, metas, prioridades, tipo de actividades, participantes, posibles socios, recursos, en suma, programas claros que permitan la participación y que contribuyan al desarrollo de la institución y al logro de los propósitos y objetivos institucionales.

Por otra parte, la cooperación es un elemento fundamental para la reforma del sistema de educación superior, ya que fortalece la apertura y el impulso al trabajo conjunto, dinámico, y en todas direcciones y niveles, esto redundará en un mejor aprovechamiento de los recursos existentes y en la mejora de la calidad de los servicios educativos ofrecidos por las instituciones educativas.

A continuación se analizarán los actores y mecanismos de los actores de la cooperación española, en el marco del Programa.

---

<sup>34</sup> *Ibidem.* p. 65



## **2.2. Actores y mecanismos de la cooperación española al marco del Programa de incorporación de doctores españoles a universidades mexicanas.**

### **Aspectos generales de la cooperación española.**

La política española de cooperación tiene básicamente su origen en la declaración contenida en el preámbulo de la Constitución de 1978, en la que el Estado español proclama su voluntad de colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la Tierra.<sup>35</sup>

España dejó de ser considerada en 1981 un país receptor de ayuda internacional, en los últimos veinte años, este país ha pasado de la condición de receptor de ayuda oficial al desarrollo (AOD) a la condición de donante, cuya política de cooperación al desarrollo, inspirada en la Constitución, expresa la solidaridad del pueblo español con los países en vías de desarrollo y, particularmente, con los pueblos más desfavorecidos de otras naciones sobre la base de un amplio consenso político y social a escala nacional.

En ese mismo periodo se ha completado la integración en las estructuras de decisión euroatlánticas y mundiales: el acceso de España a la Unión Europea (entonces Comunidad Europea), la participación plena en la OTAN y en la Organización Mundial de Comercio, el ingreso en el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE y su presencia en importantes Cumbres de Naciones Unidas que se han ocupado en los últimos años de cuestiones claves en la cooperación al desarrollo.

Esa misma evolución ha colocado a España en la escena internacional como un país con amplias responsabilidades, con influencia e intereses en Iberoamérica y en otras regiones y países con vinculaciones históricas y culturales.

La política española de cooperación forma parte de la política exterior y responde a sus mismas directrices. Se basa en el principio de un desarrollo humano y social sostenible, equitativo y participativo. El fomento de los derechos humanos, la democracia, el Estado de derecho y la buena gestión de los asuntos públicos son parte integrante de dicha política. Su eje vertebrador es la lucha contra la pobreza, tal como se destaca en la propia Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo en su artículo siete.

España se alinea así con la tendencia que impera en la comunidad donante internacional, donde la lucha contra la pobreza se ha convertido en la prioridad número uno de las estrategias de cooperación al desarrollo, tanto entre los Organismos Internacionales (Naciones Unidas, el Banco Mundial, el Fondo

---

<sup>35</sup> Ley 23/1998 de Julio de Cooperación Internacional para el desarrollo, Sección de Antecedentes. (Boletín Oficial del Estado Nº 162, de 8 de julio de 1998). Agencia Española de Cooperación Internacional Oficina Técnica de Cooperación en México.

Monetario Internacional y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico) como entre los países donantes.

Todo ello pone en claro el sustrato de la política del Gobierno, en su expresión exterior. Junto a la lucha contra la pobreza, la defensa del Estado de Derecho y de los principios democráticos, la promoción y protección de los derechos humanos, la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, la conservación del medio ambiente y la promoción y el diálogo cultural son otros principios básicos de la cooperación española. Todos ellos forman parte de una política que defiende la economía de mercado, la libertad de comercio, el desarrollo del sector privado, la liberalización de la actividad económica y una distribución más justa de la riqueza.

“Y esos principios, que representan otros tantos objetivos genéricos, son la cifra última de la solidaridad de la sociedad española: aquella que persigue para otros estados los valores de libertad, democracia y progreso que queremos entre nosotros. Y por lo mismo, los principios de diligencia y responsabilidad fiscal y de estabilidad macroeconómica que predicamos a terceros son los mismos que debemos ejemplificar en el interior.

El objetivo de reducir la pobreza implica apoyar un desarrollo económico, social y medioambiental sostenible y fomentar la integración progresiva de los países en vías de desarrollo en la economía internacional. Esta integración beneficiará el crecimiento económico y la estabilidad política de toda la comunidad internacional, incluyendo tanto los países desarrollados como los países en desarrollo. Desde este punto de vista, las inversiones españolas, públicas y privadas, además de plantearse objetivos políticos o empresariales, deben suponer también beneficios en el desarrollo y en el crecimiento de sus destinatarios.

Las políticas de desarrollo habrán de poner especial cuidado en integrar la dimensión económica y comercial de éste con las dimensiones política e institucional, social, cultural y ambiental, de forma que el resultado sea un desarrollo integral, equitativo y sostenible. Sólo conjugando la solidaridad para con los países en desarrollo con la racionalidad económica seremos igualmente dignos en aquello que preservamos y en aquello que ayudamos a crear”.<sup>36</sup>

---

<sup>36</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Plan Director de la Cooperación Española. 2001-2004. p. 3. El Plan Director es el elemento básico de planificación cuatrienal que determina las líneas generales y directrices básicas, señalando objetivos y prioridades y avanzando los recursos presupuestarios indicativos para ese periodo. El Plan Director se integra en un ciclo de planificación que se completará con la elaboración o revisión de los documentos de estrategia sectorial, de zona geográfica y países que sean objeto prioritario de la cooperación, mientras que el desarrollo operativo y presupuestario anual se realizará a través de los Planes Anuales de Cooperación Internacional (PACI).

En los últimos años, la cooperación española ha experimentado un desarrollo extraordinario en lo que al incremento de los recursos destinados a este fin se refiere y al impulso por parte de todas las administraciones públicas, administración central, comunidades autónomas y corporaciones locales, entre la sociedad civil de los valores de la cooperación y solidaridad internacional a través de programas y proyectos de sensibilización y concienciación de los ciudadanos en relación con los problemas globales y particulares relacionados con la cooperación al desarrollo, incluyendo el objetivo fijado por Naciones Unidas de destinar el 1 por 100 del PIB a los países en vías de desarrollo.<sup>37</sup>

### **Objetivos estratégicos de la cooperación española.**

- Aumento de capacidades institucionales y sociales
- Aumento de capacidades humanas
- Aumento de capacidades económicas
- Aumento de capacidades para la mejora de la sostenibilidad ambiental
- Aumento de la libertad y capacidades culturales
- Aumento de la autonomía de las mujeres
- Aumento de la capacidad de prevención de conflictos y construcción de la paz.

Todas las intervenciones de la cooperación española deberán considerar el logro de un impacto positivo en relación a determinados valores y objetivos, para esto se requiere que se realice siempre el correspondiente estudio previo.

En este sentido, serán prioridades horizontales de la cooperación española:

- La lucha contra la pobreza
- La defensa de los derechos humanos
- La equidad de género
- La sostenibilidad medioambiental
- El respeto a la diversidad cultural

A pesar del aumento de los fondos dedicados a cooperación, muestra de la solidaridad de España y en buena medida propiciado por la creciente sensibilización del conjunto de la sociedad, los actores participantes de la cooperación española, observan ciertas disfuncionalidades que en ocasiones ha venido padeciendo sus programas de ayuda, como: rigidez excesiva en los procedimientos administrativos, necesidad de una mayor transparencia, así como mecanismos de evaluación objetivables, etc.

El alto número de instituciones y entidades participantes en la política de cooperación ha propiciado el desarrollo de un programa de ayuda desconcentrado y descentralizado y donde es preciso alcanzar la adecuada

---

<sup>37</sup> Ley 23/1998 de Julio de Cooperación Internacional, OP. Cit, Sección: Estado actual de la cooperación.

colaboración, complementariedad y coordinación entre las diferentes Administraciones públicas y los diferentes actores de la cooperación, capaz de asegurar y garantizar la mayor eficacia y coherencia del propio programa de ayuda.

Por otra parte, el consenso básico que debe estar en la base de la política de cooperación internacional sólo puede lograrse mediante la activa implicación en la misma de los diversos agentes sociales operativos, con especial mención de las organizaciones no gubernamentales, reconduciendo a un esquema eficaz y coherente de los diversos esfuerzos a favor del desarrollo que realiza España.

Esta necesidad de aunar voluntades hace imprescindible que el Parlamento Español participe en la formulación de las líneas esenciales y en la definición de las prioridades estratégicas de esta política. Análogamente, el órgano de gobierno competente para coordinar la política de cooperación debe disponer de suficiente rango, medios y atribuciones para garantizar una mejor sintonía de todos los agentes administrativos actuantes en el logro de los objetivos fijados, para coordinar la presencia de España en los organismos internacionales relacionados con la ayuda al desarrollo y para elaborar, con la participación de los diversos agentes implicados, los criterios adecuados dirigidos al establecimiento de una política eficaz y coherente de desarrollo, que se plasmarán en la planificación plurianual que es presentada al Congreso de los Diputados tras su aprobación por el Gobierno.<sup>38</sup>

A este respecto cabe afirmar que la planificación, junto al seguimiento y evaluación de la cooperación, requiere dotarse de instrumentos que permitan no sólo valorar la programación y asignación adecuada de los recursos y su debida gestión, sino la eficacia de los criterios adoptados.

Para hacer frente a estos retos y en congruencia con los principios enunciados, la cooperación española adoptará los siguientes criterios de intervención:

1. Promover el consenso entre actores
2. Coherencia de políticas
3. Coordinación y armonización con otros donantes y alineamiento con políticas de los países receptores
4. Mejora en la asignación de la ayuda
5. Incremento de la cantidad de la cooperación
6. Mejora en la calidad de gestión de la ayuda<sup>39</sup>

- **Prioridades geográficas.**

En la Ley 23/98 de Cooperación Internacional, establece en sus artículos 5 y 6, las prioridades geográficas. Prescribe que la ayuda responderá a los objetivos de la política exterior del Estado y que dirigirá con especial atención a los países de menos desarrollo económico y social, y dentro de éstos a los sectores más desfavorecidos, detallando que serán áreas de actuación preferente de la cooperación española: los países de Iberoamérica, los países

---

<sup>38</sup> Ley 23/1998 de Julio de Cooperación. Sección: Estado actual de la cooperación

<sup>39</sup> Ley 23/1998 de Julio de Cooperación Internacional, OP. Cit.

árabes del norte de África y de Oriente Medio, así como aquellos otros con los que España mantenga especiales vínculos de carácter histórico o cultural".<sup>40</sup>

Así mismo, la cooperación española podrá actuar de manera selectiva en otros países que, cumpliendo los requisitos necesarios para ser receptores de ayuda oficial al desarrollo, requieran la ayuda española tanto reembolsable como no reembolsable.

A partir de ese compromiso genérico, el Plan Director debe ordenar el destino preferente de la AOD española en función de criterios como nivel de pobreza/desarrollo de los países, situación de países en conflicto y/o rehabilitación, las áreas geográficas de preferencia de la política exterior y el grado de compromiso del receptor con los objetivos de desarrollo.

Para esto, se establecen tres categorías de áreas geográficas y países de actuación: prioritarios, con atención especial, y preferentes.

- **Países prioritarios.**

Los países prioritarios son aquellos en los que se concentrará el mayor volumen de recursos de la Cooperación Española. Para cada uno de ellos se elaborará un Documento Estratégico País (DEP), basado en el diálogo político y en el concepto de asociación, que constituirá un marco de cooperación estable, predecible, flexible y de largo plazo que permita al país destinatario de la ayuda la apropiación de su proceso de desarrollo.

Se tenderá a que las áreas y países prioritarios reciban hasta el 70% de la AOD bilateral española.

RELACIÓN DE ÁREAS Y PAÍSES PRIORITARIOS	
Latinoamérica	Honduras, Nicaragua, El Salvador, Guatemala, Haití, República Dominicana, Paraguay, Bolivia, Perú y Ecuador
Magreb, Oriente Medio y Próximo	Argelia, Marruecos, Mauritania, Túnez, Población Saharaui y Territorios Palestinos
África Subsahariana	Mozambique, Angola, Namibia, Senegal y Cabo Verde
Asia y Pacífico	Filipinas y Vietnam

Fuente: Plan Director de la Cooperación Española. 2005-2008. p. 99

- **Países con atención especial**

Esta clasificación reúne a países o regiones que se encuentran en circunstancias especiales: por la necesidad de prevenir conflictos o contribuir a la construcción de la paz; por la debilidad del respeto a los Derechos humanos y del sistema democrático y por crisis derivadas de desastres naturales, o crisis financieras y sociales que generan un impacto perceptible en la estabilización o

<sup>40</sup> Plan Director de la Cooperación Española. 2005-2008. P. 97

incremento de niveles de pobreza en los sectores más desfavorecidos de la población.

En estos países se utilizarán sólo los instrumentos de la cooperación más adecuados para hacer frente a la resolución del problema que motiva la especial atención hacia ese país o región.

Se elaborará un Plan de Actuación Especial (PAE) que defina los sectores, objetivos y resultados esperados, y las actuaciones con enfoque sectorial, programas y proyectos que se decida utilizar. Todo ello, de modo justificado cuantificado y evaluable. Este Plan deberá ser aprobado por la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional.

RELACIÓN DE PAÍSES CON ATENCIÓN ESPECIAL	
Latinoamérica	Cuba y Colombia
Oriente Medio	Irak, Líbano y Siria
África Subsahariana	Congo, Etiopía, Guinea Ecuatorial, Sudán y Guinea Bissau
Asia y Pacífico	Timor Oriental, Afganistán, Camboya. Países del Sureste Asiático que han padecido las consecuencias del maremoto de 2004.
Europa Central y Oriental	Bosnia y Herzegovina, y Albania

Fuente. Plan Director de la Cooperación Española. 2005-2008. p. 100

- **Países preferentes**

En esta categoría se incluyen los países de áreas geográficas preferentes no incluidos entre los prioritarios, y los países grandes y/o no dependientes de la ayuda, así como aquellos en los que existan sectores de la población en condiciones de bajo desarrollo económico y social.

A estos países se les dará una atención focalizada y puntual dirigida a las zonas geográficas y sectores sociales con menor desarrollo. Se utilizarán los instrumentos más adecuados para hacer frente a la situación de vulnerabilidad de esos territorios y poblaciones menos favorecidas, y se elaborará un PAE, que deberá ser aprobado por la SECI, donde se justifique el tipo de intervención y se definan los objetivos y resultados esperados con indicadores cuantitativos y cualitativos que permitan una evaluación del impacto sobre las personas beneficiarias.

RELACIÓN DE PAÍSES PREFERENTES	
Latinoamérica	Costa Rica, Brasil, México, Chile, Venezuela, Panamá, Argentina y Uruguay
Oriente Medio	Egipto y Jordania
África Subsahariana	Santo Tomé y Príncipe, y Sudáfrica
Asia y Pacífico	Bangladesh, y China
Europa Central y Oriental	Países de renta media-baja candidatos a la adhesión a la UE y países que pudieran precisar ayuda puntual en el marco del Pacto de Estabilidad para el Sudeste de Europa

Fuente: Plan Director de la Cooperación Española. 2005-2008. p.101

- **La cooperación española y la educación superior.**

Por su parte, la política exterior española, tiene un interés especial en la cooperación en materia de educación, “La educación es un derecho humano reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. Este reconocimiento bastaría por sí mismo para justificar la elección de la educación como una prioridad, pero además, la educación es un elemento fundamental para la erradicación de la pobreza.

Por una parte, porque la ausencia de educación es, en sí misma, pobreza, en tanto que priva a la persona de un elemento fundamental de bienestar. Por otra, porque la educación es una variable que interviene sobre el resto de dimensiones que componen la pobreza (educación para la democracia o la igualdad entre mujeres y hombres, higiénico- sanitaria, ambiental, etc.)”<sup>41</sup>

La Cooperación Española se ha caracterizado tradicionalmente por destinar recursos al conjunto del ciclo educativo, incluida la educación superior, desde una concepción de la educación como derecho a aprender a lo largo de toda la vida.

La educación superior y la formación de postgrado en todos sus distintos ámbitos (estudios doctorales, posdoctorados, especialización, investigación...) son claves para el desarrollo y la lucha contra la pobreza. La universidad y otros centros superiores son el principal foco de generación y de adaptación del conocimiento científico a las necesidades de los países en desarrollo. Los valores humanos y la formación profesional de los cuadros dirigentes de un país dependen en buena medida de la calidad de sus universidades. Por ello, además de la formación profesional y técnica que ofrece, el sistema de educación superior, cuando es equitativo y pluralista, puede contribuir de forma decisiva a la consolidación de la democracia y a la cohesión social.

<sup>41</sup>Ministerio de Asuntos Exteriores. Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica. “Estrategia de la Cooperación Española en Educación”. p. 27

La difusión en la opinión pública de formas de razonamiento crítico, del respeto y adecuada valoración de la cultura local, de la tolerancia y la disposición a la negociación y el consenso, y de la ausencia de prejuicios étnicos y sociales, dependen en buena medida de los valores que es capaz de transmitir el sistema universitario.

Además, la universidad constituye el principal foco de investigación básica y aplicada. Así, hay una estrecha relación entre investigación en la universidad y producción de patentes. Las empresas de alta tecnología y los institutos de investigación y desarrollo necesitan personal cualificado formado por las universidades, por lo que es esencial la colaboración entre las universidades, las empresas y los centros de investigación privados.

Una educación superior de calidad es indispensable para la formación de los cuadros docentes y para el aprendizaje de técnicas de gestión de instituciones de enseñanza, diseño de currícula y desarrollo de la investigación en la educación.

Además, la educación superior puede contribuir de forma decisiva a la eliminación de las disparidades de género en la educación primaria y secundaria. Para poder alcanzar los fines del milenio en sanidad, los países en desarrollo necesitan disponer de especialistas locales en salud pública, epidemiología y gestión hospitalaria.

España, a través de becas, lectorados y los programas interuniversitarios con el exterior hace cooperación universitaria desde hace aproximadamente 40 años. El objetivo último de dicha cooperación, es el reforzamiento institucional de los centros de enseñanza superior de éstos.

Dado que existe una amplia gama de actores y actividades en el ámbito de la educación superior y que el objetivo de esta estrategia es fijar unas pautas para aumentar la eficacia e impacto de las intervenciones y mejorar la coordinación de los distintos actores de cooperación, es necesario conseguir que los distintos programas vayan de forma cada vez más estrecha orientándose hacia los objetivos y prioridades que señala la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Plan Director de la Cooperación Española.

En primer lugar, de manera progresiva los diversos instrumentos deben ir enfocándose de acuerdo a una lógica de fortalecimiento institucional.

“Además, las distintas actividades de educación superior deben apoyarse en los instrumentos legales y convencionales adecuados. Así, deberían desarrollarse en el marco de acuerdos intergubernamentales o de Comisiones Mixtas, que es donde se fijan bilateralmente las prioridades y los objetivos a largo plazo. Estos acuerdos deben también determinar cuáles son las áreas académicas prioritarias para el desarrollo y garantizar cuestiones clave para el impacto y coherencia de las actividades, como el reconocimiento de las actividades académicas realizadas en el extranjero o la convalidación de títulos académicos foráneos.”<sup>42</sup>

---

<sup>42</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores. “Estrategia de la Cooperación Española en Educación”. Op. Cit. p.46



Por ello, otro criterio de selección lo constituyen las prioridades sectoriales y geográficas establecidas en la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo y en el Plan Director de la Cooperación Española. Para ello, las distintas convocatorias de las administraciones públicas en el ámbito de la cooperación para el desarrollo, establecerán prioridades temáticas concretas por país o región, basándose en los acuerdos de las Comisiones Mixtas y en las estrategias país. En este sentido, es necesario distinguir entre lo que es cooperación al desarrollo y lo que no lo es por razón de la materia o el tipo de actividad, así como analizar el impacto en el desarrollo y la lucha contra la pobreza de las distintas acciones. La mera movilidad o el establecimiento de relaciones internacionales, no constituyen cooperación al desarrollo.

Por otro lado, las propias universidades disponen de estructuras de cooperación, por lo cual, es importante que las estructuras de cooperación de las universidades sean instrumentos eficaces para concentrar y difundir la información de las labores de investigación y de formación en educación superior en países y temas de desarrollo que se llevan a cabo en el seno de sus propias universidades. De entre sus prioridades, la fundamental debe ser promover la investigación y el fortalecimiento de la educación superior en los países en desarrollo.

Igualmente es importante que las universidades mantengan contacto con la sociedad civil y las administraciones públicas para permitir a las universidades desempeñar el papel social que les corresponde en el ámbito de la cooperación.

Los actores que intervienen por la parte española en materia de cooperación técnica y científica para la ejecución del Programa son los siguientes:

### **2.2.1. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.**

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación es el órgano de la Administración General del Estado que, en cumplimiento de las directrices del Gobierno y para hacer realidad la unidad de la acción del Estado en el exterior, tiene encomendada la realización de las siguientes funciones:

- Planificar, dirigir, ejecutar y evaluar la Política Exterior del Estado.
- Concertar y potenciar las relaciones de España con otros Estados y con las Organizaciones Internacionales.
- Fomentar las relaciones económicas, culturales y científicas de España.
- Dirigir la Política de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Ejercer la protección de los ciudadanos españoles en el exterior y participar en la propuesta y aplicación de la política de a sus connacionales.<sup>43</sup>

Para cumplir las anteriores funciones el Ministro de Asuntos Exteriores cuenta con el apoyo de tres Secretarios de Estado y un Subsecretario, además de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y el Instituto Cervantes.

---

<sup>43</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. <http://www.mae.es/es/MenuPpal/Ministerio/>

El Secretario de Estado para la Unión Europea asiste al Ministro en la formulación y ejecución de la Política Exterior en el ámbito de la UE. A tal efecto, coordina las actuaciones que realizan las Administraciones Públicas españolas en la Unión Europea, y preside la Comisión Interministerial de Asuntos de la UE.

El Secretario de Estado de Asuntos Exteriores y para Iberoamérica, por su parte, asiste al Ministro en la formulación y ejecución de los planteamientos y objetivos globales de la Política Exterior española, y en los regionales para Iberoamérica, Europa, América de Norte, África y Asia-Pacífico, y asimismo en la política exterior en materia de Seguridad y defensa europea, sistema de Naciones Unidas, Relaciones Económicas Internacionales, Seguridad Internacional y Desarme, Derechos Humanos y Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP's).

El Secretario de Estado para la Cooperación Internacional asiste al Ministro en la formulación, dirección y ejecución de la Política de Cooperación al Desarrollo, y en las Relaciones Culturales y Científicas con el exterior.

A su vez es el Presidente de la Agencia Española de Cooperación Internacional que está adscrita a la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional.

El Subsecretario del Ministerio apoya al Ministro de Asuntos Exteriores en la gestión patrimonial, financiera y de personal del Departamento, así como en las funciones de protocolo del Ministerio y las relaciones institucionales con los demás Ministerios y las restantes Administraciones Públicas.

De la Subsecretaría depende además la dirección y coordinación de las Oficinas Consulares de España y la propuesta y aplicación de la política española en materia de protección y asistencia a los españoles en el extranjero, así como en materia de inmigración y asilo, en el ámbito de competencias del Ministerio. Esta actividad la realiza a través de la Dirección General de Asuntos y Asistencia Consulares.

### **2.2.2. Dirección General de Cooperación con Iberoamérica**

Iberoamérica ha constituido a lo largo de los años un ámbito natural de presencia y crecimiento de la cooperación de España. La Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), a través de la Dirección General de Cooperación Iberoamericana lleva a cabo un modelo de cooperación basado en programas y compromisos mutuos.

Este enfoque en el aspecto bilateral está plasmado y desarrollado en las actas de las Comisiones Mixtas de Cooperación Técnica, Científica y Educativa.

Paralelamente se han potenciado y ampliado los programas derivados de las Cumbres Iberoamericanas, que concretan la voluntad expresada en las reuniones de Jefes de Estado y de Gobierno, y que tiende a la configuración de una cooperación específicamente iberoamericana.

Corresponde a la Dirección General de Cooperación con Iberoamérica promover, reforzar y desarrollar la política española de cooperación al desarrollo con los países iberoamericanos y, en particular, el ejercicio de las siguientes funciones, sin perjuicio de las competencias respectivas de otros Ministerios:

“a) La coordinación, en el ámbito de sus competencias geográficas, de la política española de cooperación al desarrollo, dentro del marco establecido por el Plan director y los Planes anuales, con objeto de dotar de coherencia y de mayor eficacia a las acciones realizadas en este ámbito.

b) La ejecución de la política de cooperación al desarrollo de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica con los países de Iberoamérica, mediante los correspondientes proyectos y programas, de acuerdo con los documentos de estrategia aprobados por países y sectores.

c) El impulso y desarrollo de programas y proyectos bilaterales o multilaterales que impulsen y refuercen el diálogo y la cooperación con los países iberoamericanos.

d) La realización de proyectos de formación y perfeccionamiento de profesionales iberoamericanos en España y de españoles en Iberoamérica.

e) El fomento de las iniciativas destinadas a crear instituciones iberoamericanas permanentes con participación española; y de aquellas otras que promuevan el estrechamiento de los lazos entre asociaciones, fundaciones y empresas en todo el conjunto iberoamericano.

f) La planificación, supervisión, coordinación, control y seguimiento de las actividades de las Oficinas Técnicas de Cooperación y de los centros de formación del área geográfica de sus competencia.”<sup>44</sup>

La realización de estas funciones se desarrollarán a través de proyectos de ejecución directa y de programas y proyectos en colaboración con otras entidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras y con organismos multilaterales que persigan estos objetivos mediante los correspondientes convenios de cooperación y la celebración de comisiones mixtas binacionales.

Cuenta con las Unidades Orgánicas siguientes:

- Subdirección General de Cooperación con México, América Central y Caribe.
- Subdirección General de Cooperación con Países de América del Sur.
- Las Oficinas Técnicas de Cooperación y los Centros de Formación del área geográfica de su competencia.

### **2.2.3. Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).**

La Agencia Española de Cooperación Internacional ( AECI) fue creada por Real Decreto 1527/1998, de 11 de noviembre, como organismo autónomo adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores, a través de la Secretaria de Estado para la Cooperación Internacional (SECI), es el organismo técnico responsable del diseño, la ejecución y la gestión de los proyectos y programas de cooperación, ya sea directamente, con sus propios recursos, o bien mediante la colaboración (convenios, acuerdos) con otras entidades nacionales e internacionales y organizaciones no gubernamentales.

“La Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, configura la AECI como el órgano de gestión de la política española de cooperación internacional para el desarrollo. Esta Ley determina que, en cuanto a su organización, fines,

---

<sup>44</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.  
<http://www.mae.es/es/MenuPpal/Ministerio/Organigrama%2052?#sec2>

funciones y competencias, estará sujeta a lo que disponga su Estatuto.

La propia Ley establece que la política española de cooperación para el desarrollo se articule en torno a dos líneas de actuación preferentes: la de carácter geográfico y la sectorial. En consecuencia, se introducen una serie de modificaciones en la estructura orgánica de la Agencia, hasta entonces actuando básicamente de acuerdo al criterio geográfico, para conciliar éste con el sectorial, acomodándose así a los criterios de prioridad de la Ley. Todo ello con objeto de dotar a la AECI de mayor capacidad y agilidad para servir con eficacia a los principios y objetivos que la Ley de Cooperación señala como orientadores de la política española de cooperación internacional para el desarrollo.

Además, debe contemplar lo dispuesto en el Plan Director cuatrienal y los Planes de Cooperación anuales.<sup>45</sup>

Además el desarrollo reglamentario de la Ley de Cooperación con la aprobación, regulación y composición del Consejo de Cooperación al Desarrollo, la Comisión Interterritorial y la Comisión Interministerial, ha asegurado la presencia de la Agencia es estos importantes órganos consultivos y de cooperación, facilitando el diálogo con los agentes sociales y los representantes de otras Administraciones públicas, así como la participación en otros órganos de gestión como los relativos a Microcréditos, Planes de Ayuda Humanitaria y de Emergencia y otros.

Fines y funciones de la AECI. Corresponde a la AECI, la consecución de los siguientes fines:

- Propiciar el crecimiento económico.
- Contribuir al progreso social, cultural, institucional y político de los países en vías de desarrollo y, en especial, de los de ascendiente hispano.
- Fomentar la cooperación cultural y científica con los países en vías de desarrollo.
- Asegurar la concertación con las políticas de desarrollo con los países desarrollados especialmente en el ámbito de la Unión Europea.

Para el cumplimiento de los fines mencionados, la AECI está facultada para ejercer las funciones siguientes:

- Apoyar al Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica en su función de asistencia al titular del Departamento en la definición y ejecución de la política de cooperación para el desarrollo, llevando a cabo las tareas de programación, ejecución, seguimiento y control de las actividades consiguientes.
- Fomentar la cooperación cultural y la promoción de la cultura española con los países en vías de desarrollo, sin perjuicio de las competencias propias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y de otros órganos y organismos de la Administración General del Estado.

---

<sup>45</sup> Agencia de Española de Cooperación Internacional. <http://www.aeci.es>

- Diseñar, coordinar y ejecutar programas y proyectos de cooperación para el desarrollo en el campo económico, así como en los de carácter social, cultural, educativo, científico y técnico, sin perjuicio de las competencias y actividades desarrolladas en estos ámbitos por otros Departamentos ministeriales.
- Asegurar y coordinar la presencia institucional de España en organismos internacionales no financieros de desarrollo, sin perjuicio de las competencias asignadas a otros Departamentos ministeriales.
- Apoyar e incentivar las iniciativas públicas o privadas que contribuyan a la consecución de los fines de la Agencia.
- Realizar y difundir estudios relevantes para el progreso de los países menos desarrollados.
- Prestar apoyo y colaboración a otros Departamentos ministeriales en el desarrollo de programas y proyectos de cooperación internacional.<sup>46</sup>

**Prioridades Básicas.** La definición de estas prioridades, que serán establecidas periódicamente en los sucesivos Planes Directores y articuladas en los correspondientes Planes Anuales, responderá a los objetivos de la política exterior del Estado, tendrá en cuenta las consideraciones señaladas en el principio de coherencia, y aplicará especial atención a la cooperación con los países de menor desarrollo económico y social, y dentro de éstos a los sectores más desfavorecidos.

#### **Prioridades horizontales:**

##### **- Alivio a la pobreza**

La lucha contra la pobreza mediante la creación de los servicios básicos, mejora de la distribución de la renta y de las oportunidades de progreso de los sectores más pobres, desfavorecidos y marginados.

##### **- Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres**

La eliminación de la discriminación de la mujer en todos los ámbitos: trabajo, educación, sanidad, participación social y otros.

##### **- Conservación medioambiental**

La defensa del medio ambiente y de la biodiversidad para el sostenimiento de la vida y del progreso social del planeta.

#### **Prioridades sectoriales:**

##### **- Cobertura de necesidades sociales básicas**

Servicios sociales básicos, con especial incidencia en salud, saneamiento, educación, obtención de la seguridad alimentaria y formación de recursos humanos.

##### **- Desarrollo de la educación, investigación y la identidad cultural**

Desarrollo de la investigación científica y tecnológica y su aplicación a los proyectos de cooperación para el desarrollo.

Fomento de la cultura, con especial incidencia en la defensa de los aspectos que definan la identidad cultural dirigida al desarrollo endógeno y los que favorezcan la promoción cultural y el libre acceso a equipamientos y servicios culturales de todos los sectores de la población potencialmente beneficiaria.

---

<sup>46</sup> Agencia de Española de Cooperación Internacional. <http://www.aeci.es/01aeci/2estructura/2.4.htm>

• **Desarrollo de infraestructuras y del tejido productivo**

Dotación, mejora o ampliación de infraestructuras. Desarrollo de la base productiva y fomento del sector privado.

• **Protección del medio ambiente**

Protección y mejora de la calidad del medio ambiente, conservación racional y utilización renovable y sostenible de la biodiversidad.

• **Participación social, fortalecimiento institucional y buen gobierno**

Protección y respeto de los derechos humanos, igualdad de oportunidades, participación e integración social de la mujer y defensa de los grupos de población más vulnerables (menores, con especial atención a la erradicación de la explotación laboral infantil, refugiados, desplazados, retornados, indígenas, minorías).

Fortalecimiento de las estructuras democráticas y de la sociedad civil y apoyo a las instituciones, especialmente las más próximas al ciudadano.

• **Prevención de conflictos y apoyo a procesos de paz**

Acciones orientadas a reducir tensiones, conflictos o su reactivación; medidas encaminadas a promover la paz y estabilidad afrontando la raíz de los conflictos, en un entorno institucional sólido y viable.

**Prioridades geográficas:**

- Iberoamérica.
- África del Norte y Oriente Medio.
- África Subsahariana
- Filipinas, China y Vietnam.
- Balcanes.

Dentro de las áreas señaladas, los esfuerzos de la Cooperación Española estarán dirigidos principalmente a los países considerados prioritarios en el Plan Director; en el resto de los países la acción será más limitada y especializada.

Por otra parte, España participará activamente en los Organismos internacionales de Cooperación para el Desarrollo de los que sea miembro, tanto financieros como no financieros, y colaborará en la consecución de sus objetivos adoptando las medidas que resulten más adecuadas.

Para la consecución de los fines y competencias que la AECI tiene atribuidos, además de sus servicios centrales, cuenta con una estructura exterior, compuesta en la actualidad por 29 Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC), 12 Centros Culturales y 3 Centros de Formación en los países con los que la AECI lleva a cabo sus principales proyectos de cooperación en Iberoamérica, Países Mediterráneos y de Oriente Medio; África, Asia y Europa Oriental.

Su estructura orgánica básica está formada por la Presidencia, la Secretaría General, las Direcciones generales de Cooperación con Iberoamérica, de Cooperación con África, Asia y Europa Oriental y de Relaciones Culturales y Científicas, las Subdirecciones generales de éstos y por el Gabinete Técnico, la Vicesecretaría General, la Subdirección General de Cooperación Multilateral y Horizontal y la Oficina de Planificación y Evaluación dependientes del Secretario General.

### 2.2.3.1. Oficinas Técnicas de Cooperación (O T C)

Como ya se mencionó, la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI), como el órgano de gestión de la política española de cooperación internacional para el desarrollo.

Para su actuación en el exterior, la AECI cuenta con **Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC)**, las Oficinas Técnicas de Cooperación son unidades adscritas orgánicamente a las Embajadas que, bajo la dirección de su Jefe de Misión y la dependencia funcional de la Agencia Española de Cooperación Internacional, aseguran la coordinación y, en su caso, la ejecución de los recursos de la cooperación en su demarcación. Asimismo, colaborarán con los programas y proyectos impulsados por las demás Administraciones públicas.

Actualmente existen 29 OTC, ubicadas en los siguientes países: <sup>47</sup>

- Argentina
- Bolivia
- Brasil
- Chile
- Colombia
- Costa Rica
- Cuba
- Ecuador
- El Salvador
- Guatemala
- Haití
- Honduras
- México
- Nicaragua
- Panamá
- Paraguay
- Perú
- Rep. Dominicana
- Uruguay
- Venezuela
- Marruecos
- Mauritania
- Túnez
- Israel
- Angola
- Guinea Ecuatorial
- Mozambique
- Namibia
- Filipinas

#### **Oficina Técnica De Cooperación en México (OTC – México)**

En el caso de México, esta OTC depende de la Subdirección General de Cooperación con México, América Central y el Caribe adscrita a la Dirección General de Cooperación con Iberoamérica.

### 2.2.4. Mecanismos bilaterales de actuación en México.

La AECI, por medio de la OTC – México, lleva a cabo un modelo de cooperación basado en programas y proyectos y compromisos mutuos. Este enfoque en el aspecto bilateral está plasmado en las actas de las Comisiones Mixtas de Cooperación Técnica, Científica, Educativa y Cultural. Para el caso de México, las acciones que lleva a cabo actualmente la Cooperación Española

---

<sup>47</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores -AECI. Manual de Información general sobre la AECI. p. 12.

se enmarcan en el Acta de la XII Reunión de la Subcomisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica México-España, firmada el día 20 de diciembre de 2002 en la Ciudad de México y se dan a través de dos mecanismos:

#### **2.2.4.1 Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México - España.**

Su creación se estableció en el “Acuerdo Complementario del Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España para el Financiamiento de Programas y Proyectos de Cooperación”, firmado por los Ministros de Exteriores de ambos gobiernos el 25 de enero de 1996.<sup>48</sup>

El Fondo Mixto es un mecanismo de cooperación destinado a financiar – bajo la modalidad de cofinanciamiento, en donde las aportaciones son monetarias - programas y proyectos bilaterales de cooperación acordados en la Subcomisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica México-España, en las áreas mutuamente definidas como prioritarias, que sean propuestos por las instituciones que conforman dicho Fondo.

El Fondo Mixto es gestionado por un Comité Técnico paritario integrado por la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la representación de la AECI y la Embajada de España, y los representantes de cada una de las instituciones mexicanas participantes. Este Comité Técnico tiene entre sus funciones, analizar los proyectos que se proponen realizar en el Fondo Mixto, revisar los avances de los proyectos en ejecución, autorizar los presupuestos y gastos correspondientes y vigilar la adecuada gestión administrativa y financiera de los proyectos.

- **Subvención de Estado**

Se trata de ayudas que se conceden a una contraparte local para la ejecución de un programa o proyecto, previamente aprobado y presupuestado por la AECI y enmarcado dentro de la Subcomisión Mixta México - España.

Es por medio de este mecanismo que el Programa de Incorporación de Doctores Españoles a Universidades Mexicanas recibe ayuda de la AECI para su ejecución.

- **Actas de la Subcomisión Mixta.**

Estas actas, también representan un importante marco normativo y un mecanismo de cooperación bilateral para la cooperación técnica y científica entre México y España al marco del Programa. Por medio de reuniones, se realizan evaluaciones y seguimientos, así como la revisión de los proyectos aprobados en anteriores subcomisiones mixtas.

Participan tanto una delegación mexicana, como una delegación española, integrada por especialistas del tema para la revisión de los programas y proyectos.

---

<sup>48</sup>AECI – Oficina de Técnica de Cooperación. <http://www.aeci.org.mx/propuesta/site/index/html>



- **Acta de la X Subcomisión Mixta.**

El Programa de Incorporación de Doctores Españoles a Universidades Mexicanas, cuya fase piloto se llevó a cabo en 1995 / 1996, se incluyó por primera vez en el apartado 2.5 del Acta de la X Subcomisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica México – España, firmada en la Cd. de México, el 3 de abril de 1997.<sup>49</sup>

- **Acta de la XI Subcomisión Mixta**

Cuando se realizó la revisión del Programa en el acta final de la XI Subcomisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica México – España, celebrada en Madrid los días 24 y 25 de mayo de 1999, “ambas Partes dejaron constancia de los resultados satisfactorios alcanzados, y acordaron mantener y continuar desarrollando el Programa, por considerarlo un elemento fundamental de la Cooperación Educativa Interuniversitaria entre ambos países”.<sup>50</sup>

- **Acta de la XII Subcomisión Mixta**

Los días 19 y 20 de diciembre de 2003, se celebró en la Cd. de México, la XII Subcomisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica en el marco del Tratado General de Cooperación y Amistad entre en Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos, firmado el 11 de enero de 1990, del Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica, firmado el 14 de octubre de 1997, y del Acuerdo Complementario para el financiamiento de programas y proyectos de cooperación, y su Anexo el 25 de enero de 1996.<sup>51</sup>

La XII Acta, es el documento vigente, aquí el “**Programa de Incorporación de Doctores Españoles a Universidades Mexicanas**” está incluido en el apartado de **Cooperación Universitaria**, en donde tanto la AECI como la ANUIES y la SRE, “se felicitan por el por el éxito alcanzado del Programa, ya que se ha venido consolidando como un valioso apoyo para coadyuvar el fortalecimiento de la educación superior en México, a través de estancias temporales de profesionales españoles en las universidades de México”.<sup>52</sup>

#### **2.2.4.2. Proyectos de Cooperación en materia de educación superior de la AECI - OTC en México**

- **Ciencia y tecnología.**

- Cooperación científica y tecnológica

- **Cooperación universitaria y becas.**

- Programa de Incorporación de Doctores Españoles a Universidades Mexicanas.
- Programa de Cooperación Interuniversitaria (PCI)
- Becas MAE
- Becas Fundación Carolina

---

<sup>49</sup> Acta de la X Subcomisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica México – España, México, 1997

<sup>50</sup> Documento de Acuerdo de concesión de subvención, AECI, Resolución de 21 de noviembre de 1997.

<sup>51</sup> Acta de la XII R .de la Subcomisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica México-España. p. 1

<sup>52</sup> Ibídem. p.5

A continuación, en el capítulo tres, conoceremos los antecedentes del Programa, sus características y objetivos, así como la operatividad del mismo de una manera muy general.

También se hace un estudio de los resultados cuantitativos del Programa y una evaluación del Programa en general, así como una valoración global por parte de doctores españoles y de IES participantes.

### **CAPÍTULO 3. Análisis de los resultados del Programa.**

#### **Antecedentes del Programa.**

El Programa de Incorporación de Doctores Españoles a Universidades Mexicanas se puso en marcha, con carácter de proyecto piloto, en 1995, mediante acuerdo entre el Instituto de Cooperación Iberoamericana de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y la Secretaría de Relaciones Exteriores de México. Ambas partes designaron como entidad gestora del Programa a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de México (ANUIES). Como ya se mencionó, el gobierno español financia este Programa mediante el mecanismo de Subvención de Estado, por lo cual, la ANUIES, para la ejecución del mismo, solicita anualmente a la AECI una subvención de carácter finalista, sometida a la normativa española en materia de ayudas públicas, y mediante la que se materializa la contribución financiera de la Cooperación Española al Programa.

Su consolidación como instrumento de la cooperación bilateral universitaria entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos se produjo en el marco de las Reuniones de la X y XI Subcomisión Mixta de Cooperación Científica y Técnica México-España celebradas respectivamente, el 3 de abril de 1997 en México y el 25 de mayo de 1999 en Madrid.

Con la finalidad de promover una más estrecha interrelación entre el Programa de Incorporación de Doctores Españoles a Universidades Mexicanas y los actuales procesos de modernización económica, social y política de los Estados Unidos Mexicanos, ambas partes acordaron en la Reunión de la XII Subcomisión Mixta de Cooperación Científica y Técnica México-España, celebrada los días 19 y 20 de diciembre de 2002 en la Ciudad de México, que en las ediciones sucesivas del Programa se conceda prioridad a los proyectos de investigación cuyos objetivos se vinculen a las áreas de cooperación bilateral identificadas como prioritarias en el Acta de la mencionada XII Subcomisión Mixta.

El Programa se creó para reforzar la cooperación académica entre México y España, y por medio de la cual se consiguiera, por un lado, el desarrollo de departamentos universitarios mexicanos y, por otro, enriquecer la formación de doctores españoles en su estancia en México.

La principal necesidad a cuya atención se orienta el Programa radica en el escaso número de doctores con que cuenta el sistema de educación superior mexicano, circunstancia que limita el alcance y profundidad de los contenidos académicos que pueden impartirse, así como la capacidad de generar titulaciones universitarias de postgrado.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Dirección de Cooperación con Iberoamérica. Documento sobre valoración de proyectos 1995-2003. Diciembre, 2003. p.2.

Este Programa se configura como un instrumento eficaz para fomentar y profundizar vínculos estables entre universidades de ambos países, que habrán de repercutir favorablemente en las relaciones de ambas sociedades y tiene la voluntad de establecer las bases de una comunidad científica en lengua castellana en el marco del espacio iberoamericano.

### **3.1. Características y objetivos del Programa**

La existencia del Programa se justifica a partir de tres objetivos. Primero, permite apoyar a las universidades mexicanas en el fortalecimiento de sus cuerpos académicos al incorporar a profesores españoles con nivel de doctorado que vienen a desarrollar actividades de docencia e investigación de manera temporal<sup>2</sup>.

En el marco de las políticas del gobierno federal para apoyar el mejoramiento de las plantas académicas de las universidades públicas mexicanas, este Programa representa un aporte a ese respecto. Al mismo tiempo, la incorporación de los doctores españoles favorece la integración de una perspectiva internacional en las universidades mexicanas sobretudo en los procesos de enseñanza-aprendizaje, pero también en el ámbito de la investigación y la transferencia de conocimiento.

Por último, a partir de estas incorporaciones de doctores españoles, se pueden generar o fortalecer relaciones de colaboración entre universidades mexicanas y españolas tanto para el desarrollo de programas de posgrado conjuntos o para la creación de redes de investigación que puedan rebasar el ámbito de esos dos países y extenderse a otros de la Unión Europea u otros.

El objetivo central del programa es facilitar la incorporación de doctores españoles a departamentos de universidades mexicanas, para impartir docencia y realizar actividades de investigación en una serie de áreas definidas con base en sus propias necesidades y prioridades. Asimismo, el Programa permite a los participantes ampliar su experiencia académica, principalmente en el área de la docencia y de la investigación de alto nivel.

De igual forma tiene como característica el elevar la calidad del personal docente y contribuir al fortalecimiento y consolidación del nivel de posgrado de las universidades mexicanas y apoyar en la consecución de las metas planteadas en materia de mejoramiento de las plantas académicas con un nivel superior de estudios.

---

<sup>2</sup> En México, el 4,3 % de los profesores de licenciatura tienen nivel de doctorado, 22.8 % de maestría y 64.5 % de licenciatura. El personal docente de posgrado consta del 29.8% con doctorado, 49.6 % con maestría y el 10.6 % con licenciatura. ANUIES. Anuario Estadístico 2001. Personal docente de licenciatura y de posgrado en universidades e institutos tecnológicos. pp. 51 y 209.

## **Operatividad del Programa.**

Para la ejecución de este Programa, la AECl aporta una subvención anualmente de 182,000 euros, la cual es solicitada de manera oficial por la ANUIES, esta subvención es para ejecutarse en 18 meses con derecho de una prórroga de seis meses más, si es necesario.

Como ya se mencionó el Programa es plurianual y en él pueden participar las 145 IES incorporadas a la ANUIES.

Las universidades mexicanas son invitadas a participar mediante un oficio, acompañado por un formato de identificación de plazas y por un formato de carta compromiso, el cual debe ir firmado por el rector de la universidad oferente de plazas.

Todas las plazas que las IES mexicanas envían se concentran en una Convocatoria anual, igualmente dicha convocatoria se puede consultar en la página web de la ANUIES. Las plazas ofrecidas por las universidades mexicanas, se difunden en España, por medio de dípticos, pósters y anuncios en los diarios de mayor circulación. La difusión se hace con mayor énfasis en las IES españolas, de esta manera, los doctores interesados, se pueden poner en contacto con los responsables del Programa (hay uno asignado en cada universidad mexicana participante) para de esta manera establecer comunicación y que la universidad mexicana, le de la información necesaria al doctor, así como definir el proyecto de trabajo a presentar por el candidato para la plaza de su elección.

El doctor español interesado, envía su solicitud y documentación requerida a la AECl, en Madrid, España, dentro de la fecha límite para la entrega de solicitudes, la cual se cierra por lo general en la primera semana de abril.

Las solicitudes presentadas se evalúan por un Comité de Selección formado por un representante de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, un representante del consejo de Universidades, un representante de la Embajada de México en Madrid, así como dos representantes de la Dirección General de Cooperación con Iberoamérica de la AECl, actuando uno de estos últimos como Presidente del mismo. De considerarse necesario, participarán un representante de dos universidades mexicanas que oferten plazas y un representante de la ANUIES (aunque esto último casi nunca se ha dado)

### **Los criterios de elección son los siguientes:**

- Proyecto de trabajo y aval correspondiente por parte de la Universidad de elección
- Aval de la Universidad de origen del doctor
- Curriculum vitae
- Expediente académico
- Publicaciones realizadas
- Calificaciones obtenidas en las materias que guarden relación con el proyecto

En la evaluación de las solicitudes se estudia el grado de adecuación de las candidaturas a las plazas ofertadas por las universidades mexicanas y el Comité podrá priorizar aquellas propuestas que se enmarquen dentro de las líneas de acción acordadas en el Acta de la XII Subcomisión Mixta para el periodo 2003-2006 y que figuran de manera extensa en el anexo I de ésta tesis.

### **Relación de líneas prioritarias.**

1. Participación social, desarrollo institucional y buen gobierno
2. Satisfacción de las necesidades sociales básicas
3. Inversión en el ser humano
4. Infraestructuras y promoción del tejido económico
5. Defensa del medio ambiente

Una vez recibidas las solicitudes en la AECI, Madrid, por parte de los candidatos, éstas se envían a la OTC en México junto con los expedientes de los doctores, para que a su vez estos sean enviados por la ANUIES a las universidades mexicanas que recibieron candidatos a sus plazas para su revisión.

Las IES mexicanas revisan todas las solicitudes y expedientes, para determinar cual es el candidato idóneo a la plaza que ofertaron, en relación con lo solicitado en el perfil de la plaza. Aproximadamente 15 días después de que las universidades recibieron los expedientes, la ANUIES convoca a la reunión de selección, en donde participan las IES mexicanas que recibieron candidatos, la AECI, la SRE y la ANUIES.

En esta reunión, los Responsables del Programa de cada universidad, seleccionan a los doctores españoles que se adapten mejor al perfil de la plaza que ofertaron, además, se firma una acta de evaluación, la cual sirve como un documento de conformidad y de respaldo para la incorporación de los doctores españoles, aunque después las universidades mexicanas envíen la carta compromiso firmada por el rector de la universidad, avalando la incorporación del doctor(es) seleccionado (s).

Con la información que se deriva de esta reunión, la AECI se encarga de informar a los doctores seleccionados a que plaza han sido adjudicados, teniendo una semana para ratificar su incorporación a la universidad mexicana, informando esto a la Agencia Española, en Madrid.

Transcurrida esta semana y habiendo confirmado el doctor español su incorporación a la plaza adjudicada, se le informa a la universidad mexicana que se ha ratificado su solicitud.

A partir de este momento, la ANUIES en colaboración con la AECI y la SRE, comienza a hacer las gestiones pertinentes para la incorporación del doctor español seleccionado a la universidad mexicana.

El doctor español al incorporarse al Programa, cuenta con los siguientes beneficios:

- Pago de boleto de avión (viaje redondo).
- Seguro médico por un mes pagado por la AECI, mientras la universidad receptora lo da de alta en el servicio médico ofrecido.
- Ayuda de instalación proporcionada por la AECI, por 4,500 euros anuales divididos en tres pagos trimestrales, para el primer año, mientras que para el segunda año de estancia son 2,400 euros anuales.
- La universidad mexicana debe de proporcionar al doctor una percepción homologable a un doctor de su universidad, esta percepción es determinada por la misma universidad dependiendo de su solvencia económica.

### **3.1.1. Evaluación del Programa (1995 – 2005)**

#### **Informes de actividades**

Para el estudio y evaluación del Programa, se revisaron 66 informes finales de actividades (correspondientes al periodo 2001-2004) proporcionados por los doctores participantes del Programa.

Este informe es entregado al final de la estancia del doctor español y contiene las actividades académicas que el doctor realizó durante su estancia en la universidad mexicana, así como información relativa sobre su proceso de integración, los principales problemas durante su estancia y una valoración global del Programa.

#### **Encuestas a los responsables del Programa**

Se aplicaron 19 encuestas a los responsables del Programa de las diferentes IES participantes con mayor representatividad, con la finalidad de que aporten información sobre el impacto y beneficios que han tenido en sus universidades a partir de la incorporación de los doctores españoles. De éstas 19 IES encuestadas solo respondieron 14.

Las universidades que respondieron a la encuesta, son las siguientes:

1. Instituto Tecnológico Autónomo de México
2. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores Monterrey
3. Universidad Autónoma de Nuevo León
4. Universidad Autónoma de San Luís Potosí
5. Universidad Autónoma de Tamaulipas
6. Universidad Autónoma de Yucatán
7. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
8. Universidad de Colima
9. Universidad de Guadalajara
10. Universidad de Quintana Roo
11. Universidad del Valle de Atemajac
12. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
13. Universidad Veracruzana
14. Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (Esta universidad no se valoró ya que es el primer año que participa en el Programa)

Igualmente se utilizó toda la información de archivo disponible, mediante la revisión de documentos de la Dirección de Cooperación Internacional de ANUIES.

### **3.1.1.1. Participación de doctores y universidades mexicanas.**

En este siguiente punto, hablaremos de los resultados cuantitativos del Programa durante el periodo de 1995 al 2005, estos resultados se obtuvieron mediante la revisión de documentos de la Dirección de Cooperación Internacional de ANUIES.

La incorporación de los doctores españoles a universidades mexicanas por medio del Programa, ha resultado beneficioso para ambas partes, por un lado, los doctores participantes amplían su experiencia académica, principalmente en las áreas de docencia e investigación de alto nivel, por otro lado contribuyen al fortalecimiento del sistema educativo mexicano, en especial de la enseñanza superior universitaria y a la consolidación del nivel de postgrado. Las universidades participantes se ven beneficiadas con las estancias de los doctores ya que se genera intercambio de conocimientos en las áreas en donde los doctores se encuentran colaborando.

Por otro lado, las IES se ven beneficiadas ya que la incorporación del doctor implica un aumento en la calidad de sus Programas, esto se puede ver reflejado en que la mayor parte de los doctores son propuestos para entrar a PROMEP (Programa de Mejora para el Profesorado), por medio de la propuesta de investigación del doctor en conjunto con su universidad, esta institución otorga recursos a la misma y financia dicha investigación. De la misma forma la universidad receptora se ve beneficiada cuando el doctor, a un año de su estancia, ingresa al Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I), lo que significa que la universidad cuenta un buen nivel académico ya que los profesores S.N.I, por lo general cuentan con una producción académica y de investigación de calidad.

Los resultados más representativos se incluyen en los cuadros que aparecen en las páginas siguientes.

Como ya se mencionó, el Programa comenzó a operar en el año de 1995, las primeras universidades beneficiadas con la participación de doctores españoles en el marco del Programa, fueron: Universidad Autónoma Nacional de México, con 3 doctores, Universidad de las Americas Puebla, con 1 doctor, Universidad Autónoma de Tamaulipas, con un doctor, 1, Universidad de Guadalajara, con un doctor y la Universidad Iberoamericana, igualmente con un doctor, estas cinco universidades incorporaron a 7 doctores, de los cuales, 5 renovaron su estancia por un año más.

La participación de doctores españoles en el Programa, la podemos representar en el siguiente cuadro no. 1, en donde se puede ver que al principio en 1995, el número de doctores españoles incorporados es sólo de siete, esto se debe a que en principio, el Programa era un proyecto piloto y se



probó primeramente con estas universidades, además de que como estaba comenzando, en España era poco conocido y por estas razones, en sus principios no se tenían muy definidos, los mecanismos y la experiencia práctica para el buen funcionamiento del Programa , los cuales se han ido adquiriendo a lo largo del mismo.

Sin embargo con la evolución del Programa, el número de doctores se fue incrementando, tomando como año intermedio 1999, se nota el aumento de doctores incorporados. Este incremento se ha dado debido a que el Programa comenzó a ser más conocido en España, en las universidades y en la comunidad académica. Igualmente se adhirieron más IES mexicanas, lo que dio como resultado una mayor oferta de plazas en las diferentes áreas de estudio y una mayor movilidad al Programa reflejándose en una mayor incorporación de doctores en cada Convocatoria.

El número total de doctores incorporados a lo largo del Programa es de 158 en diferentes universidades mexicanas, la mayoría de ellas públicas y que están distribuidas en diferentes estados de la República, de estos 158 han renovado un segundo año más su estancia un total de 90 doctores, equivalente al 57 %, mientras sólo un 43% decidió no renovar. (Véase gráfica No. 1)

**Cuadro No. 1**  
**Doctores españoles incorporados por año y número de renovaciones**

<b>Año</b>	<b>No. de doctores Incorporados</b>	<b>Renovaciones</b>
1995	7	5
1996*	----	----
1997	21	13
1998	18	5
1999	25	10
2000	10	5
2001	13	8
2002	19	18
2003	24	12
2004	11	9
2005	10	5
<b>Totales</b>	<b>158</b>	<b>92</b>

**Fuente: Elaboración propia con datos de la ANUIES**

\* Nota. En 1996 no hubo ninguna nueva incorporación, sólo 5 renovaciones de la convocatoria pasada. La convocatoria se publicó en octubre de 1996 y las incorporaciones tuvieron lugar en enero y agosto de 1997.

Como se puede observar (cuadro No. 1) el Programa ha tenido fluctuaciones en las incorporaciones de doctores españoles, debido a diferentes factores tales como:

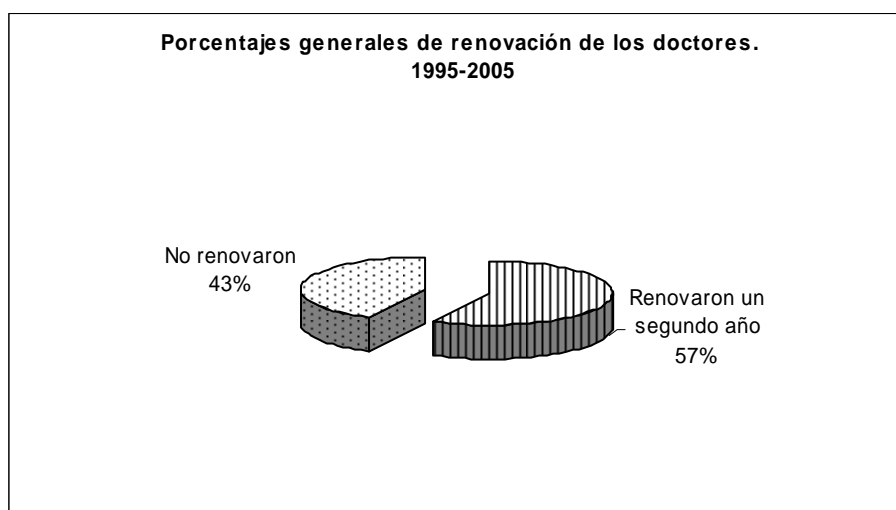
- La mucha o poca difusión que se hace del Programa en España
- Las limitaciones propias del presupuesto/subvención asignada al Programa
- El contexto laboral en España y a la dificultad de los doctores para colocarse en plazas fijas en IES españolas.

En España, tener una plaza fija en una universidad, implica ser un funcionario público. Las universidades españolas han ido reduciendo el número de plazas fijas, tomando en cuenta que hay un excedente de doctores españoles, los doctores buscan oportunidades laborales, fuera de su país, en donde puedan continuar con su desarrollo profesional y de esta manera ampliar su experiencia en docencia e investigación. Para este efecto el Programa es una excelente propuesta.

En general, cada año se reciben alrededor de 40 solicitudes, de las cuales las IES mexicanas, deben seleccionar a los candidatos con el perfil más adecuado para la plaza que ofertaron, en muchas ocasiones, resulta que hay varios candidatos para una sola plaza, lo que deja fuera del Programa a doctores que no hayan solicitado una segunda opción, reduciendo así el número de plazas adjudicadas.

Es importante resaltar que la mayoría de las plazas ofertadas, son de universidades públicas estatales (UPES), no de universidades del Distrito Federal, en los estados si hay un déficit mucho más acentuado de profesores con nivel doctorado, por otro lado, los doctores incorporados por medio del Programa, aceptan irse a trabajar por salario bajo, para el nivel académico con el cual cuentan.

**Gráfica No. 1**



**Fuente: Elaboración propia con datos de la ANUIES.**

### 3.1.1.2. Características de los doctores españoles incorporados por el Programa.

Para conocer mejor el desarrollo del Programa, analizaremos algunas de las características de los doctores incorporados durante el periodo 1995-2005 y que arrojan datos importantes para la comprensión del Programa, estas características son: número de doctores incorporados por año, la población por género y por edad, áreas de estudio con mayor demanda y ocupación, datos de los doctores incorporados por universidad y porcentaje de renovaciones.

En principio podemos observar en la siguiente gráfica, como está distribuida la población de doctores por género femenino y masculino, que se han incorporado, la mayoría de los doctores incorporados pertenecen al género masculino, representando un 71%, en comparación, podemos ver que el género femenino sólo representa un 29%, basándonos en el número total es un porcentaje bajo y no es equitativo. (Véase cuadro no. 2 y gráfica no. 2.)

En base a conversaciones informales, con doctores incorporados, el hecho de que haya una menor proporción de mujeres que han participado, se debe sobre todo a estos tres factores: en primer lugar, para la mujer es más difícil la decisión de venir a México por el aspecto de la inseguridad y hasta cierto punto, lo desprotegida que puede sentirse al estar sola en un país extranjero, en todo caso, prefiere venir acompañada, en segundo lugar, muchas doctoras, ya cuentan con una familia o con una pareja, lo cual complica que se trasladen a otro país, en este caso a México para permanecer de uno a dos años y en tercer lugar, por la imagen general que hay del país en el exterior, puede haber miedo a la situación social que se vive actualmente y a los valores culturales propios de la sociedad mexicana, como por ejemplo, la desigualdad de género.

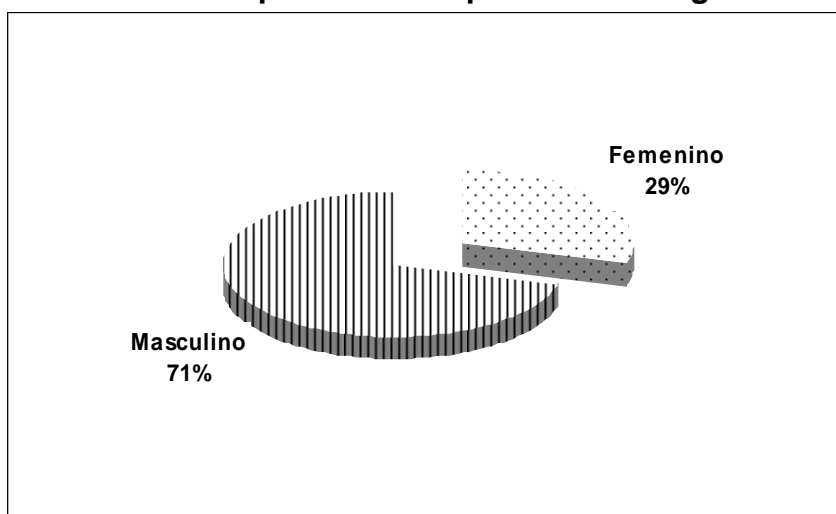
En el cuadro siguiente podemos apreciar las incorporaciones por género año por año a lo largo del Programa. En los años de 1997, 2003 y 2004, es donde se han registrado más incorporaciones de mujeres, siendo también una cantidad equitativa en proporción.

**Cuadro No. 2**  
**Población de doctores incorporados por género**

AÑO	Femenino	Masculino	Totales
1995	2	5	7
1996			
1997	9	12	21
1998	4	10	14
1999	4	21	25
2000	2	5	7
2001	4	7	11
2002	4	19	23
2003	8	16	24
2004	5	6	11
2005	3	7	10
<b>Totales</b>	<b>45</b>	<b>108</b>	<b>153</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la ANUIES.

**Gráfica No. 2**  
**Genero de doctores españoles incorporados al Programa 1995-2005**



**Fuente: Elaboración propia con datos de la ANUIES**

A continuación, para tener un ejemplo más claro, sobre la participación de mujeres en el Programa, se dan los datos por área de estudio en las cuales se han incorporado las doctoras españolas:

El 57 % de las incorporaciones se han dado en el área de ciencias sociales y administración, seguido de ciencias naturales y exactas con el 15 % y quedando en tercer lugar, están las incorporaciones en el área de ingeniería y tecnología con una representación del 13%. A las áreas de ciencias de la salud y ciencias agropecuarias se han incorporado un 10 % y 5 % respectivamente.

Otra característica analizada es la edad de los doctores incorporados, para este análisis se tomaron en cuenta los informes del periodo de 2000 al 2004, debido a que anterior a estos años no hay información al respecto.

En este análisis podemos ver que los doctores de menor porcentaje (4%) representan las edades de 20 -30 años.

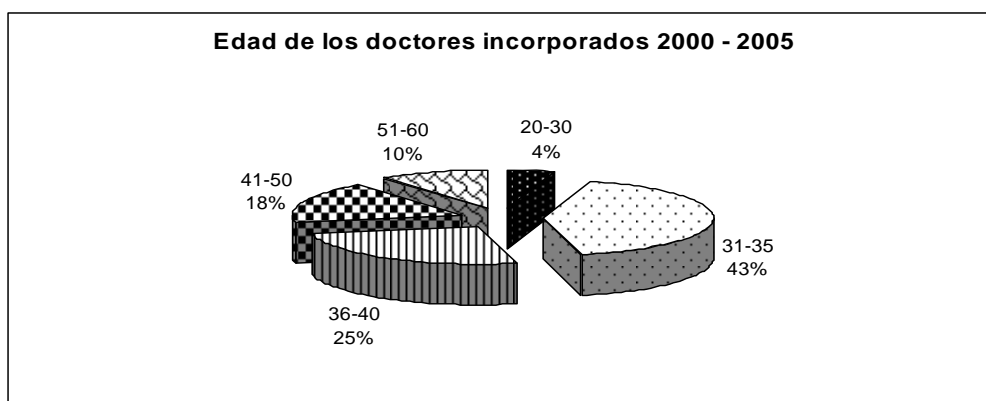
Por lo general los doctores, terminan sus estudios de doctorado aproximadamente a los 32 años, son pocos los doctores que terminan sus estudios entre los 25 y los 30 años, por lo que, para los doctores muy jóvenes esta es una experiencia muy valiosa ya que les permite insertarse en la vida académica, desarrollando actividades de docencia e investigación y agregando valor a su currículum. En este caso, en donde el doctor es muy joven y no cuenta con tanta experiencia, se ve beneficiado con su incorporación al programa, sin dejar de resaltar la importancia que también tiene los conocimientos que aporta el doctor a su área de estudio de la IES receptora.

Ahora bien el porcentaje de doctores que va de 31 -35 años es el más representativo (43%) (Véase gráfica No. 3), por lo general a estas edad los doctores se encuentran en busca de ampliar sus conocimientos y experiencia profesional, por lo que el programa les permite desarrollar en un país diferente

y en contacto con otra cultura sus habilidades en docencia e investigación. A su vez la aportación del doctor es enriquecedora ya que cuenta con cierta experiencia en ámbito de estudio y esto fortalece a la IES receptora.

### Gráfica No. 3

#### Población de Doctores por edad



**Fuente: Elaboración propia con datos de la ANUIES.**

Asimismo, los grupos de doctores que comprenden edades de los 36-60 años es, quizá el grupo muy valioso para los departamentos universitarios ya que cuentan con amplia experiencia y conocimientos que contribuyen al desarrollo académico de las universidades, esta población representa el 58% del porcentaje total, en donde de 36 – 40 años representa el 28%, de 41-50 años un 19% y por ultimo un 11% las edades que comprenden de 51-60 años. (Véase gráfica No. 3)

De acuerdo con las solicitudes de las IES mexicanas de incorporación de doctores españoles y sus renovaciones se tiene como resultado el siguiente cuadro, en donde podemos ver las IES participantes que han recibido doctores de 1995 – 2005. La universidad que más doctores ha recibido ha sido la Universidad Autónoma de Tamaulipas quien lleva participando activamente desde los principios del Programa, también tenemos que las universidades Autónoma de Morelos y de Yucatán, también han recibido una cantidad importante de doctores. (Véase cuadro No. 3)

**Cuadro No. 3**  
**Renovación de Doctores por IES de 1995 al 2005**

<b>IES RECEPTORA</b>	<b>NO. DE DOCTORES</b>	<b>RENOVACIÓN POR UN SEGUNDO AÑO</b>	<b>RÉGIMEN</b>
Universidad Autónoma de Tamaulipas	15	9	Público
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	14	7	Público
Universidad Autónoma de Yucatán	14	4	Público
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	12	9	Público
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores Monterrey	10	7	Privado
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	9	9	Público
Universidad Veracruzana	9	5	Público
Universidad Autónoma de Zacatecas	9	5	Público
Universidad Nacional Autónoma de México	6	4	Público
IES sin información	6	2	Publicas y privadas
Universidad Nacional Autónoma del Carmen	5	1	Público
Universidad de Quintana Roo	4	2	Público
Universidad del Valle de Atemajac	4	2	Privado
Universidad de Colima	4	4	Público
Universidad de Guadalajara	4	2	Público
Instituto Tecnológico Autónomo de México	4	3	Privado
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	3	3	Público
Universidad Autónoma de Sinaloa	3	1	Público
Universidad Autónoma de Nuevo León	3	1	Público
Universidad Regiomontana	2	2	Privado
Universidad de las Americas Puebla	2	1	Privado
Universidad Autónoma de Querétaro	2	0	Público
Instituto Tecnológico de Sonora	2	2	Público
Universidad Iberoamericana	2	0	Privado
Universidad de Sonora	1	0	Público
Universidad Pedagógica Nacional	1	0	Público
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla	1	1	Privado
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	1	1	Público
Universidad de Monterrey	1	0	Privado
Universidad Autónoma del Estado de México	1	0	Público
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	1	1	Público
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca*	1	0	Público
Universidad Autónoma de Aguascalientes	1	0	Público
Universidad Panamericana	1	1	Privado
Universidad Cristobal Colón *	0	1	Privado
<b>TOTALES</b>	<b>158</b>	<b>90</b>	

**Fuente: Elaboración propia con datos de la ANUIES**

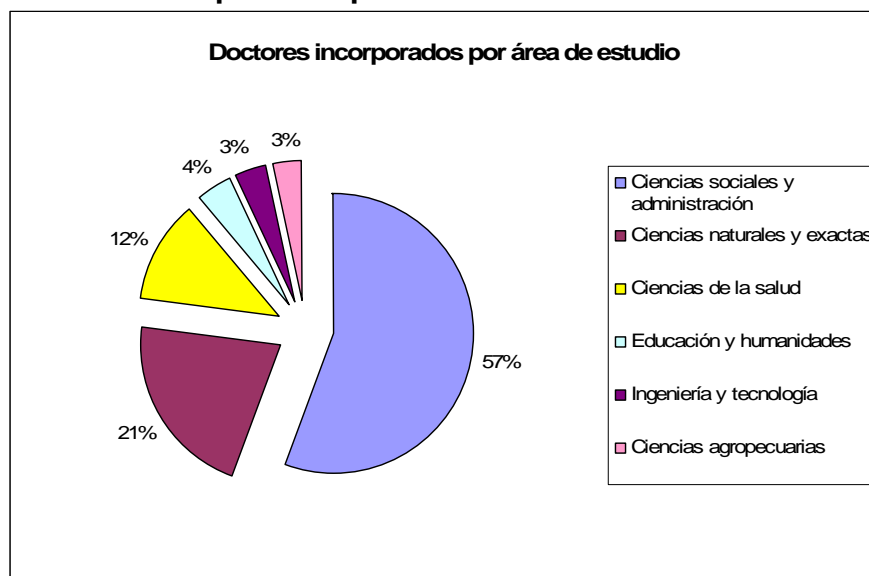
NOTA: El doctor se incorporó en un principio a la UABJO, pero renovó en su segundo año en la UCC.

Cabe señalar que las renovaciones han tenido muchas variaciones debido a los varios factores, entre los cuales tenemos:

1. Los doctores por cuestiones personales deciden no renovar
2. Por que no estuvieron satisfechos por su experiencia en la universidad mexicana y no se cumplieron sus expectativas profesionales, debido a que la universidad no cumplía con lo estipulado en la plaza que fue ofertada en la convocatoria.
3. En algunas otras ocasiones el doctor decidía renovar en otra universidad distinta a la cual se incorporo por primera vez, esto igualmente sucedía por no haber tenido una estancia satisfactoria y no haber podido desarrollar los fines profesionales que se estipulaban en un principio en la plaza ofertada.

Otro punto importante de analizar es la incorporación de los doctores a las diferentes áreas de estudio, como podemos observar, hay más incorporaciones para plazas en áreas de ciencias sociales y administración, representando el 57%, seguido de ciencias naturales y exactas con un 21% y quedando en tercer lugar ciencias de la salud con el 12 % del total de doctores incorporados, de igual forma podemos ver que un 10% solamente esta agrupado en las áreas de educación y humanidades, ingeniería y tecnología y ciencias agropecuarias. (Véase gráfica no.4)

**Gráfica No. 4**  
**Doctores incorporados por área de estudio a las IES mexicanas**



**Fuente: Elaboración propia con datos de la ANUIES.**

En base a conversaciones informales con doctores incorporados, el hecho de que la mayoría de las incorporaciones de doctores, se den en las áreas de ciencias sociales y administración se debe a que en España este campo de trabajo está saturado, hay pocas plazas, existe competitividad debido a que hay mucha gente preparada y por lo tanto, una forma de que esos profesionistas puedan desarrollarse profesionalmente es participando en el Programa, el cual les da la oportunidad de incorporarse a una IES mexicana permitiéndoles trabajar activamente en su campo profesional.

A pesar de que las IES mexicanas, ofertan un alto número de plazas en las áreas de ingeniería y tecnología y ciencias de la salud, las incorporaciones son bajas debido a que los doctores que cuentan con esta especialidad logran colocarse con mayor facilidad en su país, por que lo que no ven una necesidad real, de buscar trabajo como tal en otro lado y solo vienen un año por medio del Programa para incrementar su currículum y de esta manera poder tener un mejor nivel profesional en sus actuales trabajos. Para esto los doctores cuentan con un año de permiso autorizado por su institución laboral en España, esta información fue comentada por doctores españoles incorporados al Programa.

Como ejemplo y basándonos en las últimas cuatro convocatorias del Programa, las universidades mexicanas han ofrecido 109 plazas en las áreas de ciencias sociales, educación y humanidades contra 180 plazas en las áreas de ingeniería y tecnología y ciencias de la salud.<sup>3</sup>

Las disciplinas a las cuales se incorporan más doctores dentro del área de ciencias sociales y administración son: historia, filosofía y letras, sociología, economía, ciencias de la comunicación y derecho. Por otro lado las disciplinas con mayor demanda en el área de ciencias naturales y exactas son: ciencias biológicas, ciencias químicas y física, en el área de ciencias de salud, la disciplina que tiene el mayor número de doctores incorporado, es Psicología.

### 3.1.1.3. Características de las IES receptoras de doctores españoles.

Las universidades beneficiadas, en su mayoría son de carácter público, han participado 34 instituciones de educación superior a lo largo del Programa, 10 son privadas y 24 son públicas, de estas 34, 5 pertenecen al DF y las demás son estatales.

- **Ubicación geográfica de las IES participantes.**

Las instituciones de educación superior afiliadas a la ANUIES, estas están organizadas en 6 regiones:

- Noroeste
- Noreste
- Centro Occidente
- Metropolitana
- Centro-sur
- Sur-sureste



Fuente: ANUIES.

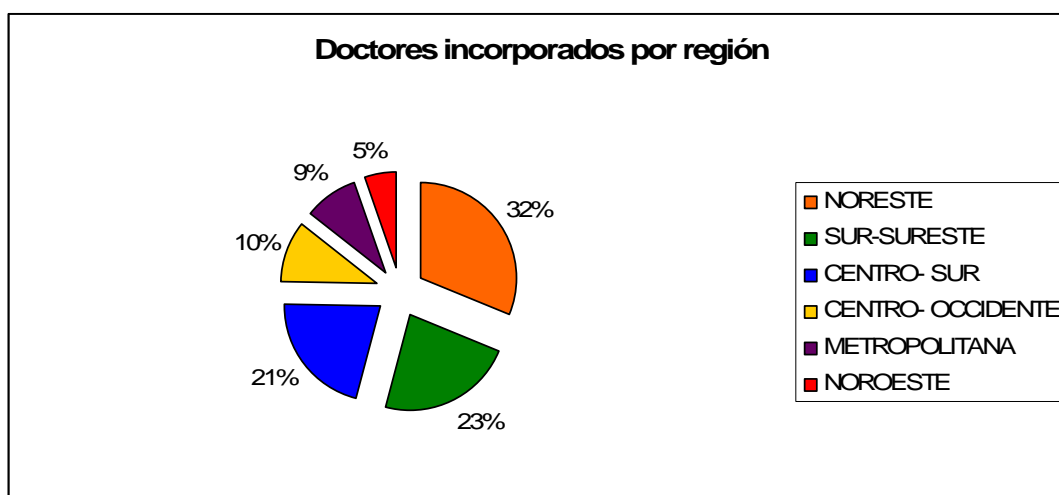
<sup>3</sup> Información basada en las Convocatorias 2002, 2003, 2004 y 2005 del Programa.



En la siguiente gráfica (véase gráfica no. 6) podemos observar los porcentajes de distribución de los doctores incorporados de 1995 al 2005 por regiones en los diferentes estados del país. La mayoría de las incorporaciones se han dado en el región Noreste, principalmente en las siguientes universidades: Universidad Autónoma de Tamaulipas, Universidad Autónoma de San Luís Potosí, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores Monterrey (diversos campus), Universidad Autónoma de Zacatecas (con 48 doctores incorporados) y que representa el 32 % del total.

La segunda región que ha incorporado a un número importante de doctores representado por el 23%, es la región Sur-Sureste, sobre todo en las siguientes universidades: Universidad Autónoma de Yucatán, Universidad Veracruzana, Universidad de Quintana Roo, Universidad Nacional Autónoma del Carmen (con 35 doctores incorporados)

**Gráfica No 6.  
Doctores incorporados de 1995 al 2005 por región.**



**Fuente: Elaboración propia con datos de la ANUIES.**

En tercer lugar esta la región Centro-Sur en donde destacan las universidades: Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Universidad de las Americas Puebla y la Universidad Autónoma de Querétaro, incorporando a 32 doctores que es el 21% del total.

La región Centro-Occidente ocupa el cuarto lugar con el 10% de doctores incorporados, en donde sobresalen las siguientes universidades: Universidad del Valle de Atemajac, Universidad de Colima, Universidad de Guadalajara y que han incorporado a 16 doctores.

Por ultimo esta la región Metropolitana en donde sobresalen la UNAM y el Instituto Tecnológico Autónomo de México con el 9 % que son 14 doctores incorporados durante el periodo.

Es notable que la participación de instituciones de la región Metropolitana ha sido muy baja, sobre todo en las IES de régimen público, ya que estas generan sus propios especialistas y doctores, de igual manera fomentan la formación de recursos humanos de calidad en sus plantillas docentes.

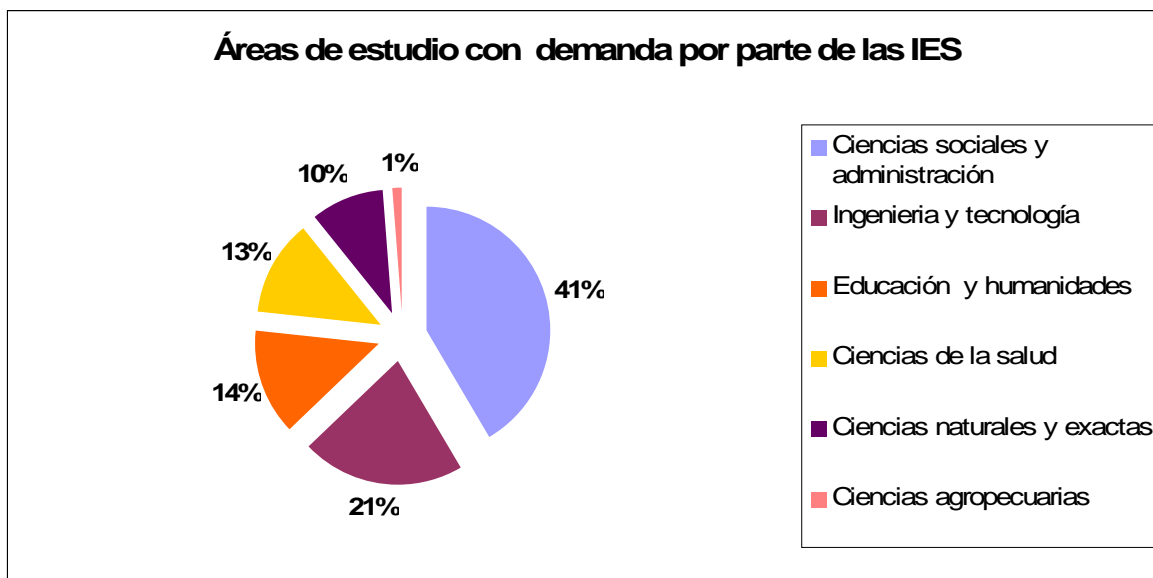
El número de plazas de docencia e investigación ofrecidas ha sido de 1207, produciéndose las mayores concentraciones en las Convocatorias de 1995 (141 plazas), 2001 (130 plazas), 2002 (119 plazas), 2003 (140 plazas) y 2005 (151 plazas).

- **Áreas de estudio con mayor demanda por parte de las universidades.**

Cómo podemos observar, las IES demandan más doctores con conocimientos en ciencias sociales y administración, seguido de ingeniería y tecnología y ocupando el tercer está el área de educación y humanidades. (Veáse gráfica no. 7).

Las disciplinas en las cuales ha habido más doctores incorporados, son, filosofía y letras, historia, psicología, sociología, ciencias biológicas, derecho, economía, ciencia y tecnología de los alimentos, antropología e historia, geografía e historia y ciencias químicas.

**Gráfica No 7.**  
**Áreas de estudio con mayor demanda por parte de las IES**



**Fuente: Elaboración propia con datos de la ANUIES**

En todas las convocatorias, el número de solicitudes presentadas ha sido inferior al número de plazas ofrecidas, registrando las mejores relaciones oferta/demanda en las convocatorias de 1997, 1999 y 2003.

En las últimas dos convocatorias, se ha notado un decremento de solicitudes por parte de las IES de doctores especializados en las áreas de ciencias sociales y humanidades, dando mayor peso a las áreas de ingeniería y tecnología. En el 2004 se presentaron 13 ofertas para el área de ciencias sociales y humanidades, contra 38 de ciencia y tecnología, mientras que en 2005, las IES mexicanas ofertaron 33 plazas para ciencias sociales y humanidades en menor proporción a las de ciencia y tecnología que fueron 59.<sup>4</sup>

Un supuesto a lo anterior se ha dado por que las universidades han cubierto de cierta forma sus plazas en ciencias sociales y humanidades, aunado a que las universidades como principales productoras de la investigación requieren estar a la par del avance de la ciencia dando lugar a que las IES soliciten doctores con un perfil especializado en ciencia y tecnología.

Esto ha ocasionado que en las últimas convocatorias el número de doctores incorporados sea menor a años anteriores, por que como ya se ha mencionado la disponibilidad de doctores para incorporarse al programa se encuentra en las áreas de ciencias sociales y humanidades.

- **Tipo de régimen de las IES participantes en el Programa.**

A lo largo del Programa, han participado 34 universidades, tanto de carácter público como privado, sin embargo de estas 34 universidades, 24 son de carácter público y 10 son de régimen privado.

Como podemos ver, las universidades públicas representan el 68%, las cuales han incorporado un total de 125 doctores mientras que las universidades privadas con el 32 % del total cuentan con 27 doctores incorporados a lo largo del Programa. (Véase gráfica No. 8).

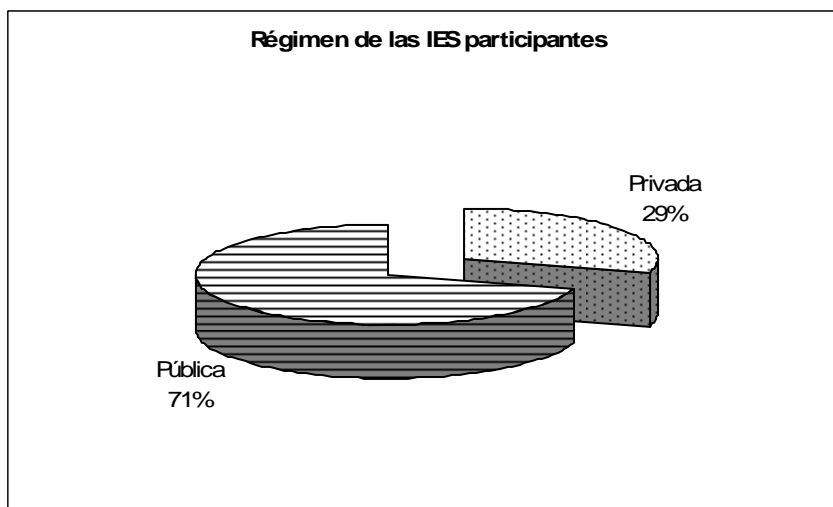
Es probable que las universidades públicas aparte de representar un número mayor, reciban más doctores debido a su oferta en investigación, en cambio las universidades privadas que participan en el Programa, no generan mucha investigación y por lo tanto su interés en los doctores se centra en la docencia.

Para los doctores, es atractivo investigar, por lo que si la plaza ofertada ofrece investigación, como lo es en el caso de las IES públicas, el doctor se sentirá más atraído por la oferta.

---

<sup>4</sup> Información basada en las Convocatorias 2004 y 2005 del Programa.

**Gráfica No. 8**  
**Distribución de Universidades por régimen (1995-2005)**



**Fuente: Elaboración propia con datos de la ANUIES.**

Por otro lado las universidades públicas no cuentan con la misma solvencia económica que una universidad privada por lo que para éstas el programa significa un gran apoyo para fortalecer mediante la incorporación de los doctores españoles, sus cuerpos académicos, sus programas, la formación de recursos humanos de calidad, la creación o fortalecimiento de redes y por estas razones sobre todo las universidades públicas ofertan más plazas y están más interesadas en participar.

### **3.2. Perspectivas de las Universidades mexicanas sobre el Programa**

Para la obtención de estos resultados se analizaron 13 encuestas (Ver anexo III) las cuales fueron aplicadas a 19 universidades, sin embargo solo obtuvimos respuesta del 68% de las IES encuestadas.

Antes de comenzar con el análisis de la perspectiva de las universidades mexicanas con respecto al Programa, es importante mencionar que la colaboración interinstitucional es necesaria, para que se fomenten la movilidad y el intercambio académico y estudiantil nacional, así como para impulsar e incrementar la cooperación, con esto se permite aprovechar las ventajas comparativas y las fortalezas interinstitucionales bajo un enfoque de complementariedad de esfuerzos, que pone el énfasis en la solución de problemas y en la satisfacción de las necesidades institucionales, en acción de beneficio mutuo, es decir no de carácter asistencial, y que convierte a la cooperación es un aspecto estratégico para el desarrollo de las IES.

### **3.2.1. Aportaciones a la docencia**

En este apartado se presenta las aportaciones que las universidades consideran que se han dado a raíz de la estancia de doctores españoles en sus departamentos académicos en materia de docencia.

Tenemos que la mayoría de las universidades concuerdan en que una de las aportaciones más importantes es el enriquecimiento de la vida académica, en donde los programas se ven beneficiados gracias a que los doctores cumplen con la función de mejorar los niveles académicos ya que son profesionistas altamente capacitados y especializados en la impartición de clases.

Asimismo la visión de las IES es que con la estancia del doctor se incrementa la calidad educativa con el fortalecimiento de la plantilla docente de los programas de licenciatura, la creación de diplomados y sobre todo en las áreas de posgrado, debido a la formación misma de los doctores estos cuentan con una visión internacional que se refleja en una mejor calidad académica entre los estudiantes y de igual manera hay formación de recursos humanos.

Las IES consideran que los profesores con grado académico de doctores dan un valor agregado a la carrera, ya que cuentan con conocimientos especializados en la materia, de igual forma contribuyen a la actualización de los temarios con un enfoque internacional.

La participación docente enriquece el proceso de enseñanza – aprendizaje en el alumno, tanto en licenciatura como a nivel posgrado, ya que la información que se transmite tiene contenidos revisados y actualizados que dan un panorama más innovador al proceso.

### **3.2.2. Aportaciones a la investigación.**

En este punto hablaremos sobre la aportación de los doctores en materia de investigación a la universidad receptora.

La lectura de las encuestas, reporta que los conocimientos de los doctores enriquecen las líneas de investigación y aplicación del conocimiento, esto al fortalecer las líneas ya existentes por una parte y por otra al crear y proponer nuevos proyectos de investigación de interés para la universidad.

Hablando particularmente del caso de la universidad del Valle de Atemajac, tenemos que se generó una nueva línea de investigación para los departamentos de nutrición y psicología, llamada “Trastornos de la conducta alimentaria”, la cual generó 8 proyectos de investigación con tres maestros y cinco alumnos.

De igual forma se elaboró el proyecto ECOLE sobre desarrollo turístico, esto en el área de administración de la universidad, igualmente se elaboró un libro sobre “otras formas de Turismo”, con la colaboración de IES mexicanas, españolas y argentinas, lo cual fomenta la cooperación interinstitucional.

Por último la UNIVA gracias a la intervención del doctor español el departamento de comunicación se vinculó con la asociación internacional de jóvenes investigadores de la comunicación con sede en España, a raíz de esto, la UNIVA organizó y fue sede en septiembre del 2005 de las XII Jornadas Internacionales de Jóvenes Investigadores de la Comunicación, fomentando de esta manera entre universidades mexicanas y españolas. Cabe mencionar que solamente se mencionan los proyectos de la UNIVA por ser la única universidad que especificó los mismos en la encuesta aplicada.

Otra gran aportación gracias a la estancia del doctor español a la universidad receptora, es que se consiguen financiamiento externo para proyectos de investigación, mediante la propuesta del proyecto ante la institución evaluadora del mismo, por mencionar un ejemplo esta PROMEP ( Programa de Mejora la Profesorado), el cual después de evaluar dicho proyecto y considerarlo benéfico y rentable al desarrollo de la región, da recursos para bibliografía, insumos materiales, para recursos humanos, en algunos casos para asistencia a congresos internacionales y en general para los gastos de la investigación.

Respecto a los proyectos de investigación, en muchas ocasiones además de crearlos los investigadores buscan y distribuyen el financiamiento para llevarlos a cabo, los investigadores se encargan de buscar el contacto directo con los organismos que proporcionan financiamiento, de manera que la gestión personal en este proceso es de particular relevancia. Para los investigadores el recurrir a la instancia institucional no garantiza obtener el apoyo económico, y significa hacer más lento el proceso.

Algunos doctores son orientados y saben por donde buscar recursos, además de que cuentan con las relaciones adecuadas para ello, pero otros ven frustrados sus intentos ante la falta de capacitación e información para acceder al financiamiento externo.<sup>5</sup>

Una de las fuertes limitaciones que enfrentan los investigadores en la búsqueda de financiamiento, es que no tienen toda la información necesaria para solicitar fondos. No se ha logrado establecer un buen sistema de información, en dos sentidos: por una parte de todo el abanico de posibilidades que hay para solicitar financiamiento y por otra, de la información oportuna de las fechas para obtener esos fondos.<sup>6</sup>

Por otro lado las universidades consideran que la visión internacional que aporta el doctor para el desarrollo de la investigación es muy importante, ya que le da un valor agregado y esto beneficia a la universidad y dependiendo del tipo de proyecto a la región del estado donde se encuentra la institución.

---

<sup>5</sup> La administración del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) considera como recursos externos aquellos provenientes de cualquier otra institución nacional o extranjera.

<sup>6</sup> Entrevista al Director de Política Científica y Formación, del CIESAS, Dr. Fernando Salmerón Castro, en tesis "La cooperación internacional como un instrumento para el fortalecimiento institucional: el caso del CIESAS" por Yadira Sánchez, D.F. 4 febrero 2004.

También es importante mencionar que se fomenta la investigación conjunta tanto con otras áreas o departamentos de la misma universidad así como otras IES nacionales y extranjeras.

Los doctores también contribuyen con asesorías de tesis en Licenciatura y Posgrado y elaboran artículos científicos y publicaciones en revistas de publicación internacional y de la misma forma publican libros en donde también se incluyen a los demás profesores mexicanos que colaboran y a la misma universidad receptora, lo que conlleva a aumentar la calidad de la misma. Aunado a esto, por su misma preparación académica, el doctor español tiene facilidad para integrarse al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), lo que supone a la universidad contar con estándares de calidad ampliamente reconocidos.

Por mencionar tenemos que el ITESM comentó que en su caso, en proyectos de investigación ha habido poco desarrollo en esta área, lo que confirma que las universidades privadas suelen darle menor importancia a la investigación que a la docencia área para la cual destinan a los doctores españoles que se incorporan a ellas.

### **3.2.3. Promoción de las relaciones interinstitucionales con España.**

Uno de los objetivos del Programa es fortalecer y vincular las relaciones de cooperación entre las universidades mexicanas y españolas, de esta forma se favorece el intercambio académico, así como la internacionalización de las universidades. Por otro lado los alumnos se benefician con la creación de acuerdos que se generan a raíz de la estancia del doctor, ya que se da tanto movilidad académica como docente. De igual manera gracias a estas relaciones interinstitucionales las IES mexicanas reciben en sus facultades a expertos de diferentes áreas de estudio, los cuales generan cursos, conferencias, diplomados y apoyan las investigaciones que los doctores españoles están desarrollando en las universidades.

De igual manera los docentes de las instituciones mexicanas participantes en el Programa se ven beneficiados, ya que realizan también estancias en Instituciones españolas, lo que conlleva a una mejor formación profesional y una visión internacional que se traduce calidad académica.

Las universidades españolas con las cuales nos han reportado mayor cooperación son: Universidad de Sevilla, Universidad de Alicante, Universidad Politécnica de Navarra, Universidad de la Laguna, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de las Palmas de Gran Canaria, y Universidad Complutense de Madrid.

En la siguiente tabla, (ver cuadro no. 4) podemos observar los acuerdos que se firmaron, en base al tipo de colaboración, durante la estancia de doctores españoles entre las universidades mexicanas receptoras y universidades españolas. Por lo general el doctor español es egresado de dicha IES española, por ese motivo conserva el contacto y vincula a la institución mexicana con su área o departamento en España. Aquí el apoyo y disponibilidad de la universidad mexicana es esencial, para poder institucionalizar el acuerdo y de esta forma llevar a cabo las actividades de cooperación académica.



**Cuadro No. 4 Cooperación Académica entre universidades mexicanas y españolas en el marco**

IES	Tipo de colaboración	IES española
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	Colaboración académica (movilidad estudiantil y de profesores)	Universidad de Sevilla, Universidad de Alicante, en proceso con la Universidad de Murcia
Universidad del Valle de Atemajac	Cooperación académica, empresarial e Intercambio académico intercambio académico	colaboración Convenios de
		Universidad Politécnica de Navarra Denominación de origen de Ribera del Duero Universidad de La Laguna Universidad Politécnica de Navarra, Universidad Autónoma de Madrid. Negociaciones con la Universidad de Sevilla, Jaume I Castelló, Universidad de La Laguna y Universidad de las Palmas de Gran Canaria
Universidad Autónoma de Yucatán	No han surgido contactos para implementar la colaboración.	
Universidad de Colima	No se han creado relaciones de colaboración con IES españolas	
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Cooperación en redes de investigación	Universidad Complutense de Madrid Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid Consejo Superior de Ciencias Científicas (CSIC) Organización de diversas actividades académicas conjuntas.
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores Monterrey	Colaboración académica Programa de verano	Universidad de Huelva, Instituto Español de Estudios Centroamericanos de la Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación, Universidad de Sevilla Universidad Camilo José Cela de Madrid
Universidad Veracruzana	No han surgido contactos para implementar la colaboración	
Instituto Tecnológico Autónomo de México	Convenio bilateral Colaboraciones de investigación	Universidad de Sevilla
Universidad de Guadalajara	Cooperación académica (Movilidad de profesores para impartición de cursos, colaboración en proyectos de docencia e investigación)	Universidad Autónoma de Madrid Universidad de Santiago de Compstela, Universidad de Barcelona Universidad de Sevilla Universidad de Las Palmas de Gran Canaria Universidad Politécnica de Catalunya
Universidad de Quintana Roo	No contesto a esta pregunta en la encuesta	
Universidad Autónoma de Nuevo León	Investigación conjunta	Universidad del País Vasco
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	Investigación conjunta, movilidad de alumnos y profesores, publicaciones conjuntas e intercambio académico	Universidad Autónoma de Barcelona Universidad de Jaén Universidad de Salamanca
Universidad Autónoma de Tamaulipas	Institucionalización de programas Movilidad docente y de estudiantes	Universidad de Granada Universidad de Sevilla Universidad de Alicante Universidad de Valencia

**Fuente: Elaboración propia con datos de la ANUIES.**

NOTA: Se incluyen las IES que no obtuvieron contactos para implementar la colaboración, para dejar precedente de esta información.

### 3.2.4. Impacto sociocultural de los doctores en las IES.

En este apartado hablaremos de la vital importancia que tiene la perspectiva de las universidades mexicanas sobre el programa, teniendo el rubro de impacto sociocultural de los doctores españoles en las IES receptoras, ya que este proceso de enseñanza-aprendizaje, sobre el cual en la era de la información y el conocimiento, se han generado nuevos paradigmas pasando por el tradicional modelo concentrado en el rol del profesor que enseña sus conocimientos a sus alumnos, lo cual se ha venido a transformar de fondo la forma en la que se enseñan conocimientos cobrando ahora una mayor importancia, junto a los conocimientos, la forma en la que se aprende y se desarrollan valores, habilidades y aptitudes, las cuales comprenden de complejas interacciones sociales, y es aquí donde se da un impacto sociocultural, dentro de este proceso donde el doctor como docente llega a la universidad receptora y debe establecer una interacción directa con el alumno y ésta, está enmarcada con valores y cultura muy diferente para ambos.

Dentro de los impactos socioculturales que mencionaron tener las universidades, tenemos el desarrollo de nuevas metodologías y enfoques teóricos desarrollados en España y que el doctor aporta a las líneas de trabajo del área en la cual se encuentra incorporado en la universidad receptora, fortaleciendo la Internacionalización de los alumnos, profesores y comunidad académica en general, así como un impacto en la promoción de la misma universidad con la presencia de doctores extranjeros.

Un panorama cultural más amplio, conocimientos de nuevos temas para los alumnos, una retroalimentación en los aspectos culturales y sociales, ya que ambas culturas se fusionan, así mismo la estancia del doctor, apoya los procesos de internacionalización de la misma universidad, ya que al contar con especialistas de otro país, los programas y líneas de trabajo, se enriquecen con otra visión, dando paso a nuevos conocimientos, lo que fortalece tanto la docencia como la investigación ya que se enriquece con la experiencia del doctor español, lo que permite de igual manera la generación de publicaciones, coediciones, así como investigaciones conjuntas.

“El conocer otra cultura distinta y novedosa, lo cual se promueve entre las comunidades académicas de cada universidad, así mismo los doctores españoles transmiten lo aprendido en México en España, lo cual denominan *internacionalización en casa*”<sup>7</sup>

Por otro lado las universidades, de Quintana Roo e Instituto Tecnológico y de estudios Superiores de Monterrey (campus Sta Fe) manifestaron no haber tenido un impacto positivo debido a las siguientes cuestiones:

La adaptación de los mismos doctores hacia los alumnos no fue buena y viceversa.

---

<sup>7</sup> Comentario de la Universidad Autónoma de Nuevo León, México 2006.

Ha habido un choque cultural, debido a la diferencia de culturas, lo que se ha representado con proceso difícil de adaptación.

Como podemos observar, la mayor parte de las universidades participantes en el Programa y que respondieron a la encuesta, concuerdan que el impacto sociocultural entre ambas partes es muy positivo, ante todo se estrechan los lazos de cooperación entre ambas culturas, dando como resultado, una transferencia de conocimientos, así como un constante intercambio de ideas.

### **3.2.5. Fortalezas y Debilidades del Programa.**

Aquí hablaremos de cómo las universidades consideran, o cuales piensan ellas que son las debilidades y fortalezas del Programa. Cabe mencionar, que el análisis de las debilidades y fortalezas del Programa, se basó en la respuesta de las 13 universidades que contestaron a la encuesta.

Para esto hay que mencionar el objetivo del programa, el cual es un instrumento eficaz para fomentar y profundizar vínculos estables entre las universidades españolas y las mexicanas, que inciden en el estrechamiento de las relaciones entre las sociedades de ambos países, contribuyendo al fortalecimiento del sistema educativo mexicano en especial el de la enseñanza superior universitaria y a la consolidación del nivel de posgrado, y por otro lado permitir que los doctores españoles participantes amplíen su experiencia académica, principalmente en las áreas de la docencia y la investigación a alto nivel.

Ahora bien el programa se rige conjuntamente por la AECI, la SRE y la ANUIES, el conjunto de las actividades de gestión llevadas en el marco del programa se basa operativamente en ANUIES, principal entidad implicada en las mismas, por las dedicaciones parciales de las áreas de administración.

#### **Fortalezas del Programa:**

- Algunas universidades tienen su planta docente en proceso de consolidación, por lo que este Programa representa una excelente oportunidad de enriquecer los cuadros académicos con la presencia de los doctores españoles, quienes impulsan la generación y aplicación del conocimiento con visiones alternativas y complementarias.
- Fortalecimiento de las acciones de vinculación e internacionalización que las universidades pretenden llevar a cabo, de esta manera se incrementa la cooperación académica internacional con la finalidad de ofrecerles a los estudiantes un panorama global.
- Para las universidades, el programa les da la facilidad de conseguir especialistas en aquellas áreas de conocimiento en donde es necesario reforzarlo, además se espera que la participación en este programa facilite la creación de redes internacionales de investigación con los grupos de investigación españoles y en donde los especialistas contratados hayan trabajado previamente.
- Proveer a los estudiantes de una experiencia internacional a través de la estancia de los doctores españoles.

- Contar con profesores de altos estándares.
- Fomentar la cultura de la internacionalización, estrechar lazos de colaboración con universidades españolas, así como fortalecer los programas académicos y de investigación, para lograr convenios de movilidad académica.
- Apoyo para el desarrollo en los programas de investigación y desarrollo curricular en licenciatura y posgrado.
- Contribuye a la formación de alumnos y personal docente a través de la cátedra.
- Se utiliza el conocimiento del doctor español para generar mayor investigación aplicable y al mismo tiempo la promoción de proyectos conjuntos al interior de los cuerpos académicos en cada facultad o instituto.
- La estancia del doctor contribuye a la consolidación de los cuerpos académicos de las universidades participantes.
- La universidad se apoya en el programa mediante la estancia del doctor para que por medio de ellos se beneficie de los diferentes apoyos estatales dedicados a la investigación.
- Los doctores que se incorporan por medio del Programa aportan nuevas metodologías, enfoques teóricos, así como experiencias que benefician las áreas de estudio de las universidades participantes.

#### **Debilidades de Programa:**

- Las universidades consideran que existe una falta de comunicación por parte de los coordinadores del Programa con las IES, lo que repercute en que la información relativa al Programa, se reciba tardíamente. Por otra parte, las universidades comentaron que es necesario un espacio que permita compartir experiencias así como una retroalimentación entre las universidades participantes, para aprender de los aciertos de otras instituciones para el mejor provecho del Programa.
- No se cubren adecuadamente las plazas ofrecidas por las universidades por los doctores españoles.
- Se menciona que más que un problema del Programa, en ocasiones es la actitud del doctor incorporado (por cuestiones de inadaptación y de no tener un conocimiento previo sobre la realidad académica mexicana antes de incorporarse a la IES) lo que no permite que en esa universidad se cumpla la finalidad del mismo.
- La capacidad técnica del equipo es considerada insuficiente, ya que según las universidades no se da el necesario y deseable seguimiento sistemático del desarrollo del Programa.

- De igual forma a las universidades receptoras mencionan que otra debilidad más al programa, está en que los doctores no tienen la información necesaria ni el apoyo requerido por parte de la AECl, ya que no les informa de una manera concreta sobre los objetivos y finalidad del Programa.
- Una deficiente difusión de la convocatoria para que las universidades oferten las plazas disponibles para la incorporación de los doctores españoles.
- Otra debilidad del programa se da en la regulación de las relaciones con las universidades participantes en el programa, ya que no se han establecido procedimientos específicos que los normen, no existiendo vías para arbitrar las diferencias, ni para sancionar la falta de cumplimiento de los compromisos de las universidades y los doctores.

### **3.2.6. Líneas de Acción Propuestas.**

En este punto exponemos nuestras propuestas en base a lo sugerido por parte de las universidades participantes que respondieron a la encuesta, para un mejor funcionamiento del programa.

- Las instituciones administradoras deben de verificar que las IES realmente cumplan con los estándares para recibir a los doctores de la mejor manera.
- Analizar los posibles proyectos conjuntos que se pudieran realizar entre los doctores y las universidades para ver la productividad que tendrían tales iniciativas puesto que dicha información sería de gran ayuda para los responsables del programa.

Las instituciones administradoras del programa deben realizar un seguimiento más exhaustivo sobre el trabajo de los doctores españoles durante su estancia, para que de esta forma se vea la pertinencia de su trabajo con los objetivos del programa y con la propuesta ofrecida por la universidad receptora.

- Las universidades sugieren mayor apoyo para la vinculación de universidades mexicanas con universidades españolas.

Sin embargo, el trabajo de vinculación con IES españolas, depende mucho del doctor español y del apoyo institucional que la universidad receptora ofrezca al doctor, en todo caso el apoyo que se puede dar por parte de las instituciones administradoras es asesorar a las universidades sobre procedimientos generales sobre la realización de acuerdos, aunque en todo caso es la universidad receptora la que debe delimitar los términos para dicho proceso de vinculación, ya que ella será la directamente beneficiada.

- Mayor difusión del programa en España, para que existan más candidatos.

Es importante que tanto la ANUIES como la AECl, mejoren el mecanismo de difusión en España, sin embargo la AECl como organismo coordinador en España, debe supervisar que la información (dípticos) llegue a todas las universidades españolas y centros de enseñanza, en donde haya doctores interesados en participar.

- El profesor debe conocer a fondo el Programa y los objetivos del mismo, así como la finalidad de su estancia en la universidad mexicana.

Es importante que previa su incorporación del doctor a la universidad mexicana, la AECl en España, informe al doctor sobre el contexto económico, político, social y cultural de México, enterarlo de cómo funciona el sistema educativo mexicano de una manera general, esto con la finalidad de que haya una mejor incorporación del doctor a la universidad, para que de esta forma el doctor tenga un conocimiento más amplio sobre la realidad a la cual se va a enfrentar durante su estancia. Sería de gran apoyo que la AECl en Madrid pudiera organizar una sesión informativa con todos los doctores seleccionados que pudieran asistir para de esta manera apoyarles en lo antes mencionado y dar mayor confiabilidad al doctor. Informar de una manera más completa al doctor sobre la realidad que existe en el país, tanto social y culturalmente, de la misma forma.

Por otro lado también es importante que la universidad receptora proporcione al doctor información relevante sobre la ciudad en donde va a vivir, sobre la misma universidad e información general que le sea útil al doctor, para que haya una mejor incorporación y no se generen falsas expectativas.

- Mayor comunicación entre los organismos administradores del programa y las IES.

A pesar de que la ANUIES como el principal organismo coordinador del programa siempre está dispuesto a apoyar a las universidades participantes en los procesos del programa, consideramos que debe realizar una labor más efectiva en cuestión de información con las universidades. Se propone organizar reuniones periódicas para informar a las universidades sobre los resultados del programa y de igual manera supervisar que tanto las IES como los doctores estén cumpliendo con lo establecido en la convocatoria. Así mismo estas reuniones pueden servir para la retroalimentación entre las universidades y de esta manera se mejoren los mecanismos del programa.

- Ampliar los tiempos para las propuestas de candidatos.

Este punto es importante, por dos razones en específico, al tener las universidades el tiempo adecuado pueden preparar de una manera adecuada las plazas a ofertar con toda la información requerida y por otro lado, dependiendo de su presupuesto y políticas, planear el número de doctores que puede incorporar verdaderamente.

Esto evitara que al no haber una plaza bien preparada el doctor llegue a realizar actividades diferentes a lo especificado en la convocatoria o que la universidad tenga que cancelar una plaza ya ofertada o bien que a la llegada del doctor por cuestiones de tipo económico, este no cuente con los recursos necesarios para desempeñar sus actividades.

- Para las universidades, la característica migratoria, con la cual los doctores son incorporados al país y a las instituciones es contradictoria a su estructura interna, por lo que tienen problemas para dar de alta al doctor en nómina y en el servicio médico, ya que los doctores vienen como cooperantes sin actividad lucrativa. Es importante recapitular, las

universidades mexicanas pagan a los doctores/as españoles seleccionados un percepción homologable al percibido por los profesores nacionales de similar categoría, durante el periodo que estén incorporados como docentes e investigadores, así como las prestaciones y otros beneficios que cada universidad tenga establecidos en el tiempo de vigencia de cada Convocatoria del Programa. Asimismo, son responsables de la recepción y de la legalización de la estancia en México, cada IES fija el monto a pagar al doctor. Por otro lado, reciben la ayuda de instalación trimestral, por parte de la AECl.

A esto sugerimos que, ya que las universidades están en continuos procesos de internacionalización, modernicen sus procesos internos para que la figura de cooperante sea reconocida legalmente y proporcionarle lo establecido en la convocatoria. Por otra parte la ANUIES y la AECl, a través de la S.R.E, deben estar en contacto con el Instituto Nacional de Migración para que de esta forma en conjunto con las instituciones responsables del Programa, las IES participantes, tengan información y asesoría sobre como manejar internamente la figura del cooperante.

De igual manera, sugerimos dar mayor seguimiento por parte de la ANUIES y la AECl, al trabajo realizado por el doctor participante, para así ver la competencia con lo establecido en la convocatoria, esto mediante la elaboración de un plan de trabajo que establezca objetivos y fechas para los resultados obtenidos durante la estancia.

Es importante también, que las universidades mexicanas conozcan perfectamente los objetivos y la finalidad del programa, así como sus derechos y obligaciones, para que de esta manera puedan sacar un mejor provecho de la estancia y conocimientos del doctor, y de esta forma se vea cumplido lo especificado en la convocatoria y se cumplan las finalidades del Programa.

### **3.3. Perspectiva de los doctores españoles participantes (2000 – 2004).**

Para la obtención de estos resultados, se analizaron 65 informes finales de actividades, que comprenden el periodo del año 2000 al 2004, cabe mencionar que se esta analizando este periodo únicamente, ya que anterior al año 2000 no se encontró información. Cabe mencionar que hay un total de 95 informes, pero solo tomamos en consideración sobre todo los informes de segundo año de estancia, ya que son los que reflejan el trabajo del doctor de una manera más consolidada.

Los doctores españoles están obligados a presentar dichos informes al terminar cada año de su estancia en el programa, la presentación de estas memorias se divide en dos partes, en la primera parte el doctor debe de informar sobre las actividades académicas realizadas en su universidad (actividades de docencia, investigación, publicaciones, tutorías) y la segunda parte es un cuestionario de retroalimentación en donde el doctor puede expresar su valoración general sobre el programa y de manera personal señalar los problemas que enfrente a la llegada y durante su estancia en la universidad receptora.

La finalidad de este estudio tiene por objetivo evaluar las características más importantes del Programa, igualmente si se cumplen los objetivos establecidos para los cuales fue creado, además de conocer las experiencias particulares de doctores participantes, y analizar la perspectiva generada de los doctores de una manera general

La información revisada de estos 65 informes para su análisis se concentro para su estudio, los cuales a continuación se describen.

### **3.3.1. El proceso de integración del doctor a la universidad.**

En este punto conoceremos la apreciación de los doctores sobre su proceso de integración a la universidad receptora.

Es un requisito que las universidades tengan un mecanismo de acogida para recibir al doctor a su llegada, de igual forma deben de orientarlo en la búsqueda de vivienda, servicios y apoyarlo adecuadamente en los procesos administrativos internos necesarios que tenga que realizar en la universidad.

Por otro lado, es importante que las IES receptoras, tengan un espacio de trabajo reservado para el doctor (cubículo, equipo informático y todo lo necesario para que este pueda cumplir con lo establecido en la plaza ofertada), de igual forma que la universidad cumpla con todo lo estipulado en la convocatoria y con todo lo convenido con la ANUIES y la AECI. Debe proporcionar al doctor todo lo necesario para el desarrollo de sus actividades.

Es importante conocer las experiencias expuestas por los doctores, de esta manera podemos identificar las debilidades de las universidades así como el buen funcionamiento de los mecanismos ya establecidos.

Igualmente, de esta forma, con la información y sugerencias aportadas por el doctor se puede ir mejorando la calidad del Programa.

El estudio demostró que el 60% de los doctores contó satisfactoriamente con lo necesario para desarrollar sus actividades académicas en su universidad.

Sin embargo, el 40% de los doctores no contó adecuadamente con los insumos necesarios para el desarrollo de sus actividades en la universidad.

De este 40%, un 22 % manifestó estar insatisfecho totalmente, ya que no contó con lo necesario de una manera regular, otro 9 % comentó estar medianamente satisfecho con lo que la universidad le proporcionó durante su estancia.

Por ultimo el 6% de los doctores tuvo que esperar hasta más de un mes para que la institución le proporcionara los insumos básicos para poder desarrollar sus actividades.

Es importante que a la llegada del doctor a la universidad receptora este cuente con todo lo necesario para trabajar y así cumplir con lo establecido en la



plaza ofertada y en el plan de trabajo, tomando en cuenta que hay un 40% de doctores insatisfechos, esto genera que el proceso de integración a la universidad no sea de todo satisfactorio, lo que puede ocasionar que el doctor se sienta desde un principio inseguro tanto por parte de la universidad como de los organismos que administran el programa.

Es de importancia que las universidades estén preparadas en todos los aspectos para recibir al doctor, que se coordinen los organismos involucrados, lo anterior se puede dar por la falta de organización de la IES receptora y por falta de coordinación con el área en la cual el doctor colaborará.

Algunas de las causas que generan esto, son:

- Falta de fondos bibliográficos necesarios para el desarrollo de sus actividades académicas (sobre todo en investigación).
- Un mal manejo de fondos monetarios (presupuestos) internos, esto les limitaba el desarrollo de su trabajo, y muchos coincidían en una gran deficiencia dentro de las universidades.
- En algunas ocasiones los insumos eran suficientes para las actividades docentes no siendo así para las actividades de investigación. También se reportó que a veces no tenían una computadora asignada en donde pudieran trabajar normalmente, el 6% obtuvo lo necesario para trabajar algunos meses después de su incorporación.
- No contaban con un teléfono cercano para poder recibir o hacer llamadas lo que limitó de alguna manera su trabajo en la universidad.

### **3.3.2. Principales problemas del doctor español durante su estancia en la universidad.**

Con base en los resultados de los informes, se obtuvieron los principales problemas a los cuales los doctores españoles se enfrentaron durante su estancia en la universidad mexicana.

Un total de 25 doctores, representado por el 32 % del total, manifestó no haber tenido ningún problema para su incorporación y estancia en la universidad, sin embargo, el 68 % de los doctores tuvo inconvenientes o problemas durante su estancia e incorporación en la IES receptora. Esto nos muestra que el programa, a pesar de tener diez años de existencia, aún cuenta con muchas debilidades que se deben subsanar.

A continuación mencionamos los inconvenientes o problemas más recurrentes:

El 24% de los doctores, manifestó, que el mayor problema han sido las cuestiones burocráticas y administrativas, las IES mexicanas cuentan con un mes para regularizar la situación del doctor; darle copia de su contrato, integrarlo a la nómina para que cobre su salario oportunamente así como darlo de alta en la seguridad médica con la cual cuenta la universidad e instalarlo a

su llegada en un cubículo con los insumos necesarios para que el doctor desarrolle satisfactoriamente su trabajo. Sin embargo contrario a esto, los doctores tienen que esperar hasta más de un mes para recibir su primer pago y estar dados de alta en el servicio médico, así como contar con un cubículo y material necesario.

Es importante también resaltar que el 8% de los doctores se enfrentaron al inconveniente de que las universidades no conocen bien el Programa ni informan a las dependencias receptoras sobre el mismo y sobre la llegada del doctor, lo cual genera un desconocimiento de las actividades a realizar por el cooperante español y que repercute en su incorporación y en las finalidades del Programa.

Otro 8% de los doctores señaló que el Responsable del Programa no se ocupó de ni de su recepción ni de su adecuada instalación a la ciudad ni a la universidad, generando en el doctor una imagen poco profesional de la universidad receptora en la cual va a laborar, también se genera desconfianza y no hay una buena relación desde el principio. Es obligación de la IES receptora recibir al doctor a su llegada para una adecuada incorporación así como apoyarlo en la búsqueda de vivienda y adaptación a la ciudad. Algunas universidades han desatendido totalmente esta recomendación de tener un mecanismo de acogida para recibir al doctor.

También es importante señalar que el 8% de los doctores manifestó que no contó con mobiliario y equipo informático para desarrollar en forma plena su trabajo, algunos de ellos, los primeros meses, tuvieron que utilizar sus propios recursos para poder trabajar, como llevar su computadora portátil, poner de su bolsillo dinero para actividades, de igual forma no contaban con un espacio adecuado de trabajo.

Otro inconveniente expuesto es la falta de infraestructura tanto de la ciudad como de la universidad. En muchos casos las IES no cuentan con el equipamiento básico para poder desarrollar la investigación que propone en la plaza ofertada en la Convocatoria por lo cual el doctor no puede llevar a cabo la investigación propuesta.

Algunos doctores comentaron que el trato que recibieron con respecto a los profesores que si son de la universidad receptora fue diferente, ya que a ellos no se les apoyaba de la misma manera para poder realizar sus actividades académicas, siendo esto contrario a las especificaciones de la convocatoria en donde se especifica que el doctor español deberá contar con los mismos beneficios que un doctor de la propia universidad.

Otro problema que se presenta continuamente tiene que ver con la forma migratoria con la cual el doctor español ingresa al país. Esto es debido a la falta de coordinación y comunicación de los organismos participantes en el Programa.

Los doctores vienen con un visado FM3, con característica migratoria de cooperante sin actividades lucrativas. Su condición migratoria se da de esta

forma, ya que ellos solo vienen a realizar estancias de uno a dos años con la finalidad de fortalecer el postgrado de las IES participantes, en el marco de un programa de cooperación, cooperando con sus conocimientos en beneficio de la universidad receptora.

Las universidades por su parte, no reconocen fácilmente la figura de cooperante, lo que ocasiona problemas a la hora de regularizar la estancia del doctor.

Por otra parte, en algunas ocasiones el trabajo académico de los doctores se ha visto afectado por las actividades políticas del estado en el cual están residiendo y que de una u otra forma, este ambiente político involucra a la universidad receptora, creando un ambiente poco favorable y de desconfianza así como una imagen ante el doctor poco profesional de la universidad mexicana.

El restante 17% tuvo los siguientes problemas o inconvenientes para su incorporación y/o estancia:

1. El doctor sintió rechazo por parte de sus compañeros de trabajo, lo cual se manifestó en falta de integración.
2. Falta de apoyo o de infraestructura para investigación.
3. Choque cultural
4. La vida política del estado en el cual se encuentra la universidad receptora, intervino con las labores académicas del doctor.
5. Las universidades no están bien informadas sobre la incorporación del doctor ni sobre las actividades que va a realizar en la dependencia receptora, aun cuando estas IES son las que ofertan sus plazas en la Convocatoria.
6. El doctor ha tenido que cambiar de facultad o de línea de trabajo al no adecuarse a su perfil la plaza ofertada.

Los problemas o inconvenientes para la incorporación de los doctores a las universidades se basan en muchas ocasiones en desavenencias internas de las mismas instituciones, es decir, falta de información sobre el programa y las actividades a realizar por el doctor, desinterés de la universidad con respecto a la estancia del doctor, un bajo nivel académico tanto por parte de profesores como de alumnos.

Es notable que las IES participantes quieren y desean doctores españoles no solo porque los necesitan, también para ellos es una forma de dar prestigio a sus instituciones. Sin embargo, a menudo al llegar los doctores se despreocupan de hacer un seguimiento y de garantizar que sus contratos sean acordes a lo estipulado en las plazas y que se hagan a tiempo.

De igual forma hay inconvenientes debido a la burocracia interna, ya que esto no facilita la incorporación de los profesores debido al retraso de dichos procedimientos, de igual manera encontramos problemas de actitud, es decir los doctores se han encontrado con grupos xenofóbicos, que no están de acuerdo en que profesores extranjeros ocupen plazas en sus universidades o bien, grupos machistas, que por ejemplo para el caso de las mujeres esto les dificultaba su incorporación o su propia estancia en la universidad.

Aunado a todo lo antes ya descrito, debemos mencionar la participación que tienen el responsable del programa y de plaza, así como la unidad de adscripción en la incorporación y estancia del doctor es muy importante, ya que estos tres agentes sirven como ejes para exista una buena incorporación de los doctores y se genere un ambiente de confianza y de apoyo.

Cuando el doctor no cuenta con el debido apoyo se genera un ambiente poco propicio para que el doctor realice las actividades para las cuales fue incorporado en esa universidad.

Por otro lado la falta de comunicación entre los responsables del programa en la universidad receptora y el doctor conlleva a una relación poco propicia para cumplir los objetivos para los cuales el doctor fue asignado a dicha institución.

El 68% de los informes, demuestran que los doctores contaron con el apoyo necesario por parte del responsable del Programa y por el responsable de plaza, sin embargo el 29 % en general, no se sintió apoyado por los responsables del Programa en las IES receptoras, de este porcentaje, 17% solamente se sintió apoyado medianamente, mientras que el 12% dice no haber contado con el apoyo necesario para el desarrollo de sus actividades.

Las causas por las cuales se ha dado lo anterior, son:

En el caso del responsable de plaza, aunque es menor número de doctores que no contó con dicho apoyo, esto si repercutió en gran parte en una mala incorporación del doctor a la universidad ya que su desempeño en la institución incrementó sus problemas y nunca obtenía respuesta a sus peticiones y observaciones.

Para el caso del responsable del Programa y del responsable de plaza, los doctores, en algunos casos, no se sintieron apoyados para realizar trámites administrativos en la IES receptora así como proporcionarles medios físicos o infraestructura para trabajar. Sin embargo, en ocasiones, el apoyo solo vino del Responsable de la Plaza y nulo del Responsable del Programa o viceversa.

Por otro lado, se comentó por parte de doctores españoles, que algunos responsables carecían de limitaciones profesionales para realizar esta labor, ya que desconocen en funcionamiento del Programa y el objetivo de las estancias del doctor en la universidad receptora, lo que genera problemas para al doctor, ya que no se determinan las funciones ni el por que de la presencia del doctor en las diferentes facultades.

Otro problema que se ha encontrado es que cuando el doctor es incorporado a un campus de la universidad en donde no se encuentra físicamente el Responsable del Programa, el doctor se encuentra sin apoyo, igualmente ha sucedido cuando el responsable de la plaza no esta en la facultad a la cual el doctor ingresa.

Como se comenta anteriormente, la actividad política de la universidad receptora ha interferido en algunas ocasiones con la labor académica del doctor, a esto y como ejemplo, hubo una situación de carácter político que dividió al grupo de doctores españoles en una universidad, en donde se manifiesta que hubo “discriminación académica y se establecieron favoritismos” por parte de responsable de plaza, que de ninguna manera pueden ser aceptables en una institución de este nivel.

Ahora bien en lo que respecta al apoyo institucional por parte de la AECI y de la ANUIES hacia los doctores, los resultados obtenidos nos demuestran lo siguiente.

El 88 % de los doctores, comentaron que se sintieron apoyados en todo momento por las instituciones gestoras del Programa, sin embargo, 3 % solo se sintió medianamente apoyado por la ANUIES y la AECI, mientras que el 6% no se sintió apoyado de ninguna manera.

Basándonos en los informes, estas son las causas por las cuales los doctores participantes, manifestaron no haber sentido dicho apoyo:

Un problema que se ha dado a la llegada de los doctores a México, es que la gran mayoría llega al país a finales de julio, principios de agosto, que es cuando la ANUIES se encuentra de vacaciones, lo que ocasiona que los doctores tengan que esperar para recibir su primera ayuda de instalación, la ANUIES como administradora del Programa es quien se encarga de hacer los 3 pagos trimestrales a lo largo del año de estancia del doctor, igualmente, si surge cualquier contratiempo, la ANUIES al estar de vacaciones no puede gestionar el arreglo de los mismos.

Por otro lado, en los informes revisados, los doctores manifiestan sentir poco apoyo por parte de la AECI, ya que comentarios que se han hecho ante esta institución han sido tomados en cuenta muy poco.

Es importante mencionar que, los doctores concuerdan en que hacen falta reglas más claras de actuación, por parte de las instituciones gestoras del Programa, ya que sienten que “se les deja un poco a merced de las circunstancias en las IES a las cuales son incorporados”, las cuales en muchas ocasiones, como ya se ha mencionado, no tienen claros los objetivos del Programa y que “hay buenas intenciones pero no soluciones prácticas”.

Algunos doctores señalan que la atención a sus requerimientos fue tardía o que el apoyo fue mínimo.

### **3.3.3. Generación de relaciones con académicos mexicanos.**

Los doctores durante su estancia generan vinculaciones con otras IES, favoreciendo la cooperación interinstitucional, lo cual fortalece los cuerpos académicos, la movilidad académica, la transferencia de conocimientos y de igual forma las universidades interactúan de manera que se crean redes de cooperación en distintas áreas del conocimiento.

El 52 % de los doctores establecieron relaciones académicas con otras instituciones mexicanas. Un 16 % de los doctores, comentó haber logrado colaboraciones en docencia y otro 14% colaboración en investigación, además de en los siguientes rubros: Intercambios académicos, cursos a distancia, colaboración conjunta en revistas, dirección de tesis, firmas de convenios.

Los datos demuestran que los doctores han generado relaciones de diversos tipos con académicos mexicanos de otras instituciones diferentes a la suya.

Los esfuerzos para establecer relaciones con IES mexicanas resultan ventajosos para ambas partes, ya que debido a estas relaciones se crean acuerdos de cooperación entre la instituciones así como convenios que comprometen a las partes a fortalecer la investigación y la formación de recursos humanos a través de la investigación conjunta, la movilidad y el intercambio académico, todo esto se traduce en beneficios tanto para los doctores, pero de igual forma para las universidades receptoras.

A continuación mencionaremos a las universidades que han tenido mayor actividad interinstitucional gracias a las relaciones establecidas por el doctor:

UAT, UANL, UADY, UASLP, UAEH, ITSON, UQROO, UV, ITESM, generando los siguientes tipos de colaboración:

Generación de nuevas líneas de investigación, conferencias y proyectos, trabajos de investigación, investigación conjunta, intercambio de documentos y bibliografía en general en apoyo en la movilidad de estudiantes y profesores visitantes, seminarios, cursos, talleres, estancias de investigación, cursos de posgrado en general.

Independientemente de que los doctores establecen relaciones interinstitucionales con universidades que ya han sido mencionadas y que también participan en el programa, se han generado vínculos con las siguientes instituciones: tenemos al Colegio Mexiquense, al Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), Universidad Autónoma de México( UAM), Centro de Investigación Hideo Noguchi, el Instituto Nacional Indigenista( INI ), Consejo Estatal para la Cultura y las Artes(CECULTA), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Instituto Mexicano del Agua, Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI), Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Centro de Investigación Científica de Yucatán(CICY), Universidad Valle del Bravo.

La colaboración interinstitucional se ha generado en las siguientes disciplinas: química, economía, geografía e historia, tecnología de los alimentos, antropología social, geografía histórica, historia económica, psicología, relaciones internacionales, ingeniería ambiental, ciencias biológicas, derechos humanos, arquitectura y ciencias de la información.

Es importante mencionar que el 9% de los doctores manifiestan no haber recibido apoyo por parte de la IES receptora para formalizar convenios o acuerdos de colaboración en docencia e investigación, de igual forma, algunos doctores comentan que ya tenían previamente acuerdos de colaboración antes de llegar a México en el marco del Programa.

### **3.3.4. Valoración del doctor español en la universidad.**

En este punto hablaremos sobre como el doctor percibió su estancia en la universidad, dentro de este punto cabe destacar que es muy importante ya que basándonos en el conocimiento, es esencial contar con personal altamente educado y hacer investigación de muy alto nivel.

La internacionalización y la cooperación internacional pueden servir para mejorar la educación superior aumentando la eficiencia en la enseñanza, el aprendizaje y la investigación mediante esfuerzos compartidos y acciones conjuntas, y eso es precisamente lo que los doctores españoles viene a hacer en las universidades receptoras.

Ahora bien, la infraestructura física y el equipamiento de la IES receptora deben ser adecuados para atender las necesidades que el doctor tenga durante su estancia en la universidad, es decir contar con instalaciones y equipos necesarios para la docencia cumpliendo con los indicadores básicos e incluyendo lo necesario para soportar los procesos educativos y ofrecer condiciones de trabajo adecuadas para los doctores, así como al personal académico y de apoyo( aulas, laboratorios , bibliotecas cubículos, oficinas).

En general los doctores consideran que han tenido una buena estancia en su universidad receptora ya que ha sido una oportunidad importante para conocer otra cultura, otra forma de trabajo, también consideran que ha sido positiva por que les ha permitido ampliar sus conocimientos en docencia e investigación y de igual forma desarrollarse en su área profesional, otro aspecto positivo que manifiestan los doctores es el hecho de conocer a gente muy importante y reconocidos mexicanos pertenecientes a su área de estudio, lo cual fomenta la transferencia de conocimientos ayudando a la internacionalización de los programas de las universidades.

El 66 % de los doctores califica de buena su estancia en la universidad, habiendo un 14% que la considera de manera excelente.

Sin embargo, un 9% comenta que su estancia fue mala. Muchos doctores comentaron que había aspectos ajenos a ellos que no los beneficiaban, como por ejemplo la situación geográfica, el nivel de vida, falta de centros recreativos, para muchos doctores era muy caro el nivel de vida o todo lo

contrario encontraban mucha pobreza. Otra problemática a la cual se enfrentaron los doctores, es la burocracia en las universidades, que en muchas ocasiones retrasan el proceso de incorporación del doctor a la universidad dando lugar a que el doctor se lleve una mala percepción de su estancia. De igual forma en algunos casos la ciudad tenía difícil infraestructura, es decir no contaba con lo que el doctor requería para su buena estancia, un clima y vivienda no tan agradables como ellos deseaban, no existían muchas actividades que realizar.

Por otro lado académicamente hablando muchos doctores concuerdan que en algunas IES mexicanas existe un bajo nivel académico, así como falta de infraestructura, lo que limita su trabajo en la universidad receptora.

Es importante mencionar que en general, ese 80% de doctores que considera buena su estancia resalta el buen nivel académico de su universidad receptora, las facilidades para realizar su trabajo de investigación, así como apoyo para todos sus requerimientos. De igual forma resalta la disposición de todos los actores involucrados en el programa para su buena estancia e integración generando que su estancia sea placentera y que cumpla con los objetivos del programa.

### **3.3.5. Cumplimiento de las expectativas del doctor en las IES mexicanas.**

Muchos doctores cuando se incorporan al programa ya viene con una buena preparación y experiencia en su área de estudio, lo que lleva a que sus expectativas sean altas debido a que se insertan en universidades importantes y al amparo de un programa de cooperación interinstitucional firmado entre los gobiernos mexicano y español, lo que le da un reconocimiento y seriedad al mismo.

El 59 % de los doctores afirma que sus expectativas de trabajo, si se cumplieron en los siguientes rubros:

- Fortalecimiento en docencia: 22 %
- Fortalecimiento de conocimientos: 8 %
- Fortalecimiento en docencia e investigación: 6 %

Los doctores expresaron que gracias al Programa, tuvieron la oportunidad de desarrollarse en las áreas de docencia e investigación a nivel universitario, en donde pudieron desempeñarse como académicos de tiempo completo, así como conocer e intercambiar conocimientos con expertos mexicanos en sus áreas de trabajo, tener una visión diferente sobre las IES mexicanas, mucho más positiva de la que se tiene habitualmente en España, esto por la ignorancia y la falta de contactos. Otro aspecto importante es que les permitió conocer otra cultura así como otro sistema de educación superior. De una manera muy general todos los doctores han podido incrementare su currículum en materia de docencia e investigación debido a su participación dentro del Programa.



Para el 17 % de los doctores, sus expectativas no vieron cumplidas, por las siguientes razones: en algunos casos, el personal académico de la universidad receptora, no mostró interés en las actividades o en colaborar los doctores españoles, por otro lado las condiciones internas de la universidad no se prestaban para los objetivos de los doctores, es decir, el grupo de trabajo al cual el doctor quedaba adscrito no le permitía integrarse, por otro lado los doctores querían trabajar en equipos de investigación mexicanos y aprender de ellos, pero había universidades que no contaban con la infraestructura de investigación y esto limitaba al doctor español

Otro aspecto por el cual los doctores no cumplieron sus expectativas fue por que el nivel académico de algunas universidades era muy bajo, ya que había la idea de que el nivel académico de las universidades mexicanas era más alto, sin embargo lo encontraron deficiente, no existía una filosofía de lo que significaba ser profesor. La universidad no ofrecía apoyo administrativo para las gestiones de investigación.

Por otro lado el doctor tenía la idea de que se iba a incorporar a un grupo de trabajo y a colaborar con el en las investigaciones, además de incrementar su experiencia docente, sin embargo se encontró con un grupo que apenas trabajaba en conjunto, muy individualista y cerrado, lo que le impidió realizar la investigación, otro factor que influye es cuando los centros de investigación tienen poco tiempo de su creación y no hay una coherencia entre lo que se especificaba en la convocatoria y la realidad.

Otro punto a considerar, es que el 12% manifestó que sus expectativas solo se vieron cumplidas medianamente, ya que la mayoría de los doctores vienen a desarrollar tanto docencia como investigación, sin embargo en algunas universidades, solo los se les asigna trabajo de docencia, por lo que el tema de la investigación queda ciertamente a un lado, ya que el doctor al tener tanta carga horaria de clases, no cuenta con tiempo para desarrollar sus proyectos de investigación al igual que no cuenta con los materiales necesarios, esto hace que los doctores sientan que solamente una parte de sus objetivos al pertenecer al Programa se vean cumplidos.

### **3.3.6. Beneficios obtenidos al desarrollo académico del doctor en su estancia en la universidad**

En este punto hablaremos de cómo el doctor se benefició durante su estancia en la IES receptora, dado que esto permita establecer, desarrollar y consolidar relaciones entre universidades nacionales y dar a los estudiantes y al doctor principalmente la oportunidad de familiarizarse con otro tipo de personas, cultura y sobre todo otro tipo de vida académica.

Basándonos en la información contenida en los informes, el 45 % de los doctores dice haber tenido la mayor aportación a su formación en experiencia docente, un 22 % en experiencia en investigación aquí cabe resaltar que los doctores han participado más en actividades individuales de investigación, esto se puede deber a la falta de estrategias institucionales para incentivar la

participación de los académicos y estudiantes en los programas de formación conjunta y otro porcentaje igual en experiencia académica.

Sin embargo un 3% comentó no haber obtenido ningún beneficio a su desarrollo profesional ya que no se le permitió desarrollar proyectos y en la parte docente también estuvieron limitados, en este punto creemos que la institución necesita responsabilizarse de acciones eficientes y eficaces que apoyen más a los doctores, ya que en su misión se contempla realizar investigación en colaboración con la institución receptora.

Todos los beneficios que los doctores desarrollaron durante su estancia la mayor parte del porcentaje comentó que para ellos el hecho de dar clases enriquecía su currículum como docente, aunque algunos otros lo combinaban con el hecho de hacer publicaciones, sobre sus trabajos de investigación.

Podemos ver reflejado que para ellos el hecho de adquirir experiencia los beneficia mucho, de igual forma desarrollarse en su labor profesional, continuar con su aprendizaje, contar con contactos futuros, los enriquecía por completo.

Un porcentaje menor de ellos comento o expreso que en la institución donde estuvieron no les permitía desarrollarse en el aspecto de investigación, ya que era un tanto limitada, en algunos caso los doctores han venido realizando por su propia cuenta las iniciativas y la gestión de proyectos de investigación, lo cual esta mal, ya que requieren de mayor apoyo por parte de la institución receptora, con el fin de aprovechar la experiencia y mejorar las capacidades que han formado a través del tiempo.

### **3.3.7. Aspectos negativos de la estancia del doctor en la universidad receptora.**

En este rubro hay varios aspectos negativos que los doctores señalaron tales como:

El mayor porcentaje, representado con el 29% lo ocupa el aspecto de choque cultural, dentro de este aspecto hay varios puntos por mencionar, como por ejemplo, la poca valoración que recibían los doctores durante su estancia en las universidades, las relaciones en grupo no se podían dar, por problemas políticos internos, que no dejaban participar al doctor, había de un individualismo entre compañeros y competencia desleal, eso dificultaba el trabajo, es decir no les permitía desarrollarse en los ámbitos que les interesaban, algunos mencionan que no había interés por su trabajo y a esto se le agrega un débil sistema académico.

Un 15% de los doctores mencionó como otro aspecto negativo la intervención política del estado en la vida académica de la universidad, esto suele darse, cuando en algunos estados de nuestro país hay elecciones para gobernador lo que significa cambio de autoridades en las IES, lo que puede significar cierto desfase y desconocimiento de las actividades ya iniciadas por los doctores.

Otro 10% resaltó que no había apoyo para el desarrollo de la investigación, cuando la misma universidad es la que propone la línea de investigación a seguir en la plaza que oferta en la convocatoria, por esto mismo el doctor viene con la idea de desarrollar dicho proyecto y se encuentra con que no hay la infraestructura suficiente y esto se convierte en un aspecto negativo.

Los problemas burocráticos y administrativos, representan el 10% de los aspectos negativos mencionados por los doctores, en donde la falta de previsión y comunicación de la IES receptora con los responsables de plaza y su facultad generan retraso en la elaboración de contrato, en el alta del servicio médico, en el pago oportuno del doctor, dando como resultado que el doctor se genera desde un principio un aspecto negativo de su estancia.

Cabe mencionar que un 6% no consideró haber tenido un aspecto negativo en su universidad, manifestando en todo momento lo positivo de su estancia.

A continuación enlistamos otros aspectos negativos mencionados por los doctores:

- Bajo nivel académico de los docentes 5%
- Excesiva carga docente lo que no permite que el doctor tenga tiempo de calidad para desarrollar sus proyectos de investigación. 5%
- Falta de recursos e infraestructura en la universidad.
- Poca disposición por parte de las autoridades de las universidades para desarrollar actividades académicas 2%
- Falta de comunicación por parte de los responsables del programa, cuando estos son el mayor punto de referencia del doctor. 2%
- Las universidades privadas anteponen el valor económico a los méritos académicos de los alumnos 2%.
- Falta de apoyo por parte de la AECl, 4%.

### **3.3.8 Opinión global sobre el Programa.**

De manera general daremos a conocer la opinión global sobre por parte de los doctores españoles, sobre el Programa.

El 41% de los doctores calificó de excelente el Programa ya que piensan que este ofrece nuevas oportunidades profesionales, ya que permite que los doctores se inserten en el ámbito laboral universitario, consolidándose como docentes e investigadores.

Igualmente señalaron que el Programa permite establecer puentes a nivel académico y personal entre las universidades mexicanas y españolas, estrechando de esta manera los vínculos, lo que implica una experiencia muy valiosa.

Para los doctores, el Programa puede ser altamente beneficioso para las dos partes: ya que permite a doctores con poca experiencia, la posibilidad de incorporarse a la docencia y la investigación, cosa que en España cada vez resulta más difícil y para las universidades mexicanas, la adquisición de

doctores españoles, les permite a las IES entrar en la distribución de fondos de investigación, lo que redundará en mayores publicaciones y prestigio, sobre todo a nivel institucional.

Un 38% considera que el Programa es bueno, por que funciona como un medio de contacto entre los países implicados ya que posee un gran potencial para establecer colaboraciones, sin embargo hasta este momento esta capacidad no está totalmente desarrollada, ya que no hay una verdadera implicación e interés por parte de las IES mexicanas.

Sin embargo un 13% tiene una valoración regular del mismo, mientras que un 3% lo califica de malo, por las siguientes cuestiones:

Los doctores consideran que las trabas, inconvenientes y retrasos administrativos en las universidades limitan la efectividad del Programa, debido a la falta de organización de la institución.

Por otro lado, consideran que el objetivo del Programa es bueno, sin embargo, las IES no ven a los doctores como una necesidad para fortalecerse académicamente, sino que los utilizan para quedar bien institucionalmente y como requisito para dar una imagen falsa de calidad.

Algunos doctores opinaron que el Programa para ellos poco había servido como una experiencia enriquecedora, ya que ya que se ven a disposición de arbitrariedades por parte de los funcionarios de la universidad, por otro lado las IES mexicanas no ven el Programa como un medio para mejorar sus planes de estudio o sus niveles de investigación, sino que utilizan a los doctores para tapar agujeros de docencia y obtener beneficios para los cuerpos académicos a base de presentar ante la SEP una plantilla con doctores, sin embargo limitan cualquier intento de participación activa que vaya más allá de ese interés de la universidad.

Los doctores opinan, que lo más importante que una vez que el doctor sale del Programa no se le desplace ni se le olvide, ya que su experiencia puede ser útil a otros niveles de cooperación.

De igual forma sugieren que se le de mayor difusión al Programa en España y que se implemente en otros países de América Latina.

### **3.3.9. Líneas de acción propuestas.**

Es importante que el Programa funcione adecuadamente y para esto, entre otras cosas, es importante que el doctor cuente con una recepción y estancia positiva, que se refleje en una buena incorporación y adaptación.

Estamos conscientes que en algunos casos el doctor español ya viene predispuesto y la estancia se puede tornar difícil, sin embargo, si la universidad receptora, cuenta con los mecanismos adecuados así como con amplio conocimiento del Programa y la finalidad de la estancia del doctor en su

institución, con seguridad el doctor se sentirá a gusto y se cumplirán los objetivos del Programa.

Para que lo antes mencionado, se cumpla, hacemos las siguientes recomendaciones:

- La Universidad receptora tiene que cumplir con los compromisos indicados en las plazas de la Convocatoria.
- El Responsable de operación del Programa, organizará la recepción del Doctor a su llegada, orientándole en todo momento sobre los trámites a seguir y dará seguimiento a la ejecución del Programa en el interior de la Universidad, siendo así el principal referente de los Doctores.
- La Universidad debe agilizar las gestiones del seguro médico y la firma del contrato y los pagos a los Doctores. En el caso de retraso injustificado en la firma del seguro médico, la Universidad tiene que asumir los gastos médicos del doctor no asegurado (que estará cubierto por un seguro privado a su llegada a México, solo por un mes).
- La Universidad deberá respetar la calidad y característica migratoria del Doctor (FM3) como cooperante visitante sin actividades lucrativas, asimismo no deberá realizar ningún trámite migratorio a su llegada, ni está obligado a inscribirse al Registro Nacional de Extranjeros.
- La Universidad se compromete a informar sobre todo lo relativo a la plaza antes de la incorporación del Doctor y apoyarle en la elaboración del plan de trabajo.
- La Universidad tendrá la obligación de participar en la evaluación y seguimiento del Programa, en particular en lo que respecta al desempeño de los Doctores.
- Es importante que la ANUIES haga un mayor seguimiento y exija una mayor responsabilidad a las Universidades para que hagan los contratos a tiempos y cumplan con la Convocatoria. Esto se logra con un mayor seguimiento, una mayor comunicación con los doctores y las Universidades para prevenir posibles abandonos.
- En la reunión de selección de candidatos, que se realiza con los Responsables del Programa de las universidades, se recomienda informarles detalladamente de las condiciones de la convocatoria, insistir con respecto de sus obligaciones hacia los doctores y así como debatir temas de preocupación con el fin de introducir sus sugerencias. Esto es fundamental porque a menudo participan nuevas universidades en el Programa y a menudo desgraciadamente los responsables del Programa participan desconociendo el texto de la Convocatoria.
- La ANUIES siempre ha respondido a las cuestiones planteadas por los doctores e intervenido ante las Universidades, sin embargo debería buscarse la fórmula para que las Universidades cumplan con sus obligaciones y no den sólo largas al doctor y a la ANUIES en la gestión de sus trámites. El problema se presenta cuando se envía un escrito a la Universidad y ésta se siente traicionada, por lo que empeoran las relaciones entre universidad y el doctor, hay que buscar el un punto medio, pidiendo paciencia al Doctor por un lado, pero no dejando de enviar un escrito (de preferencia firmado por el Coordinador General) cuando una intervención

informal y telefónica por parte del responsable de Cooperación Internacional no ha funcionado y siempre informando al Doctor sobre las posibles consecuencias perjudiciales de este paso, el doctor debería asimismo enviar un escrito firmado para solicitar la intervención.

- También se recomienda que a las IES que no cumplan con sus obligaciones de manera satisfactoria, se les sancione, excluyéndolas en siguientes ediciones del Programa, es importante aplicarlo, ya que por ejemplo, no es posible que si en la universidad receptora hay cambio de autoridades, esto sea excusa suficiente para que un doctor llegue y se encuentre con una situación desastrosa desde el punto de vista, personal y laboral. Al igual que se exigen doctores de calidad, las universidades también deben de responder con calidad. Se podría incluso estudiar la posibilidad de que el Doctor cambie de plaza a otra universidad participante en la Convocatoria, aunque fuese por un segundo semestre, con el fin de que no vea frustrado su viaje a México, no se cumplan sus expectativas y evitar que abandone el Programa.
- Por último, con lo que respecta a la característica migratoria, se trata de dejar claro a las IES que el tipo de visado que tienen los doctores es un FM3 como cooperantes y que no están obligados a inscribirse en el Registro Federal de Extranjeros. Muchas universidades privadas realizan una contratación distinta y obligan a los doctores a inscribirse en dicho registro. Existe una carta de la Secretaría de Relaciones Exteriores dirigida a las universidades que insiste en este sentido. Normalmente se envía tanto a los doctores como a las IES esta carta, para evitar que se den malentendidos en este sentido que solo contribuyen a retrasar su contratación. Además se tiene que informar de esto a las universidades en la reunión de evaluación.
- Con respecto a lo anterior, se recomienda igualmente que haya una mejor coordinación entre la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto Nacional de Migración y las Oficinas Regionales del INAMI de cada estado, ya que en muchas ocasiones, la Oficina Regional desconoce el Programa y el tipo de renovación de visado que hay que tramitarle al doctor, lo que ocasiona desavenencias, cobros innecesarios, y retrasos en la renovación de la FM3 del doctor español.
- Se recomienda hacer un seguimiento de los doctores, sobre todo de los que continúan laborando en universidades mexicanas, después de haber terminado su estancia dentro del Programa, para así aprovechar sus conocimientos y de esta forma crear redes útiles para los doctores y para las IES participantes.

Todo Programa necesita mejorarse mediante un proceso continuo de evaluación, para de esta forma medir sus avances, así como ver si se están cumpliendo o no los objetivos del mismo, de esta manera conocer sus fortalezas y de igual manera supere sus debilidades.

## CONCLUSIONES

En este trabajo hemos analizado la importancia de la cooperación internacional académica, en específico con España, tomando en cuenta las diferentes aportaciones cuantitativas y cualitativas de actores internacionales y nacionales vinculados, así como una evaluación general de éstas.

La cooperación internacional es la herramienta que permite el intercambio entre los sectores educativos nacionales con los sectores internacionales, lo que contribuye a que se creen programas dirigidos a fortalecer la educación superior en México.

En la actual coyuntura se observa una demanda de educación superior sin precedentes, acompañada de una gran diversificación de la misma, y mayor toma de conciencia de la importancia fundamental que este tipo de educación reviste para el desarrollo sociocultural y económico y para la construcción del futuro. La cual deberá estar preparada con nuevas competencias y nuevos conocimientos e ideales, entendiendo a la educación superior como todo tipo de estudios, de formación o de formación para la investigación, impartidos por una universidad.

La educación superior se enfrenta en todas partes a retos que suponen las nuevas oportunidades que abren las tecnologías. Que mejoran la manera de producir, organizar y difundir acuerdos de cooperación eficaces que beneficien a la cooperación internacional.

La educación y la cultura son elementos fundamentales para el logro de un verdadero desarrollo. Su importancia en la obtención de la igualdad social y el progreso científico y tecnológico es un principio rector de la cooperación internacional, de ahí la importancia de la educación en el desarrollo socioeconómico de los países.

Ahora bien la cooperación técnica y científica cobra gran importancia en la formación de recursos humanos en nuestro país, ya que esta vertiente de la cooperación ha jugado un papel fundamental en la capacitación de estos recursos en áreas donde nuestro país tiene aún rezagos importantes. El papel de México en estos momentos ha cambiado de ser un país receptor al de un país ofertante. Esta evolución ha permitido el desarrollo de importantes proyectos conjuntos que benefician a la planta productiva y al aparato científico del país

Dadas sus características, este tipo de cooperación es de los más dinámicos ya que involucra una gran diversidad de actores, desde instituciones gubernamentales como instituciones educativas, centros de investigación y organizaciones sociales, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Dentro de esta cooperación técnica y científica entra el Programa de Incorporación de Doctores Españoles a Universidades Mexicanas, poniéndolo como un instrumento que beneficia a los cuerpos académicos de las universidades participantes en el mismo.

Este Programa se deriva de un marco de antecedentes históricos de la cooperación en materia educativa entre México y España, teniendo así la Guerra Civil Española como un antecedente principal en las relaciones de México y España, a partir de ese momento España sufrió una ruptura de carácter político social, que la hizo cobrar nueva fuerza, creando así una etapa de exilio de españoles a nuestro país, y con esto estos exiliados pudieron contribuir al progreso económico e intelectual en México.

A la llegada de los exiliados españoles a México, el nuevo modelo educativo se fue desarrollando durante la presidencia del general Lázaro Cárdenas, creando contribuciones académicas tanto en el arte, la literatura, el cine, la medicina y la creación de instituciones educativas relevantes como por ejemplo la Casa de España, ahora Colegio de México, entre otros colegios que fueron de gran importancia en su momento.

Con el triunfo del franquismo en 1939, México se abstuvo de reconocer a este gobierno, sin embargo México estableció relaciones formales con el gobierno de la República Española en el exilio, sin embargo, no fue hasta 1977 cuando se produjo finalmente, el reencuentro oficial entre los gobiernos mexicano y español, dando pie a los primeros convenios firmados en materia de cooperación técnica y científica.

Por otro lado dentro de la cooperación técnica y científica en el marco del Programa de Incorporación de Doctores Españoles a Universidades Mexicanas existen actores y mecanismos de la cooperación tanto mexicana como española para que este Programa se pueda llevar a cabo.

Por parte de México se tiene que el nuevo entorno mundial y el nivel de las actuales demandas nacionales se conjugan para modificar las bases sobre las cuales se planifica el conjunto de la política exterior mexicana, la cual es un mecanismo de las relaciones internacionales del país para comprometer tanto actores nacionales como extranjeros.

Teniendo así a la Secretaría de Relaciones Exteriores SRE como el actor más importante en México, ya que dirige el Servicio Exterior Mexicano e interviene en toda clase de Tratados, Acuerdos y Convenios en los que México participe.

De igual forma la política exterior mexicana es guiada por la Cancillería mexicana en su función de coordinador ante los países y organismos internacionales para mantener relaciones de cooperación.

Dentro de la Secretaría de Relaciones Exteriores está la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica (DGCTC) otro actor importante dentro de la cooperación técnica y científica en México, ya que tiene la función principal de apoyar en la planeación y diseño de las políticas de cooperación técnica y científica, coordinando y facilitando la negociación y ejecución de los convenios de programas de cooperación en estas áreas.



Uno de los administradores principales del Programa y actor fundamental es la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), la cual funge como promotor al mejoramiento integral en los campos de la docencia, la investigación y la extensión de la cultura y los servicios. Esta institución además de promover y apoyar las actividades de cooperación e intercambio nacional e internacional impulsa actividades de cooperación e intercambio en el marco de programas institucionales de desarrollo de las Instituciones de Educación Superior (IES). Dentro de esta asociación esta la Dirección de Cooperación Internacional la cual es la que gestiona y administra los programas o proyectos de cooperación internacional, para lograr nuevos acuerdos en materia de educación superior que beneficia a las IES afiliadas. La ANUIES mediante la dirección de cooperación internacional funge como un organismo que promueve la cooperación interinstitucional, entre universidades mexicanas con universidades de otros países.

Un actor fundamental en este Programa son las Instituciones de Educación Superior, las cuales son las receptoras de la cooperación, en donde se ven beneficiadas con las estancias de los profesionales españoles que se incorporan a sus facultades, considerando a este Programa como una estrategia para incrementar y asegurar la calidad de sus funciones, así como un elemento importante de internacionalización.

Por parte de España, los actores participantes de la cooperación en el marco del Programa y su política de cooperación, se basan en un principio de desarrollo humano y social sostenible, para el fomento de los derechos humanos, la democracia, etc.

La política exterior española tiene gran interés en la cooperación en materia de educación, ya que es un elemento fundamental para el bienestar, esta cooperación se ha caracterizado por destinar recursos a la educación, desde una concepción de la educación como derecho.

Uno de los actores importantes por parte de España es el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, ya que es el órgano que planifica, dirige y ejecuta la Política exterior del Estado, fomentando las relaciones económicas, culturales y científicas de España. Otro actor que dentro de la cooperación española esta la Dirección General de Cooperación con Iberoamérica la cual lleva a cabo modelos de cooperación basado en programas y compromisos mutuos, esta dirección pertenece a la Agencia Española de Cooperación Internacional.

A esta Dirección le corresponde el impulso y desarrollo de programas bilaterales o multilaterales y la cooperación con los países iberoamericanos, para la realización de estas funciones la Dirección General cuenta con unidades orgánicas que facilitan dichas funciones.

Dentro de los mecanismos bilaterales de actuación en México de la cooperación española está el fondo mixto, el cual es un mecanismo de cooperación destinado a financiar programas y proyectos bilaterales de cooperación, es ahí donde entra el Programa de Incorporación de Doctores Españoles a universidades Mexicanas.

Este Programa el cual fue el caso de estudio de esta investigación se creó para reforzar la cooperación académica entre México y España y por medio del cual se consiguiera el desarrollo de los cuerpos académicos universitarios de México, este Programa destinado a fomentar vínculos académicos estables entre las universidades de ambos países.

El objetivo principal es facilitar la incorporación de doctores españoles a universidades mexicanas, para impartir la docencia y realizar actividades de investigación, a través de una estancia con duración de uno a dos años.

El Programa como se pudo observar en la evaluación del tercer capítulo, fue calificado por el 41% de los doctores como excelente, ya que piensan que este ofrece nuevas oportunidades profesionales, por que permite que los doctores se inserten en el ámbito laboral universitario, consolidándose como docentes e investigadores, igualmente señalaron que el Programa permite establecer puentes a nivel académico y personal entre las universidades mexicanas y españolas, estrechando de esta manera los vínculos, lo que implica una experiencia muy valiosa.

Los doctores expresaron que gracias al Programa, tuvieron la oportunidad de desarrollarse en las áreas de docencia e investigación a nivel universitario, en donde pudieron desempeñarse como académicos de tiempo completo, así como conocer e intercambiar conocimientos con expertos mexicanos en sus áreas de trabajo, tener una visión diferente sobre las IES mexicanas, mucho más positiva de la que se tiene habitualmente en España, esto por la ignorancia y la falta de contactos. Otro aspecto importante es que les permitió conocer otra cultura así como otro sistema de educación superior. De una manera muy general todos los doctores han podido incrementar su currículum en materia de docencia e investigación debido a su participación dentro del Programa.

El 66 % de los doctores califica de buena su estancia en la universidad, habiendo un 14% que la considera de manera excelente.

Es importante mencionar que en general, ese 80% de doctores que considera buena su estancia resalta el buen nivel académico de su universidad receptora, las facilidades para realizar su trabajo de investigación, así como apoyo para todos sus requerimientos. De igual forma resalta la disposición de todos los actores involucrados en el Programa para su buena estancia e integración generando que su estancia sea placentera y que cumpla con los objetivos del Programa.

Sin embargo, la mayor debilidad del Programa se centra en los siguientes puntos:

- La falta de administración y la excesiva burocracia en muchas de las IES participantes, generando retrasos significativos en el pago del doctor, en otorgarle seguro médico y en darle un espacio y equipo adecuado de trabajo para que desempeñe sus actividades.
- Desconocimiento de la finalidad del Programa y de la estancia del doctor español por parte de la universidad receptora, lo que puede repercutir en una mala incorporación y por tal motivo no aprovechar los beneficios que representa la estancia del profesional
- Una diferencia sustancial y desequilibrio entre la oferta y la demanda de participación en el Programa, que se acrecienta, debido a la gran dispersión temática de las plazas ofrecidas y de los limitados recursos financieros disponibles para la movilización e instalación de los doctores españoles.
- Concentración de las especialidades de los doctores españoles solicitantes y aceptados en las áreas de estudio de ciencias sociales y administrativas, ciencias naturales y exactas.
- Últimamente, hay poca demanda por parte de los doctores hacia las plazas en las siguientes áreas de estudio, ingeniería y tecnología, ciencias de la salud, ciencias naturales y exactas, cuya cobertura es significativamente baja pese a que se encuentran ampliamente ofrecidas por las universidades participantes.
- Significativa concentración de las incorporaciones y renovaciones en un grupo minoritario de las universidades participantes, lo que indica cierta preferencia de los doctores españoles hacia aquellos centros de educación superior mejor referenciados.

En cualquier caso, se considera que, en relación con lo dispuesto en los lineamientos y objetivos que marca el Programa, los **resultados alcanzados son satisfactorios**, es especial desde 1999, año a partir del cuál convocatorias e incorporaciones y renovaciones coinciden en el mismo año.

El Programa de Incorporación de Doctores Españoles a Universidades Mexicanas tiene que ver con la pertinencia sobre las estrategias y políticas de la Secretaría de Educación Pública, en el ámbito de la modernización y mejora de la calidad del sistema de educación superior universitario.

Los doctores españoles incorporados refuerzan la composición y el nivel de los cuerpos académicos de las universidades mexicanas, en especial de aquellas unidades académicas en las que se registra mayor concentración de su presencia, y contribuyen a los procesos de acreditación de la calidad académica e investigadora impulsados por el CONACYT, así como facilitando el acceso de las unidades académicas de las universidades a los fondos de ayuda a proyectos de investigación que conceden el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) y el Sistema Nacional de Investigación (SNI).

En las universidades y centros de educación superior de México, el Programa intensifica y retroalimenta los procesos de adaptación a los cambios impulsados por la Secretaría de Educación Pública, aportando visiones y metodologías distintas, de lo que se deriva un enriquecimiento de la docencia y la investigación en las universidades mexicanas.

El Programa se está mostrando, en general, como un instrumento cualitativamente eficaz para el logro de los objetivos de contribuir al fortalecimiento de los cuerpos académicos del sistema de educación superior universitario mexicano, en particular de las disciplinas de humanidades, ciencias sociales, económicas y psicología, así como cumplir con el objetivo de ampliar la experiencia académica de los doctores españoles incorporados.

Las evaluaciones del desempeño de la gran mayoría de los doctores incorporados, su postulación en el marco de proyectos de investigación colectiva e individual presentados al CONACYT, PROMEP y SNI, las publicaciones de trabajos llevados a cabo, la participación en la modernización de los programas académicos, y los doctores que se han incorporado de manera definitiva a las plantas docentes de las universidades mexicanas una vez finalizada su participación el Programa, dan un buen ejemplo de esta apreciación. Todo ello, está redundando en la mejora de la formación de los recursos humanos de México.

No obstante, su eficacia no ha sido la esperada en relación a los objetivos de fortalecer de manera satisfactoria, la formación de postgrado, de facilitar su participación en proyectos de investigación de alto nivel y de fomentar y profundizar los vínculos entre las universidades españolas y las mexicanas, salvo algunos casos, ya que esto se ve condicionado por la existencia de niveles de formación de postgrado, de líneas de investigación acreditadas y de las estrategias particulares de vinculación e intercambio de las universidades y unidades académicas en las que se han incorporado. De ahí, que en la Convocatoria 2003, se haga mayor énfasis en que las plazas ofertadas por las universidades, tengan el requisito de incorporar al doctor en proyectos de investigación.

El logro por parte del Programa para facilitar y lograr la vinculación y establecimiento de relaciones estables entre universidades mexicanas y españolas se circunscribe a aquellas universidades mexicanas que cuentan con estrategias definidas en tal sentido, destacando entre las visitadas los resultados alcanzados hasta el momento por la Universidad del Valle de Atemajac, seguida por la Universidad de Guadalajara y por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. El hecho de que la gran mayoría de los doctores españoles incorporados no tengan vínculos directos o recientes con sus instituciones de origen les dificulta la posibilidad de lograr acuerdos, con IES españolas, sin embargo, cada año, se van logrando más convenios de cooperación académica entre las universidades mexicanas y españolas en el marco del Programa.

Por lo anterior, consideramos que este Programa si beneficia y enriquece a ambas partes , tanto a los doctores incorporados como a las IES mexicanas, sin embargo hay que seguir trabajando en las debilidades del mismo, para que llegue a cumplir en su totalidad los objetivos y finalidades para las cuales está enfocado y de esta manera las universidades mexicanas, continúen con los procesos de internacionalización, lo cual les facilitará la obtención de ventajas del exterior, al permitirles desempeñarse adecuadamente en un mercado crecientemente competitivo y ya alejado de la anterior visión de las universidades como instituciones aisladas dedicadas solamente a la generación y aplicación de conocimientos, ya que las IES mexicanas, han comenzado a incorporar en su misión y visión institucional,

Con esto se puede ver que las instituciones de educación superior han incorporado en su misión y visión institucional, así como en los planes de desarrollo, el intercambio y la cooperación nacional e internacional, considerándola como una estrategia indispensable para incrementar y asegurar la calidad de sus funciones sustantivas y de sus procesos de administración y organización.

El Programa es un vinculo importante es las relaciones de cooperación académicas entre México y España, no sólo por la movilidad de doctores, sino por los lazos que se van creando entre ambos países mediante las IES participantes. Aquí ambas países se ven beneficiados, generándose un importante intercambio de conocimientos. Por su parte España, puede darle la oportunidad a sus doctores de conocer otra cultura, otro sistema educativo superior y de insertarse como profesores e investigadores en las IES mexicanas con las mismas condiciones laborales de un doctor mexicano. Cabe recordar, que en España hay un excedente de gente calificada, con nivel de doctorado, que busca colocarse en una universidad española y que debido a la poca oferta, no lo logra, es este contexto, el Programa ofrece esta opción de desarrollo en nuestro país. Para las IES mexicanas, los doctores españoles, representan una fuente importante de conocimientos y de enfoques metodológicos, el fortalecimiento de sus cuerpos académicos y de sus programas, dando así una mejor calidad educativa en sus facultades y escuelas.

La cooperación es un elemento fundamental para la reforma del sistema de educación superior, ya que fortalece la apertura y el impulso al trabajo conjunto, dinámico, y en todas direcciones y niveles, esto redundara en un mejor aprovechamiento de los recursos existentes y en la mejora de la calidad de los servicios educativos ofrecidos por las instituciones educativas.

## **ANEXOS**

### **ANEXO I**

#### **RELACIÓN DE LÍNEAS PRIORITARIAS**

##### **1. Participación social, desarrollo institucional y buen gobierno**

- Cooperación Judicial
- Cooperación Fiscal
- Cooperación Electoral
- Cooperación Legislativa
- Administración y Gestión Pública
- Tribunal de Cuentas
- Consejo Económico y Social
- Cooperación Policial
- Cooperación laboral y de asuntos sociales
- Cooperación en temas indígenas

##### **2. Satisfacción de las necesidades sociales básicas**

- Educación
- Salud

##### **3. Inversión en el ser humano**

- Programa de cooperación educativa y de cooperación científica con
  - Iberoamérica.
- Cooperación Universitaria
- Formación Profesional
- Colaboración científica y tecnológica
- Preservación del Patrimonio Cultural

##### **4. Infraestructuras y promoción del tejido económico**

- Cooperación empresarial
- Cooperación agropecuaria
- Microcrédito

##### **5. Defensa del medio ambiente**

- Prevención de Desastres

## ANEXO II

### PROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE DOCTORES ESPAÑOLES A UNIVERSIDADES MEXICANAS



### FORMATO DEL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES.

<b>Nombre:</b>	<b>Edad:</b>
<b>Formación profesional:</b>	
<b>Convocatoria del programa en la que apareció su plaza:</b>	
<b>Universidad de adscripción:</b>	
<b>Periodo de estancia(año y mes):</b>	
<b>Unidad de adscripción en la Universidad:</b>	
<b>Nombre del profesor-investigador responsable de la plaza:</b>	
<b>Actividades de docencia desarrolladas:</b> (nombre de las materias, cursos o seminarios impartidos, el nivel de los mismos, el programa al que pertenecen y el número de alumnos en cada uno de ellos). Estas actividades estarán encuadradas dentro del cronograma estipulado en el plan de trabajo. Explicar los cambios acaecidos desde el plan de trabajo y cualquier disconformidad con respecto a la Universidad.	
<b>Actividades de investigación desarrolladas:</b> (nombre del proyecto, línea institucional de investigación en la que se enmarca, nombre (s) de colaborador (es) o grupo de investigación, grado de ejecución de las actividades, nuevas actividades no programadas de investigación.  <b>Se valorará el grado de consecución de objetivos resultados y actividades programadas en el Plan de Trabajo así como el grado de satisfacción sobre la marcha de la investigación u el apoyo recibido por parte de la universidad:</b> Objetivo General Objetivos Específicos Resultados esperados Relación de Actividades vinculadas con la Investigación con un cronograma	
<b>Acceso a las Ayudas del Promep, CONACYT Y S.N.I</b>	

**Otras actividades desarrolladas durante su estancia en la universidad: conferencias, tutorías, dirección de proyectos de tesis.** (Señale la actividad, fecha de realización, número de participantes y resultados obtenidos)

**Infraestructura y materiales de apoyo disponibles para sus labores en la universidad:**

**Información adicional que desee incluir respecto de sus actividades académicas**



### ANEXO III

#### FORMATO DEL CUESTIONARIO DE INFORMACIÓN PARA RETROALIMENTACIÓN DEL PROGRAMA

<b>IES:</b>
<b>¿Contó usted con todos los insumos necesarios para desarrollar sus actividades académicas en la universidad?</b>
<b>¿Qué problemas o inconvenientes se presentaron para su incorporación y estancia en la universidad?</b>
<b>¿Contó usted con el apoyo necesario de parte del responsable de la plaza, la unidad de adscripción y la unidad de intercambio académico para desarrollar sus actividades?</b>
<b>¿Usted o su familia tuvieron algún problema de salud durante su estancia en México?</b>
<b>¿Contó con el apoyo por parte de la AECI y la ANUIES para la atención de sus requerimientos, inconvenientes, etc.?</b>
<b>¿Estableció usted relaciones o contactos académicos que le permitan continuar la colaboración con universidades mexicanas? ¿De qué manera lo hará?</b>
<b>¿Cómo valora usted su estancia en la universidad mexicana?</b>
<b>¿Cómo valora su estancia en la ciudad?</b>
<b>¿Qué expectativas tenía del trabajo en la universidad mexicanas?, ¿Se cumplieron las mismas?</b>
<b>¿En qué aspectos beneficia su desarrollo académico la estancia en la universidad mexicana?</b>
<b>¿Cuál es el aporte de este programa a su formación profesional?</b>
<b>¿Cuál es el aspecto más positivo de su estancia en la universidad?</b>
<b>¿Cuál es el aspecto más negativo de su estancia en la universidad?</b>
<b>¿Cuáles considera que son las repercusiones del programa en las universidades mexicanas?</b>
<b>¿Qué opinión le merece el programa?</b>

**¿Qué recomendaciones hace a la AECI y la ANUIES para el mejoramiento del programa?**

**Comentarios adicionales**

## ANEXO IV

El objetivo del presente cuestionario es evaluar la perspectiva de las Universidades participantes en el Programa.

### PROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE DOCTORES ESPAÑOLES A UNIVERSIDADES MEXICANAS.

Dirigido a: Responsables del Programa PIDEUM en las universidades mexicanas.

<b>Nombre de la institución.</b>
<b>1. ¿Cuáles son las principales razones por las que su universidad participa en el Programa?</b>
<b>2. Cuáles son los principales beneficios que la participación de los doctores españoles le ha reportado a su institución en los aspectos de:</b>  <b>2.1. Docencia</b>  <b>2.2. Investigación</b>  <b>2.3. Cooperación interinstitucional</b>  <b>2.4. Impacto sociocultural</b>
<b>3. La participación de doctores españoles le ha permitido crear o mejorar relaciones de colaboración con IES españolas?</b>  SI _____ NO _____  En caso afirmativo, ¿Con cuáles? ¿Qué tipo de colaboración?
<b>4. ¿Cuales son las principales dificultades que ha enfrentado en el Programa?</b>  <b>4.1. Laborales-contractuales</b>  Si _____ No _____  En caso afirmativo ¿cuáles?  <b>4.2. De carácter migratorio</b>  Si _____ No _____

**En caso afirmativo ¿cuáles?**

**4.3. Administrativas**

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

**En caso afirmativo ¿cuáles?**

**4.4. Culturales**

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

**En caso afirmativo ¿cuáles?**

**4.5. De otro tipo ¿Cuáles fueron?**

**5. ¿Cuál es su opinión respecto al nivel educativo y profesional de los doctores?**

**6. ¿En su institución se ha ofrecido a los doctores apoyos adicionales tales como:**

**6.1. Programa de Mejoramiento del Profesorado de Educación Superior (PROMEP)**

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

**¿Por qué? ITAM es privado y no tenemos derecho a PROMEP**

**6.2. En caso del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), se ha dado información y apoyo para acceder a él.**

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

**¿Por qué?**

**6.3. Otros apoyos?.**

**7. ¿Cuáles considera que son las principales debilidades o defectos del Programa? (Se puede referir al papel de la AECI, ANUIES, SRE)**

**8. ¿Qué recomendaciones sugiere para mejorar el funcionamiento del Programa? (Aspectos administrativos de la AECI, ANUIES, SRE, aspectos migratorios, etc)**

## BIBLIOGRAFÍA

Abellán, José Luís y Monclus, Antonio, *El pensamiento español contemporáneo y la Idea de América II. El Pensamiento en el Exilio*. Edit. Anthropos Edit. Del Hombre, España, Abril 1989.

ANUIES. Cooperación, Movilidad estudiantil e intercambio académico. Líneas estratégicas para su fortalecimiento en las instituciones de educación superior. México, 2000.

Archivo Histórico Diplomático Mexicano: México y España: solidaridad y asilo político 1936 – 1942 (Introducción y recopilación de Alberto Enríquez Perea), México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1990.

Bosques, Gilberto. *Cárdenas y la República*. Fondo de Cultura Económica, México, 1975.

Cruz, Ignacio J. *La educación Republicana en América (1939 – 1992). Maestros y Profesores Valencianos en el Exilio*. Edit. Generalitat Valenciana. España, 1994.

*El exilio Español en México. 1939 – 1982*. Fondo de Cultura Económica y Salvat Editores Mexicana. México, 1982

Fagen. W. Patricia. *Transterrados y Ciudadanos. Los Republicanos Españoles en México*. Fondo de Cultura Económica. Primera Edición. México, 1975

Fernández Soria, J. M.: “La asistencia a la infancia en la Guerra Civil” en *Historia de la Educación. Revista interuniversitaria* (enero-diciembre, 1987), pp.83-127.

Guevara, N. *La educación socialista en México (1934-1945)*, México, SEP, y Ediciones El Caballito, 1984.

Jornadas de homenaje en septiembre de 1989, *Cincuenta años del exilio español en la UNAM*, México, UNAM, Coordinadora de difusión cultural, 1991.

Lida, E. Clara. *Inmigración y exilio. Reflexiones sobre el caso español*. Edit. Siglo Veintiuno editores, s.a. de c.v. Primera edición. México. 1997.

Lida, E. Clara. *La Casa de España en México*, El Colegio de México, 1988.

Llorens, Vicente, *El Exilio Español de 1939*. Edit. Taurus Madrid, 1976. Pp 223.

Lozoya, Jorge A. Et al. *La nueva política mexicana de cooperación internacional*. Miguel Ángel Porrúa Ed, SER, PNUD, IMEXCI, México 1999.

Martínez, Carlos, Crónica de una emigración. La de los Republicanos Españoles en 1939, México, Libro Mex. Editores, 1959.

Morones, G. y Reynoso, ML, *Cooperación Internacional desarrollada por las instituciones afiliadas a la ANUIES, Colección de Documentos*. ANUIES, México, 2006.

Paya, Valera, E.: *Los niños españoles de Morelia. El exilio infantil en México*, México, Edamex, 1985.

Pinotti, José Luís y José Ignacio Cruz Orozco, "Valencianos en Iberoamérica. Identidad e integración", en *Historia General*, vol. 11 (1992), p. 454.

Preston, Paul. *España en crisis. Evolución y decadencia del régimen de Franco*, Madrid, Fondo de Cultura Económica. 1978.

Rubio, J. *La emigración de la guerra civil 1936-39. Historia del éxodo que se produce al final de la II República española*. Vol. I, Madrid, San Martín, 1977  
VEGA, J. y VIVES, P. *Lázaro Cárdenas*, Madrid, Historia 16, Quórum y Sociedad estatal para la Ejecución Programas del Quinto Centenario.

Soury, Pierre, "*La Guerra Civil Española*", Diccionarios del Saber Moderno. La historia. de 1871-1971: los hechos, Bilbao, Ediciones Mensajero, 1976.

Zorrilla, Luís G., Relaciones políticas, económicas y sociales de México con el extranjero, México, Edición del Autor, 1996, tomo V, p. 232

## **Hemerografía**

AECI. Ley 23/1998 de Julio de Cooperación Internacional para el desarrollo. (Boletín Oficial del Estado Nº 162, de 8 de julio de 1998).

AECI. Documento de Acuerdo de concesión de subvención. Resolución de 21 de noviembre de 1997.

Acta de la X Subcomisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica México – España, México, 1997

Acta de la XII R .de la Subcomisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica México-España. p. 1

ANUIES. Anuario Estadístico 2001. Personal docente de licenciatura y de Posgrado en Universidades e Institutos Tecnológicos. Editorial. Dirección de Servicios Editores de la ANUIES. México, 2004

Archivo Histórico Diplomático Mexicano: México y España: solidaridad y asilo político 1936 – 1942 (Introducción y recopilación de Alberto Enríquez Perea), México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1990, pp. 347 – 351.

Catálogo general del Fondo de Cultura Económica, pp. XV-XVII

*Cincuenta años del exilio español en la UNAM*, México, UNAM, Coordinadora de difusión cultural, 1991.

Convocatoria. Programa de Doctores Españoles a Universidades Mexicanas, 2006. 10ª. Edición. Editado por la ANUIES. Enero de 2006

.Dirección General de Cooperación con Iberoamerica. Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). Acta de la XII Reunión de la subcomisión mixta de cooperación técnica y científica de México – España. México, 2002.

Dirección de Cooperación con Iberoamerica. Documento sobre valoración de proyectos 1995-2003. Madrid, 2003.

Documento de la Dirección de Cooperación con Iberoamerica, sobre valoración de proyectos. Diciembre, 2003

Documento de Acuerdo de concesión de subvención, AECI, Resolución de 21 de noviembre de 1997.

Foro Internacional, Abril - Septiembre de 1998. Colegio de México.

Green, Rosario, Conferencia “*La Cooperación Internacional para el Desarrollo: El Papel de la Universidad*”. XI. Reunión Nacional de Responsables de Cooperación Académica, Abril 2005. Universidad Iberoamericana.

*Historia de la Educación. Revista interuniversitaria* (enero-diciembre, 1987), pp.83-127.

Historia del éxodo que se produce al final de la II República española, México, San Martín, 1977, vol. 1, pp. 129-156.

Ley 23/1998 de Julio de Cooperación Internacional para el desarrollo, Sección de Antecedentes. (Boletín Oficial del Estado Nº 162, de 8 de julio de 1998). Agencia Española de Cooperación Internacional Oficina Técnica de Cooperación en México.

“Memoria de Relaciones Exteriores, 1940-1941”, en México y la República Española. Antología de documentos 1931-1977, México, Centro Republicano Español, 1978, pp. 85-86

Ministerio de Asuntos Exteriores. Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamerica. “*Estrategia de la Cooperación Española en Educación*”.Madrid, 2004.

“Memoria de Relaciones Exteriores, 1940-1941”, en México y la República Española. Antología de documentos 1931-1977, pp. 85-86

México y la República Española. Antología de documentos, 1931-1977, México, Centro Republicano Español de México, 1978, pp. 63-64.

Ministerios de Asuntos Exteriores. Convenio básico de cooperación científica y técnica entre el gobierno de del Reino de España y el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. Madrid, 14 de octubre de 1977.

Ministerios de Asuntos Exteriores. Tratado general de cooperación y amistad entre del Reino de España y el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. Madrid, julio 1991.

Ministerios de Asuntos Exteriores. Acuerdo complementarios del convenio básico de cooperación científica y técnica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España, para financiamiento de programas y proyectos de cooperación. Madrid, junio de 1996.

Ministerio de Asuntos Exteriores -AECI. Manual de Información general sobre la AECI.

Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de España. Carpeta I. Tratados Internacionales – Bilaterales. Sec. México. Pag. 469, 470, 470-b, 470-f, 470-g, 470-c, 470-d.

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Plan director de la cooperación española. 2005 – 2008. España, 2005.

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Plan director de la cooperación española. 2001 – 2004. España, 2005.

Ministerio de Asuntos Exteriores. Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica. "*Estrategia de la Cooperación Española en Educación*". p. 27

Secretaría de Relaciones Exteriores. DGCTC. Estrategias y logros. México, 2000.

Somolinos D'Ardois, Germán . "Las misiones pedagógicas de España (1931-1936)", en Cuadernos Americanos, vol. LXXI, núm. 5 (1953), pp. 206-224.



## **Fuentes electrónicas**

Agencia de Española de Cooperación Internacional. <http://www.aeci.es>

Agencia de Española de Cooperación Internacional.  
<http://www.aeci.es/01aeci/2estructura/2.4.htm>

AECI – Oficina de Técnica de Cooperación.  
<http://www.aeci.org.mx/propuesta/site/index/html>

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.  
[http://www.anuies.mx/la\\_anuies/que\\_es/laanuies.php](http://www.anuies.mx/la_anuies/que_es/laanuies.php)

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.  
[http://www.anuies.mx/la\\_anuies/que\\_es/mision.php](http://www.anuies.mx/la_anuies/que_es/mision.php)

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.  
<http://www.mae.es/es/MenuPpal/Ministerio/>

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.  
<http://www.mae.es/es/MenuPpal/Ministerio/Organigrama%2052?#sec2>

*“Pensamiento español contemporáneo”*.<http://www.ateneo.unam.mx/discursosanchezvásquez.htm>

Secretaría de Relaciones Exteriores.  
<http://dgctc.sre.gob.mx/cooperacion/cooperacion.html>

Secretaría de Relaciones Exteriores.  
<http://www.sre.gob.mx/acerca/historiasre/historia.htm#Fin%20del%20Siglo%20XX>

Secretaría de Relaciones Exteriores.  
<http://dgctc.sre.gob.mx/cooperacion/direccion.html>